



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º. Crease sobre el territorio perteneciente al actual Partido de ZÁRATE, un nuevo Partido que se denominará LIMA.

ARTÍCULO 2º: Los límites del nuevo Municipio que se crea, son los que se fijan en la Planilla Anexa, la cual forma parte integrante de esta Ley, como Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Este nuevo Municipio deberá organizarse siguiendo un nuevo modelo de gestión basado en los siguientes principios:

- a) Modernización tecnológica administrativa.
- b) Desburocratización.
- c) Descentralización funcional y administrativa.
- d) Gestión, presupuesto y control por resultados.
- e) Calidad de servicios y cercanía con el vecino.
- f) Proporcionalidad del gasto de los Consejos Deliberantes respecto de los presupuestos globales de los Municipios.
- g) Racionalidad de estructuras administrativas y plantas de personal acorde a las modalidades de prestación de servicios.

ARTICULO 4º: Las autoridades comunales del partido que se crea por esta Ley, del Acto Eleccionario posterior a la promulgación de la presente en forma coincidente con el llamado a elecciones de las autoridades provinciales y municipales en el resto de la Provincia de Buenos Aires. Tales autoridades tendrán asiento en la ciudad de Lima, a la que se declarara cabecera del nuevo Distrito.

ARTICULO 5º: Los Concejales Municipales y Consejeros Escolares Titulares y Suplentes mantendrán el mandato hasta su terminación. Dicho mandato será desempeñado en el nuevo municipio que corresponda al domicilio que registraren a la fecha en que fueron electos.

ARTÍCULO 6º: En el acto eleccionario previsto por el artículo 4º de la presente Ley, se elegirán en los Partidos de Zárate y Lima los cargos municipales que correspondan según lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades. En el caso del Partido de Lima, luego de la primera elección, se sortearan los

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

mandatos que duraran 2 años. Quedan facultados para ser electos los ciudadanos que cumplimenten lo normado por los incisos 3) y 5) del artículo 191º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 7º: Si el primer llamado a elecciones de las autoridades del nuevo municipio corresponde renovar más de la mitad del total de los miembros del órgano deliberativo se procederá a un sorteo para fijar qué concejales durarán en sus funciones solo dos (2) años.

ARTÍCULO 8º: Las Municipalidades de Zárate y Lima comenzarán su ejercicio económico financiero y la prestación de servicios en general a partir de la fecha de Asunción dispuesta por el artículo 4º de la presente.

ARTÍCULO 9º: Se asigna al Municipio de Lima:

- A) Los bienes muebles y semovientes de la Municipalidad de Zárate que a la fecha de la promulgación de la presente ley se encuentren inscriptos en los Registros Patrimoniales Municipales en jurisdicción del nuevo Partido.
- B) Los bienes inmuebles de la Municipalidad de Zárate que a la fecha de la promulgación de la presente ley se encuentren en jurisdicción del nuevo Partido, estén o no afectados a la prestación de servicios de carácter municipal.
- C) Los impuestos, tasas, contribuciones, derechos y demás gravámenes vigentes a la fecha de promulgación de la presente ley, serán recibidos por la Municipalidad de Zárate hasta tanto se implemente lo dispuesto en el artículo 6º de la presente Ley.
- D) El personal municipal que preste servicios en jurisdicción del Partido de Lima será absorbido por esta administración en las mismas condiciones estatutarias y presupuestarias como lo viene haciendo a la fecha de promulgación de la presente ley.

ARTÍCULO 10º: A los fines del cumplimiento de la adecuación de los nuevos Municipios, el Organismo de Aplicación que determine el Poder Ejecutivo deberá:

- a) Efectuar el inventario y, en función de este, la asignación de los bienes muebles, semovientes, e inmuebles municipales de cada uno de los nuevos partidos.
- b) Disponer e instrumentar la distribución de los recursos humanos que se harán efectivos al asumir las nuevas autoridades.
- c) Verificar los créditos y las deudas del Partido preexistentes y controlar la gestión de los recursos públicos durante el período de transición.
- d) Discriminar los créditos y las deudas existentes y/o contingentes en el patrimonio municipal y determinar su imputación municipal o provincial y/o asignabilidad jurisdiccional.
- e) Hacer efectivo el asiento de las nuevas autoridades.


Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

f) Definir la asignación jurisdiccional de las donaciones que pudieran celebrarse durante el periodo de transición.

g) Disponer de las medidas que aseguren el normal desenvolvimiento de las funciones que correspondan a los nuevos municipios.

ARTÍCULO 11°: Los créditos y las deudas, cualquiera fuere su causa o naturaleza con otro organismo o empresa que pertenezca exclusivamente a la Provincia con la sola excepción de los bancos provinciales mediante compensaciones entre las partes.

ARTÍCULO 12°: El Partido de Lima formará parte de la segunda Sección Electoral, e integrará el Departamento Judicial Zárate-Campana.

ARTÍCULO 13°: Créase un Juzgado de Paz en el Partido de Lima, según lo establecido en el artículo 59 de la ley 5.827 – Orgánica del Poder Judicial- texto según ley 10.571 el que tendrá asiento en la localidad de Lima. Hasta tanto se produzca la instalación de este Juzgado, seguirá siendo competente para entender en las causas que se susciten en el nuevo Juzgado de Paz con asiento en el Partido de Zárate, que también seguirá siendo competente para entender en todas las causas en trámite que correspondan a la nueva jurisdicción hasta su total terminación.

ARTÍCULO 14°: Incorpórase el partido de Lima a la nómina del artículo 61°, apartado II, de la Ley 5.827 – Orgánica del Poder Judicial – T.O. por Decreto 3702/92 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 15°: Los Registros Notariales existentes en el territorio que forman parte del Partido que se crea por la presente ley, quedarán incorporadas al mismo.

ARTÍCULO 16°: La Junta Electoral procederá a confeccionar los padrones electorales del nuevo Partido de Lima, con los electores domiciliados en el territorio que se le adjudica al mismo, eliminándolos de los padrones del actual Partido de Zárate.

ARTICULO 17°: De forma.

ANEXO I

La modificación de los límites territoriales municipales derivados del "reconocimiento" de un espacio geográfico considerado como zona de influencia de la localidad de Lima, a partir de su identidad territorial, contempla


Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

en la provincia de Buenos Aires su formación a partir de la división del territorio, por su fragmentación del municipio preexistente.

La delimitación, necesariamente dinámica, del área o zona de influencia territorial de Lima se establece en este proyecto, a partir de la consideración de factores diversos. Los rasgos naturales del territorio, descansan en la caracterización del geosistema de referencia, bien destacado por la morfología del terreno revelada en la correspondiente Carta Topográfica del lugar.

Con respecto a los mismos cabe destacar la traza divisoria propuesta (Partido de Lima), la cual se articula entre el límite fijo impuesto por el valle de inundación y vaguada del arroyo Las Palmas, y superando el curso del Río Paraná de las Palmas, el mosaico del Delta (Traza definida de sur a norte, por la asociación en el espacio del Delta del Paraná, del curso de varios arroyos (Fraile Quemado, Ñacurutú, de Los Ciervos y Vizcainito) y su parcelario rural, con la línea de la ruta provincial N° 16, en la cual se localiza el hito significativo del paraje El Tatu.

Por lo tanto el territorio del partido de Lima estará enmarcado por el Norte y Este de los límites vigentes del partido de Baradero.

Al suroeste y sur de los límites vigentes de los Partidos de San Antonio de Areco de la Exaltación de La Cruz, hasta la intersección de este último con la traza del camino secundario de dirección nor-noroeste, que pasa por el paraje El Tatu, hasta encontrarse con las nacientes del curso del arroyo Las Palmas (8 Km.).

A partir de allí, siguiendo el curso del citado arroyo Las Palmas en dirección noreste, hasta su intersección con la Ruta Nacional N° 9, para continuar con dirección norte hasta alcanzar la línea del ferrocarril G.B.M.

Desde allí siguiendo el curso del arroyo Las Palmas con dirección norte hasta con la traza del deslinde parcelario con rumbo este (0,432 Km.) y a continuación con dirección nor-noroeste hasta su intersección con el curso del río Paraná de Las Palmas (1,92 Km.).

Luego en línea recta en dirección norte hasta su intersección con la confluencia de los arroyos Fraile Quemado y Chico (2,544 Km.), para continuar en línea recta y en dirección nor-noroeste (4,032 Km.) hasta encontrar el curso del arroyo Ñacurutú.

De allí en dirección norte, siguiendo el curso del arroyo Los Ciervos, hasta su cambio de rumbo en dirección oeste.


Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

A partir de allí en dirección nor-noroeste siguiendo el deslinde del parcelario (2,88 Km.), hasta su intersección con el cauce del arroyo Botija Falsa.

Desde allí, en dirección norte (1,248 Km.), hasta el camino de rumbo hacia el oeste-noroeste (0,528 Km.).

A partir de allí, en dirección nor-noroeste (0,96 Km.) acompaña el deslinde del parcelario (2,640 Km.) hasta los límites de la Reserva Provincial de Fauna y Flora "Isla Botija".

Continuando en dirección oeste-noreste (2,130 Km.), al oeste de la escuela N° 32, para proyectarse en dirección oeste (1,296 Km.) siguiendo la traza del parcelario.

A partir de allí, en dirección nor-noreste (1,296 Km.) hasta alcanzar el curso del río Paraná Guazú en el Km. 196,4.

FUNDAMENTOS

Esta no es la primera vez que se presenta un proyecto de estas características, dando una respuesta a un reclamo de décadas de los vecinos de la localidad de Lima. En Junio del pasado año 2016 fue aprobado por la comisión de Asuntos Regionales y del Interior, pero lamentablemente ese proyecto perdió estado parlamentario en marzo de este año.

El motivo y basamento del presente proyecto de ley, se encuentra expresado, acabadamente, en el estudio de "Factibilidad de la Autonomía de la Localidad de Lima Provincia de Buenos Aires" efectuado por la Universidad de Luján,


Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputado de la País, Re. As.



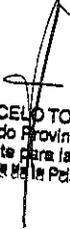
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

el cual se acompaña al presente, y que el principal fundamento de aprobación en la comisión anteriormente mencionada.

Como representante de mi región en la que convivo diariamente con esta comunidad, me es imposible no hacerse cargo de este histórico reclamo de los vecinos, por eso vuelvo a poner a consideración de esta Legislatura el proyecto de ley que instituye a la ciudad de Lima como Distrito y cabecera de su Partido.

Cabe resaltar que desde siempre, los limeños han sentido su propia identidad y han luchado por una ansiada autonomía de su gestión.

Por tal motivo, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de ley.-


Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.º Diputado de la Pta. Bs. As.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

**FACTIBILIDAD DE LA AUTONOMÍA DE LA
LOCALIDAD DE LIMA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

INFORME TÉCNICO

**GRUPO DE ESTUDIOS AMBIENTALES (GEDEA)*
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

Coordinación: Alicia Iglesias

Equipo Técnico:

BECERRA, Rosa María
IGLESIAS, Alicia Noemí
LÓPEZ ALFONSÍN, Marcelo
MARTÍNEZ, Adriana Norma
NIEVAS, Nora
ROSENFELD, Adriana
TESTA, Amalia

**CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA (CATEC)
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y SERVICIOS AL
MEDIO**

2006

* Colaboración de Walter Giribuela en tareas de relevamiento de información.

INFORME TÉCNICO 2006-2007-GEDEA-CATEC-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN


Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



ÍNDICE



FACTIBILIDAD DE LA AUTONOMÍA DE LA LOCALIDAD DE LIMA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INFORME TÉCNICO

ÍNDICE

VOLUMEN I

1. FACTIBILIDAD SOCIOECONÓMICA, FINANCIERA E INSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA

ANTECEDENTES	Pág. 008
El municipio luego de la Reforma Constitucional de 1994	
La autonomía municipal y la realidad	Pág. 010
Municipalidad: gobierno de un Partido	Pág. 013

FUNDAMENTOS DE LA FACTIBILIDAD SOCIOECONÓMICA, FINANCIERA E INSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA DE LA LOCALIDAD DE LIMA

Lima: su tierra y su gente	Pág. 018
----------------------------	----------

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Pág. 027

2. PERFIL DE LA IDENTIDAD DE LIMA

DESARROLLO	Pág. 031
Identidad: su contexto histórico	Pág. 031
Componentes de la identidad	Pág. 031
Identidad a nivel de la comunidad	Pág. 033
Trabajo de campo: entrevistas y observación directa	Pág. 033
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	Pág. 035

3. DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL NUEVO PARTIDO DE LIMA DETERMINANTES CONCEPTUALES

DEFINICIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO	Pág. 045
Localización y posición del Partido de Zárate	Pág. 045
Dinámica territorial	Pág. 050
ANÁLISIS REGIONAL-LOCAL	Pág. 062
Geosistema (componentes)	Pág. 062
Agro-ecosistema (subsistemas)	Pág. 072
Problemas ambientales	Pág. 079
Riesgo ambiental	Pág. 092
Organización del espacio geográfico	Pág. 102
IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LIMA	Pág. 112
Identificación de la zona de influencia de Lima	Pág. 112
El sistema territorial del potencial Municipio-Partido de Lima	Pág. 122
Sobre los límites territoriales municipales para Lima	Pág. 124
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	Pág. 133
FUENTES ICONOGRÁFICAS	Pág. 136

VOLUMEN II

ANEXO

RELEVAMIENTO EN TERRENO

 Informantes clave de la localidad de Lima (Pág. 8)

 Entrevistas a pobladores de Lima (Pág. 8)

 Modelos de Entrevistas (Pág. 8)

LEGISLACIÓN PROVINCIAL DE CREACIÓN DE NUEVOS MUNICIPIOS

Proyecto de Ley (Pág. 8)

Ley 11550 (Pág. 8)

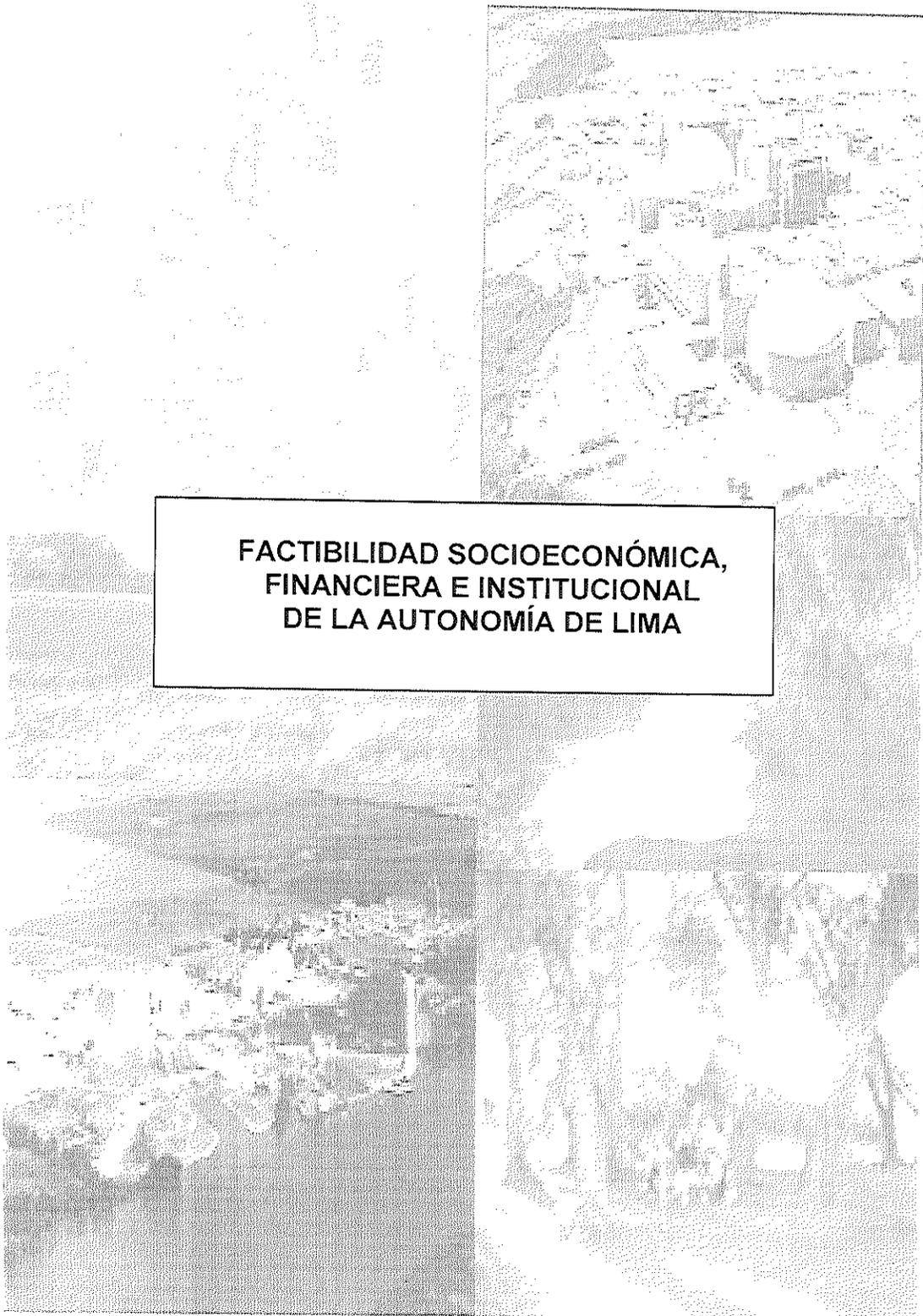
Ley 11551 (Pág. 8)

Ley 11584 (Pág. 8)

Ley 11480 (Pág. 8)

Ley 11610 (Pág. 8)

Ley 10559 (Pág. 8)



**FACTIBILIDAD SOCIOECONÓMICA,
FINANCIERA E INSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA DE LIMA**

1. FACTIBILIDAD SOCIOECONÓMICA, FINANCIERA E INSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA DE LIMA

Comprende: aspectos demográficos, de estructura institucional, de infraestructura de servicios y de economía local.

Metodología:

Análisis documental de la legislación sobre gobiernos locales y autonomía municipal contenida en la Constitución Nacional y en las Constituciones de las Provincias Argentinas. Se consultó una variada bibliografía sobre temas municipales, de autonomía municipal, desarrollo local, desarrollo humano y modernización y reforma del Estado.

Análisis de la factibilidad socioeconómica, financiera y territorial de la autonomía de la localidad de Lima, partido de Zárate de la provincia de Buenos Aires en el marco del proyecto de Ley presentado por el Diputado Julio Alfonsín, con media sanción en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Se trabajó con datos primarios y secundarios y entrevistas con informantes clave.

ANTECEDENTES

El término municipio deriva del latín “municipium” y es la designación que entre los romanos se daba a la ciudad libre que se gobernaba por sus propias leyes y cuyos vecinos podían obtener privilegios y gozar los derechos de la ciudad de Roma.

Desde sus orígenes, podemos concebir al municipio como una célula básica que surge por un componente social, constituido por una agrupación de personas que se organizan y, como consecuencia de ello, sobreviene el componente institucional legal. Es la unidad administrativa más simple, anterior al estado pero integrante de éste y aparece siempre en el transcurso de la historia como defensor de las libertades políticas y de los derechos privados y zonales, tiene vida y existencia propias.

En las últimas décadas, los países occidentales planificaron sistemas institucionales que, con diferencias de matices, promovieron importantes descentralizaciones en lo político, en lo administrativo y en lo económico-financiero. Algo similar ocurrió en las nuevas constituciones de Latinoamérica que, más allá de sus sistemas federales o unitarios de gobierno, incluyeron en sus textos los municipios como niveles de gobierno, y les confirieron competencias más amplias con recursos que anteriormente no poseían.

En la Constitución Argentina histórica de 1853-1860 encontrábamos el art.5, todavía vigente después de la reforma de 1994, que obligaba –y obliga- a las provincias a asegurar el “régimen municipal”¹ entre otras condiciones exigidas para garantizarles el goce y ejercicio de las instituciones locales.

La Constitución reformada en su actual art.123 ha confirmado aquél deber, asegurando no sólo el régimen municipal sino también la autonomía municipal otorgándole asimismo contenido institucional, político, administrativo, económico y financiero.

El municipio luego de la Reforma Constitucional de 1994

La reivindicación de la autonomía municipal y la relectura del valor democrático del municipio cobra nuevas fuerzas con la concepción del llamado “federalismo de concertación”. El citado art. 123, en su actual redacción, reconoce la autonomía municipal y recepta las nuevas tendencias del constitucionalismo moderno, en la que

¹ Esta expresión fue utilizada desde los comienzos de la organización nacional, incluida en la Constitución Nacional de 1853 y en la Constitución Nacional reformada en 1994.

subyace la revaloración del municipio como ente base de la democracia, confiriéndose al mismo un renovado control protagónico.

La norma fundamental argentina aporta un elemento de indubitable valor para la efectiva concreción de los paradigmas de acentuación del principio de inmediatez, como garantía de eficiencia en el diseño de políticas, la revaloración de los gobiernos locales como gestores del desarrollo humano de las comunidades y el creciente protagonismo y participación de los actores sociales que, dadas las características del ámbito municipal, lo muestran como el más propicio. Dentro de la organización estatal, el municipio es la unidad mas vinculada con las necesidades concretas de la población, en particular, con aquellas que hacen a la calidad de vida. Esa población espera, cada vez más, que sus gobiernos locales operen democráticamente, reconociendo su ciudadanía plena, y que trabajen para encontrar soluciones a los problemas que debe enfrentar.

El gobierno municipal resulta así el más cercano y accesible a las demandas de los distintos grupos sociales que conforman la comunidad. Sin embargo, el municipio argentino ha tenido, en general, un rol pasivo en el desarrollo de la sociedad local, en la generación de condiciones para aumentar la calidad de vida de la población y para el desempeño de las actividades económicas. Ello se ha debido, por una parte, a la falta de autonomía, con que se definiera su carácter "administrativista" más que gubernativo y por otra parte, al predominio de las políticas centralistas de desarrollo que, desde los años treinta en adelante, privilegiaron al nivel federal del estado.

Hoy se reconoce a los gobiernos locales como gestores del desarrollo humano local que busca un tipo de desarrollo más "difuso", esto es, capaz de extender el progreso técnico y las innovaciones a la totalidad del tejido social local, a un tipo de crecimiento económico más equitativo en términos sociales y territoriales, y mas sustentable ambientalmente.

Los cambios que se están viviendo y los desafíos que deben enfrentarse colocan a las sociedades locales en un lugar de privilegio para la promoción de procesos de desarrollo humano, transformándolas en ámbitos mas pertinentes en la medida que tienden a operar como lugares de construcción democrática de estrategias locales. Construcción esta que, si bien es una tarea del conjunto de la sociedad local, aparece como una responsabilidad fundamental del **gobierno municipal** quien también tendrá el rol de impulsor de las potencialidades de desarrollo endógeno.

Por su naturaleza jurídica, el ámbito municipal no aparece bajo una forma unívoca; por el contrario, su expresión es compleja y resulta del peculiar entramado tejido por la forma federal de Estado adoptada, lo cual repercute, básicamente, a

través de dos cuestiones. Una de ellas, es la referida a la condición flexible de su autonomía, diferenciando entre provincias que estatuyen municipios con facultades muy limitadas y régimen legal uniforme y otras que, por el contrario, les conceden autonomía amplia e, incluso, un poder constituyente de tercer grado que les faculta a regular soberanamente sus instituciones, por medio de la sanción de sus propias Cartas Orgánicas. Estas configuran, así, instrumentos formales, aptos para plasmar los mecanismos institucionales de participación comunitaria. La otra cuestión, es la relativa a la subsistencia de asimetrías respecto a la definición municipal de sus competencias relativas a las atribuciones (propias, concurrentes o delegadas), al territorio (sistema municipio-ciudad o sistema municipio-departamento / partido) e, incluso, relativas al sistema de categorización de la institución municipal.

La autonomía municipal y la realidad.

Las constituciones de las provincias argentinas, a excepción de las de Buenos Aires, Entre Ríos y Mendoza, consagran la autonomía municipal, la que puede ser plena y semiplena. Sin embargo, a pesar del reconocimiento constitucional de la autonomía municipal, en la práctica los municipios argentinos siguen teniendo una fuerte dependencia política y económica de sus respectivos gobiernos estaduales por lo que resulta imprescindible que éstos continúen profundizando la instrumentación de reformas tendientes a generar una real autonomía de los gobiernos locales.

Como decíamos, el citado artículo 123 establece que las provincias deben organizar un régimen que reconozca a las municipalidades su autonomía institucional, política, administrativa, económica y financiera.

En términos generales puede decirse que la autonomía municipal es la posibilidad de las sociedades locales de gobernarse por sí mismas, sin injerencias de otras esferas del Estado. En términos **institucionales** significa el autogobierno local. La autonomía **política** implica la posibilidad de elegir en forma independiente a las autoridades; la autonomía **financiera** permite al gobierno local definir y manejar por sí mismo sus recursos: darse su presupuesto, crear, percibir y gestionar por sí los recursos y desarrollar su giro económico –financiero sin estar sujeto a otras autoridades; por su autonomía **institucional** las autoridades locales ejercen un poder constituyente municipal, dictándose sus propias normas fundamentales, creando sus instituciones y estableciendo sus principios de operación y finalmente la autonomía **administrativa** supone independencia para conformar y gestionar su estructura y designar al personal.

La autonomía de los gobiernos municipales argentinos no siempre fue reconocida. La Carta Magna la incorporó en 1994, aunque logra efectividad recién cuando es receptada por las constituciones y leyes provinciales.

En nuestro ordenamiento institucional, la autonomía municipal no es un concepto absoluto, sino que, según los casos presenta diferentes grados. Esas diferencias dependen de la existencia de algún grado importante de **autonomía económica**, esto es de capacidad del gobierno local para manejarse con sus propios recursos o bien, de que su dependencia de recursos de otros niveles **no afecte su capacidad para ejercer las otras dimensiones de su autonomía**. Autonomía que no debería entenderse ni condicionarse a la autosuficiencia del municipio en términos estrictamente económicos y financieros.

La autonomía de las municipalidades, el ejercicio de las atribuciones que les corresponden y la posibilidad de cumplir realmente un papel relevante en el desarrollo local están asociados, de manera particular, con su capacidad financiera. La posibilidad de contar con recursos suficientes para el desarrollo de sus acciones, o de obtenerlos en forma autónoma, son dos de los elementos centrales que definen las posibilidades de los gobiernos locales de responder a las expectativas de la población.

En términos genéricos los ingresos recaudados por las administraciones municipales provienen de impuestos, tasas, derechos, contribuciones, patentes, multas, permisos y licencias, siendo los más importantes para el financiamiento de las políticas y prestaciones de servicios locales, los recursos tributarios propios y aquellos que provienen de la coparticipación entre provincias y municipios. Igualmente suelen utilizarse los Aportes y Préstamos del Tesoro Provincial y convenios específicos para la realización de obras públicas o prestación de servicios.

En definitiva, los gobiernos locales se definen dentro de un sistema de Relaciones con los otros dos niveles del Estado, el nacional y el provincial, particularmente con base en la distribución de atribuciones y de recursos entre esos niveles. Distribución que hace referencia al grado de centralización o descentralización de la organización estatal como un todo.

Si bien no existe un único régimen municipal en la Argentina, los gobiernos locales han ido homogeneizando sus rasgos fundamentales, por medio de las reformas a las constituciones provinciales, de manera que las ciudades argentinas se están gobernando con formas institucionales que presentan, al menos en lo formal, un importante grado de autonomía y ejercicio democrático ²

² Informe Argentino sobre Desarrollo Humano, 1997

El rol que pueden cumplir las municipalidades argentinas depende de la manera como se distribuyen las capacidades institucionales del Estado entre los diferentes niveles gubernamentales. De ello dependen sus atribuciones y los recursos con que cuentan para llevarlos a cabo.

Las relaciones establecidas entre los tres niveles de gobierno, se han caracterizado históricamente por cierto grado de centralización o descentralización. En los procesos de reforma del Estado esta última ha tomado un lugar central y en la medida que la misma signifique transferencia de atribuciones, funciones y/o recursos desde un nivel superior hacia otro, este proceso supondrá un incremento de la capacidad de decisión de las instancias de descentralización que implica, consecuentemente un aumento de su poder.

Mención aparte merece el análisis del régimen municipal en la Provincia de Buenos Aires ya que, al reformar su Constitución en 1994 omitió introducir la autonomía municipal, violando de esta forma el art.123 de la Constitución Nacional previamente reformada durante el transcurso de ese año. A consecuencia de ello los municipios de la provincia más importante del país se vieron privados de tener autonomía manteniéndose de esa forma el fuerte centralismo imperante hasta este momento.

Del análisis del régimen municipal en la provincia de Buenos Aires, que su Constitución trata en la Sección Séptima, Capítulo único, artículo 190 a 197, se desprende que los municipios de esa provincia son autárquicos.

Las atribuciones y deberes de los municipios se encuentran muy acotadas y han sido incorporadas a una norma provincial, Decreto Ley N° 6759/58 o Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por lo paradigmático del caso de la mayor provincia argentina, menester es detenerse en él:

1. El Municipio, como toda comunidad política, es un sistema de organización de la convivencia de los grupos humanos que se asientan sobre un determinado territorio que asumen como propio. El tipo de comunidad política y su estructura están relacionados con el territorio. El territorio del Municipio gira sobre el ejido urbano de la Ciudad y el ámbito de influencia.
2. La reforma de 1994 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires no modificó el capítulo sobre el mal llamado Régimen Municipal de la provincia. La provincia carece de estructura municipal. Su estructura es unitaria descentralizada en departamentos, al igual que lo es la República Oriental del

Uruguay, sin contar además que en Uruguay, el Consejo de Intendentes de Departamentos es una institución representativa a nivel Estatal, de la que carecen también los Partidos en que se divide territorialmente la Provincia de Buenos Aires.

3. El sistema en la provincia es un modelo representativo dependiente sin participación efectiva y sin autonomía de gestión de la Ciudad.
4. Corresponde definir el sistema de organización municipal. Junto a ello habrá que decidir que hacer con la actual división en Partidos, si subsisten o no y si subsisten con qué funciones y competencias.
5. El sistema municipal tendría que seguir un modelo autónomo representativo/participativo, descartando todo modelo autoritario y todo modelo dependiente.
6. No se corresponde con el concepto de autonomía, el condicionamiento de la misma a la autosuficiencia, algo que ni los Estados independientes pueden sostener en el mundo globalizado.
7. La coordinación interestatal tendrá que seguir los principios de asociatividad, subsidiariedad y proximidad alcanzando un modelo autónomo, definiendo las funciones y competencias y definiendo la estructura de gestión.

Municipalidad: gobierno de un Partido

El significado originario del término Municipio es: Ciudad principal y libre que se gobierna por sus propias leyes.

Partido es el territorio que comprende varios pueblos o ciudades de una provincia, que tiene por cabeza una Ciudad principal donde funciona la municipalidad del Partido.

Los partidos o departamentos de la provincia de Buenos Aires pueden considerarse equivalentes a las provincias italianas, los intentos de corredores productivos o de asociativismo regional municipal existente en la provincia de Buenos Aires, podrán quizás en el futuro asimilarse a las regiones en que se subdivide España o Italia y estos asemejarse en la UE, a los estados provinciales federales.

La gran mayoría de las Provincias argentinas privilegian la organización en Ejidros Municipales y su ámbito de influencia para la determinación territorial municipal. Cada uno con su Municipalidad como gobierno, derecho al que acceden las ciudades cuando alcanzan un status legal determinado, previsto por cada Constitución Provincial.

Al contrario, la de Buenos Aires se divide en Partidos a cuyo frente en la ciudad cabecera, se encuentra, dice el texto constitucional provincial: **una Municipalidad**.

El proyecto de ley presentado por el diputado Julio Alfonsín, que cuenta con media sanción en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sostiene entre sus fundamentos que “..viene a completar uno de los vacíos legales que, entendemos, existe en nuestro régimen municipal bonaerense: el establecimiento de las condiciones y requisitos que toda comunidad debe alcanzar para ser reconocida como municipio, para luego gozar del derecho a su propio gobierno local...” más adelante “ ..Cabe señalar que la nuestra es la única de las provincias argentinas en eludir la materia en su legislación. Distinta es la situación en el resto de las provincias argentinas, en la mayoría de las cuales se establecen criterios poblacionales, con topes mínimos, a partir de los cuales toda comunidad podrá aspirar a ser reconocida, o bien con criterios mixtos, de población y territorio a la vez, y en algunos casos con consideraciones de tipo socioeconómicas...”

Por lo tanto en la provincia de Buenos Aires la **Municipalidad no es el gobierno de un Municipio sino el gobierno de un Partido**; genéricamente hablando, los departamentos en que se subdivide la provincia.

Así, con base en la descripción efectuada, se clarifica que la provincia de Buenos Aires carece de un verdadero Municipio; en fin, **del reconocimiento de la existencia de lo local**.

Sin embargo, las leyes 11480, 11550 , 11551,11584, 11610 de **creación de los nuevos municipios** de Presidente Perón; Ezeiza; San Miguel; José C. Paz; Malvinas Argentinas; Punta Indio; Hurlingham e Ituzaingó sancionadas en 1995 , en sus fundamentos reconocen y sostienen como central “la vida local” y la “problemática local”.

“...superar las dificultades de gestión de la problemática local, derivada del excesivo tamaño de los municipios de la región...”³

“La división del partido de Esteban Echeverría se encamina a facilitar la acción de los nuevos municipios a fin que dejen de ser administraciones con funciones limitadas para convertirse en verdaderos gobiernos locales que resuelvan los efectivos problemas de la población y contribuyan al desarrollo integral de su comunidad...”⁴

Pensar el desarrollo desde lo local implica diferenciar: el **municipio**, como un **ámbito territorial** determinado, que forma parte de otro mayor; el **municipio** como un **ámbito social o sociedad local** que, basada en ese territorio, integra y a la vez se

³ Fundamentos Ley 11551 de la Provincia de Buenos Aires

⁴ Fundamentos Ley 11550 de la Provincia de Buenos Aires

diferencia de la sociedad provincial y aún de la del partido, en el caso de localidades mas pequeñas y el **municipio como un ámbito estatal**, es decir un gobierno local – aparato gubernamental: municipalidad, que ejerce sus atribuciones dentro del ámbito territorial local en relación a la sociedad local, responsable político de esa sociedad y, así, vinculado estrechamente con la vida cotidiana de su población.⁵

Existen buenas razones para pensar que en lo local y mas específicamente en **el impulso a procesos de desarrollo local** sería posible encontrar fuertes conexiones entre crecimiento y equidad y entre desarrollo económico y desarrollo social.

En el contexto de la actual economía mundializada, con segmentación espacial de la población, donde pequeñas localidades no son mas necesariamente el asiento de empresas completas si no sólo de partes de ellas, recobra vital importancia el aprovechamiento de los recursos locales endógenos para el desarrollo de espacios territoriales innovadores y competitivos. El ámbito local se vuelve, tal vez paradójicamente, mas importante para orientar procesos de desarrollo y especialmente para que ellos respondan a las necesidades de su población.

Más allá de su agenda tradicional de provisión de servicios y ejecución de programas de naturaleza social, las localidades pueden, utilizando y articulando las habilidades de los actores públicos y privados, impulsar procesos de fomento productivo destinados a dinamizar actividades empresariales con capacidad de generación de empleo local estable.

Por ello las ciudades adquieren indiscutiblemente un nuevo protagonismo, con una tendencia cada vez mayor a que éstas sean centro de decisiones, de estrategias propias, de políticas innovadoras, artífices de relaciones comerciales sin intermediación de las jurisdicciones provinciales o nacionales.

Al inicio del siglo XXI las ciudades son un ámbito privilegiado para el desarrollo de una democracia plenamente participativa, la defensa de valores humanos universales, la creación de espacios para la integración y la cohesión social, la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural, la prestación de servicios públicos avanzados y la generación de oportunidades económicas.

La asunción efectiva del liderazgo comunitario implica que los gobernantes locales tengan un rango importante de autonomía, ya que, comparativamente con el nivel central, este ámbito puede responder con mayor flexibilidad a las oportunidades, comprender mejor las necesidades locales y articular mas efectivamente las acciones interinstitucionales.

⁵ Informe de Desarrollo Humano, 1997

Actualmente, en la provincia de Buenos Aires, existen alrededor de setenta pedidos de autonomía de ciudades y localidades del conurbano y del interior. Los lugares en los que se reclama la autonomía son distintos –desde pequeñas localidades, hasta ciudades que superan los 100.000 habitantes, pero los argumentos son los mismos “en la provincia sólo progresan las cabeceras de los partidos. Pero existen lugares como Presidente Derqui, en Pilar, que tiene 120 años. Falta un gobierno y que los impuestos que se pagan se utilicen en el pueblo” (Carlos Pro, presidente de la Asociación para el reconocimiento de nuevos municipios en la provincia de Buenos Aires en declaraciones al diario La Nación del 18-12-05). Asimismo el diputado Julio Alfonsín, autor del proyecto en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sostuvo “El sistema actual, de localidades cabecera y satélites, es intrínsecamente injusto” (La Nación 18-12-05).

La Asociación “Nuevos Municipios” señala que su objetivo fundamental es que la provincia de Buenos Aires cambie su actual sistema territorial de municipio-partido por el sistema territorial por localidad para la determinación de los límites de los municipios con el establecimiento de diferentes categorías para los mismos. Reconocen que alcanzarlo llevará tiempo porque significa un cambio de mentalidad de los gobernantes y una comprensión de que éste es el único camino posible para transformar la provincia.

FUNDAMENTOS DE LA FACTIBILIDAD SOCIOECONOMICA, FINANCIERA E INSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA DE LA LOCALIDAD DE LIMA

Las actuales tendencias de organización del régimen municipal se orientan hacia la existencia de distritos de reducida superficie territorial y con una menor densidad de población, con el fin de llevar adelante políticas eficientes y transparentes en cuanto a la prestación de servicios públicos, como así también a mejorar la calidad de las instituciones, posibilitando a la sociedad un adecuado control de la gestión.

En esta línea de pensamiento se propicia el **reconocimiento** de un nuevo municipio sobre parte del territorio que hoy integra el municipio de Zárate, el que estaría conformado por la localidad de Lima (ver delimitación territorial del nuevo partido) en la que se establecería **la cabecera del partido y el gobierno local**.

Es importante señalar que, entre los vecinos que habitan el futuro municipio de Lima existen raíces sociológicas comunes que le otorgan una **identidad propia** construida a través de una red de relaciones humanas, basada en creencias y sistemas de valores comunes y una historia común.

En los fundamentos del proyecto de ley presentado por el diputado Julio Alfonsín, se define adecuadamente el alcance de la acción legislativa con relación a la creación de nuevos municipios. "...lo que se propone a través del presente proyecto de ley es "reconocer" a municipios actualmente existentes, y no arrogarnos la atribución de crear nuevas realidades institucionales. En palabras del jurista y catedrático Dr. Ricardo Pablo Reza, "la creación supone la aptitud atribuida a un órgano para generar lo inexistente; el reconocimiento supone homologar lo existente cumplidas las condiciones que acrediten su identidad"...".

El proceso de autonomía municipal de Lima no pide la "creación" de un nuevo municipio, sino el "reconocimiento" de lo existente, en orden a la identidad territorial de su población y su sentido de pertenencia.

Asimismo se reconoce en el proyecto la necesidad de que el legislador homologue una realidad institucional, territorial y social existente considerando al municipio, en este caso el nuevo municipio de Lima "...como una comunidad natural de vecinos arraigados en el territorio, que unidos por relaciones de proximidad, y con una cierta complejidad económica-social-cultural e histórica, tienden a su propio bien común..".

Lima: su tierra y su gente

En tierras que habían pertenecido a la familia de Toribio Lima desde 1822, surgió de manera espontánea el pueblo de Lima. En 1884 Ernesto Tornquist, Carlos Altgelt y Hernán Adam adquirieron a los herederos 1671 hectáreas de tierra para establecer una colonia agrícola. No se han encontrado antecedentes fehacientes de cuando se establecen los colonos procedentes de Baradero y Olavarría; sin embargo, hacia 1885 ya estaban instalados. La extensión del ferrocarril Buenos Aires-Rosario alentó el emprendimiento cuando quedó habilitada la estación Lima que unió el tramo hasta Baradero.

Hacia 1888 estas tierras fueron vendidas al Dr. Faustino Alsina, quien hizo trazar el plano del futuro pueblo, dividiendo el mismo en dos sectores, el “viejo” donde ya estaban asentados los colonos y el “nuevo”. La historia reconoce a los “precursores” del pueblo de Lima como “un pueblo de colonos” ratificando que al momento de la inauguración del tramo de ferrocarril hasta Baradero (1885) ya existía el poblado.⁶

Es interesante transcribir algún pasaje del informe realizado por el Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica de la Dirección de Geodesia (1987) que reafirma que la génesis de Lima es el componente social, constituido por los colonos que se organizan en ese territorio.

“..Es así como vemos que Alsina realiza el trazado de acuerdo a lo que habían levantado previamente los colonos llegados de Baradero, dividiendo el pueblo en “viejo” y “nuevo”..” (pág.6 informe citado).

La población actual del municipio cuyo reconocimiento se propicia, es de 8375 habitantes, conforme los datos del último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en 2001. En el censo anterior –año 1991- la población alcanzaba a 6651 “limeños”. Lo que muestra un importante crecimiento demográfico en el período intercensal.

Su estructura etaria muestra una población joven, con un porcentaje importante de menores de 15 años -32%- de la población total y niveles bajos de población de 65 años y más -6.6%-. Porcentajes mas bajos que los registrados a nivel nacional y provincial. La PEA está constituida por mas del 60% de la población limeña.

En la renovación de una población interviene el crecimiento natural o vegetativo y el crecimiento migratorio. Conocer el peso relativo de uno y otro factor permite inferir

⁶ Robles, Sergio.(2002) Historia de Zárate. Buenos Aires

el rol de los procesos migratorios en la evolución demográfica de un área y, en consecuencia, su capacidad de retención y/o atracción poblacional.

Es razonable pensar que el crecimiento de la población "limeña" responde a migraciones por motivos laborales y a la radicación de familias originada en nuevas modalidades habitacionales. Este es sin duda un aspecto de sumo interés en lo que respecta a la redistribución territorial de la población, en la medida en que hace referencia a nuevas pautas residenciales de algunos sectores sociales medios y altos y al comportamiento económico de la región.

La potencialidad de la ciudad de Zárate derivada de su localización geográfica y de las condiciones de conectividad con las distintas regiones de Argentina y el MERCOSUR, mediante las vinculaciones con las rutas N° 6-12-193 y 14 y el ferrocarril Nuevo Central Argentino que ofrece alternativas de carga, hace que sea polo de concentración de emprendimientos industriales y de servicios y de radicación de empresas de alto potencial económico (Toyota, Eastman, entre otras).

Zárate que a principios del siglo pasado había alcanzado el rango de ciudad (1909) acompañó la dinámica de las etapas de desarrollo económico de la Argentina para lograr en las últimas décadas el rango de polo industrial.

Asimismo se han desarrollado emprendimientos de urbanización surgidos a mediados de la década de los noventa del siglo pasado y varios de ellos anclaron en las proximidades de la localidad de Lima atraídos por el estilo de vida, las ventajas de acceso a la ciudad de Buenos Aires y por la excelente calidad de las tierras.

Los agentes inmobiliarios que operan en la zona sostienen que este fenómeno seguirá creciendo, por cuanto se está produciendo un traslado de actividades industriales, portuarias, de logística y de servicios y ejecutivos, técnicos, y sus familias deberán acompañar ese movimiento. "Hay muchas empresas con intenciones de salir de la zona de Riachuelo, al igual que el traslado de puertos de la Capital a Zárate-Campana". "En estos momentos gente de afuera compra tierra de campo, hay buena oferta de tierras basada en su buena calidad para la producción agropecuaria, la cercanía a Buenos Aires y la tranquilidad del lugar". (ver entrevistas a informantes claves de la localidad de Lima).

La localidad de Lima tiene una superficie aproximada de 33.000 hectáreas, en las que se diferencia claramente un área urbana, **dotada en su totalidad** de los servicios básicos de energía eléctrica; red de alumbrado público; telefonía; desagües pluviales; servicio de recolección de residuos domiciliarios, óptima provisión de agua potable y un 25% de la población urbana está conectada al servicio de cloacas.

Las necesidades sanitarias de la población están cubiertas, fundamentalmente por los servicios de la Unidad Sanitaria "Dr. Aurelio Aleotti" que cubre en la semana

realidad institucional, territorial y social existente. Corroboran con firmeza lo expresado dos documentos reveladores del “sentir” de los “limeños” cuando argumentan la necesidad de su autonomía, el aval a la declaración de Lima ciudad, presentado por el diputado Osvaldo R. Caffaro a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y “Fundamentos Lima” 117 años después (en búsqueda de ser autónomos). Ambos reproducidos en el acápite **Identificación de la zona de influencia de Lima.**

Las posibilidades de desarrollo local de un territorio radican en la factibilidad de explotación del **potencial de recursos endógenos de un determinado espacio territorial, en el caso de Lima están distribuidos en sus instituciones, en sus organizaciones y en su gente y un futuro gobierno local autónomo** deberá articular y movilizar ese potencial para emprender iniciativas de progreso. La presencia que tiene lo local en nuestros días lo hace un ícono de esta modernidad tardía o postmodernidad, a tal punto que la configuración de muchos procesos es impensable sin la escala de lo local⁷.

El municipio es una nueva escala de actuación de la sociedad. Hasta hace muy poco era un área de escasas competencias y ahora las que se sumaron no producen una transición sino una “continuidad-ruptura” en este nuevo rol; rol que no existe aún en plenitud sino que se está construyendo –incluso al interior de cada municipio donde coexisten el viejo con el nuevo rol- pero en medio de coyunturas muy difíciles y donde los recursos son siempre escasos y las necesidades crecientes.

El nuevo municipio no es un mero prestador de servicios. Su rol ha variado y su accionar abarca aspectos no contemplados en otras épocas. La Constitución Nacional es explícita en la materia: al expresar el reconocimiento de la autonomía municipal, lo hace en forma expresa en lo económico y financiero, con lo que se concluye que además de los sistemas de coparticipación existentes, las municipalidades pueden tener despeque tributario legítimo y, consecuentemente, deberán instalar dentro de su propio gobierno, mecanismos que controlen y regulen la creación y percepción de recursos locales.

Si tenemos en cuenta que, en virtud de las dispares características que presenta el territorio argentino, con desigualdades muy marcadas en la densidad de población y diferencias socioeconómicas; que no hay un criterio único de clasificación a nivel municipalidad y que la provincia de Buenos Aires ha seguido el criterio de los municipios–partido sin tener en cuenta la cantidad de población y/o el número de

⁷ Marchiaro, Enrique J (2005), Derecho Federalismo y Desarrollo Económico Territorial en Tiempos de Complejidad. Il Congreso Democracia mas Desarrollo, un desafío en América Latina, Buenos Aires.

localidades y su tamaño estamos frente a una realidad de fuerte **contenido social, territorial, institucional e histórica**, la de una comunidad natural de vecinos que ha ido creciendo y desarrollándose con la idea de transformarse primero en ciudad -ver proyecto del diputado Caffaro, 1987- y ahora en partido.

Los vecinos “limeños” sostienen desde hace años la búsqueda de su autonomía en el convencimiento que solo siendo autónomos podrán activar el potencial endógeno de toda la comunidad que desde su fundación como “Colonia Lima” en 1888 hasta hoy no ha dejado de crecer; asimismo sienten que les es difícil alcanzar el ansiado desarrollo pues no cuentan, por no ser partido–municipio con un gobierno local cercano inmediato, eficiente y comprometido que resuelva los efectivos problemas de la población.

En efecto, tal como sosteníamos en páginas anteriores, la mayoría de las provincias argentinas privilegia la organización en ejidos municipales y su ámbito de influencia para la determinación territorial municipal cada uno con su municipalidad como gobierno. Por el contrario en la provincia de Buenos Aires, dividida en partidos, la municipalidad es el gobierno de un partido.

Así la provincia más poblada del país carece de un verdadero municipio en los términos en que, por ejemplo se lo ha definido en la Constitución de la Provincia de San Luis (art.247): “una comunidad con vida propia e intereses específicos, con necesarias relaciones de vecindad. Como consecuencia de ello es una institución política-administrativa-territorial, que sobre una base de capacidad económica, para satisfacer los fines de un gobierno propio, se organiza independientemente dentro del Estado, para el ejercicio de sus funciones”.

Esta suerte de “vida propia” e “intereses específicos” de cada gobierno local, influidas por la impronta que las distintas circunstancias históricas, políticas, económicas, sociales y aún antropológicas dejan en los municipios, fueron conformando a lo largo del tiempo y en los distintos ámbitos geográficos, estructuras de naturaleza y características particulares. No obstante esta diversidad, en todas ellas puede reconocerse la existencia de tres elementos comunes e interdependientes: **el social, el territorial y el institucional**.

Lima pide el reconocimiento de una comunidad con “vida propia” e “intereses específicos y comunes”, los de los distintos grupos sociales que la integran y que conforman a su vez la identidad territorial de la localidad y su área de influencia. En esta realidad están presentes el elemento **social o sociedad local** que basada en ese territorio integra y a la vez se diferencia de la sociedad provincial y de la del partido de Zárate y **el territorial**, y está ausente **el institucional**, es decir el municipio como un

ámbito estatal, un gobierno local-aparato gubernamental que ejerza sus atribuciones dentro del ámbito territorial que proponemos y en relación a la comunidad limeña.

En efecto, la actual Delegación Municipal Lima del Municipio de Zárate, responsable político-administrativa de la localidad **no tiene autonomía** para planificar el crecimiento y desarrollo de la localidad; por ende no define las políticas locales de educación, salud, servicios. Ejecuta las decisiones tomadas en la ciudad cabecera del partido, donde también se define la asignación presupuestaria destinada a la Delegación y a la Unidad Sanitaria, alrededor del 5.9% del presupuesto total anual del Municipio de Zárate que es de \$42.375.200 para el año 2007, en consecuencia un presupuesto de \$ 2.500.000 aproximadamente.

Con ese presupuesto se atienden únicamente las necesidades mínimas de la población, pero no hay posibilidades de crecimiento, de desarrollo, en fin de **futuro**.

El semanario *El Limeño*, en su editorial del 26 de junio de 2006 dice: "Un año mas, quiere decir 118 años de una supuesta fundación, que para los limeños es simplemente una acumulación de años que nos obliga a detenernos y mirar a nuestro alrededor, ver el camino recorrido....entonces en ese brindis imaginario que acostumbramos en los aniversarios, en lugar de cerrar los ojos y expresar nuestros deseos, unámonos en esta Gran Empresa cuyo objetivo inmediato es vencer las dificultades y entre todos lograr la ansiada AUTONOMIA DE LIMA que nos permita tomar nuestras propias decisiones empezando en una mañana que ya es hoy a recuperar la verdadera identidad de un pueblo pujante, rico en instituciones, mejorando y planificando nuestra infraestructura acorde con la central Nuclear Atucha, puertos, industrias, agricultura y ganadería, despertando una profunda crítica del sistema educativo, empujando un mayor interés creativo en toda la juventud, ampliando y mejorando el sistema de salud, sin olvidar a nuestros abuelos y por el pleno ejercicio de la igualdad de oportunidades. **Lima para los limeños** ".

La sustentabilidad socioeconómica, financiera e institucional del nuevo municipio de Lima y el ejercicio de su autonomía, están estrechamente vinculadas con el grado de identidad de los "limeños" con su territorio; las características de su población; el equipamiento institucional, urbano y comunitario; la infraestructura local de servicios, comercio e industria; la vida social y comunitaria de su gente y el logro a **futuro de su autonomía económico-financiera**.

Específicamente, la sustentabilidad económico-financiera será plena cuando en el presupuesto del municipio de Lima se equiparen los gastos y los ingresos provenientes de sus recursos tributarios propios y de la coparticipación en los términos de la ley 10.559/87.

Luego de la creación de los nuevos municipios bonaerenses en los años noventa, se sancionaron leyes que garantizaron y cautelaron la organización y el funcionamiento de esos municipios en el período de transición transcurrido entre la promulgación de las leyes de creación y la asunción de las autoridades electas (Leyes 11.673, 11.752 y Anexo I y modificaciones introducidas por las leyes 12.403 y 13.031). Criterio análogo a aquella situación ha de adoptarse una vez sancionada la ley de creación del Municipio de Lima garantizando su organización y puesta en funcionamiento hasta la asunción de las autoridades electas.

Creado el partido-municipio de Lima éste comenzará su ejercicio económico-financiero y la prestación de servicios en general a partir de la asunción de sus autoridades, las que podrán poner en vigencia un presupuesto provisorio, verificándose el cumplimiento de la ley 11.582.

La Autoridad de Aplicación le asignará los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad de Zárate ubicados en jurisdicción del nuevo partido a la fecha de promulgación de la ley de creación. Asimismo le corresponderán, en virtud de lo dispuesto en la ley 11.752, art.7º, los impuestos, tasas, contribuciones, derechos y demás tributos cuyos hechos imponibles se generen en su territorio. Una vez que las autoridades asuman sus funciones sancionarán su Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, como así también la Ordenanza Fiscal Impositiva en base a la normativa vigente, Ley Orgánica Municipal, y a las bases imponibles que consideren pertinentes los representantes de esa sociedad.

El personal municipal del partido de Zárate, que preste servicios en la actual Delegación Municipal de Lima será absorbido por la nueva administración en las mismas condiciones estatutarias y presupuestarias que gozan hasta la entrada en vigencia de la Ley de creación.

El Ministerio de Economía de la Provincia calculará los coeficientes y los montos que no podrán ser afectados por anticipos pendientes, deudas o retenciones del Municipio de Zárate. Asimismo la ley 11752 en su Anexo I, prevé un flujo financiero a los municipios creados con la emisión de bonos de saneamiento financiero, en atención al periodo mas crítico, el inicial, cuando la recaudación no cubre plenamente los gastos y hasta que pueda darse su propia organización económico- financiera.

La dimensión económico financiera de la autonomía municipal es un aspecto clave, pues la escasez de recursos presupuestarios indudablemente representa uno de los principales obstáculos a superar en cualquier administración municipal bonaerense. Estos problemas pueden obedecer a una baja recaudación o a un

eventual retraso por parte de la provincia en la transferencia de los fondos de coparticipación.

La experiencia de creación de nuevos municipios importa un valioso antecedente en este sentido que no sólo significó una mejor percepción de los conflictos y problemas locales desde la función pública, sino que además generó en la comunidad un renovado sentido de pertenencia, de identificación con lo local; un aumento en el nivel de participación, y un mayor compromiso ciudadano con lo municipal, lo que ha significado un aumento en la recaudación de los tributos municipales en algunos de los nuevos municipios y una mejora en la calidad de la democracia al acercar al ciudadano al proceso de toma de decisiones.

En los fundamentos de la leyes provinciales Nº 11551 y 11550 de creación de los municipios de Ezeiza y San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas se plantea que la verdadera transformación institucional tiene como objetivos: superar las dificultades de gestión de la **problemática local**, derivada del tamaño de los municipios; adecuar gastos y recursos en función de los ingresos para que administraciones mas reducidas puedan tener un mayor control y actuar de manera mas eficiente; contribuir a mejorar las condiciones del **ejercicio de los derechos democráticos de los ciudadanos**, por la mayor cercanía que se producirá entre los representantes y los representados.

Lo cierto es que la experiencia de estos nuevos municipios demuestra que la separación hizo posible una mejor administración y en algunos casos se logró un progreso que nunca antes podía haberse imaginado. Y esa es tal vez la idea central de los que reclaman sus autonomías en los diferentes pueblos del conurbano y del interior de la provincia de Buenos Aires.

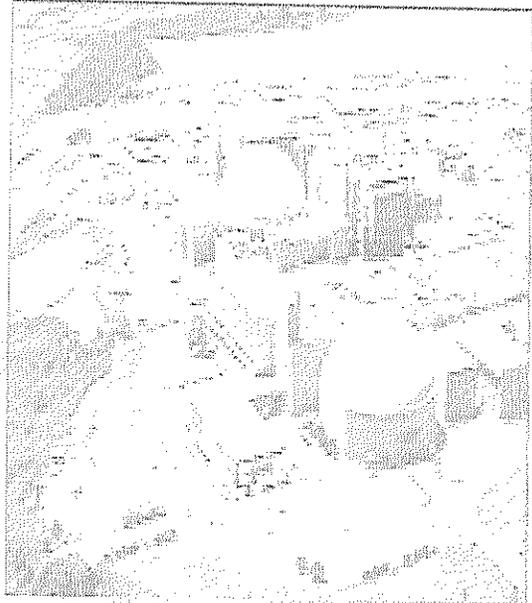
En la provincia de Buenos Aires están ocurriendo, simultáneamente, fenómenos que conducirán indefectiblemente a un nuevo mapa municipal; a un nuevo rol del municipio bonaerense y a una legislación que claramente determine qué es un municipio y que requisitos debe reunir para ser reconocido como tal. Reconociendo la complejidad, la velocidad y la fragmentación de estos procesos, el accionar de las sociedades locales y las tensiones políticas que se generan en torno de esta realidad, es preciso avanzar hacia un nuevo tiempo que implique el reconocimiento de nuevos municipios. El estudio, reforma constitucional mediante, de un nuevo capítulo municipal que consagre la autonomía plena, y que categorice a los gobiernos locales, como los que hay en otras provincias. Todo esto se debe llevar a cabo en el marco de una dirigencia que comprenda y se ponga al frente de una verdadera y profunda reforma institucional, que pondría en pie de igualdad a la provincia de Buenos Aires

con las administraciones de los municipios de los países desarrollados que se manejan con comunas pequeñas.

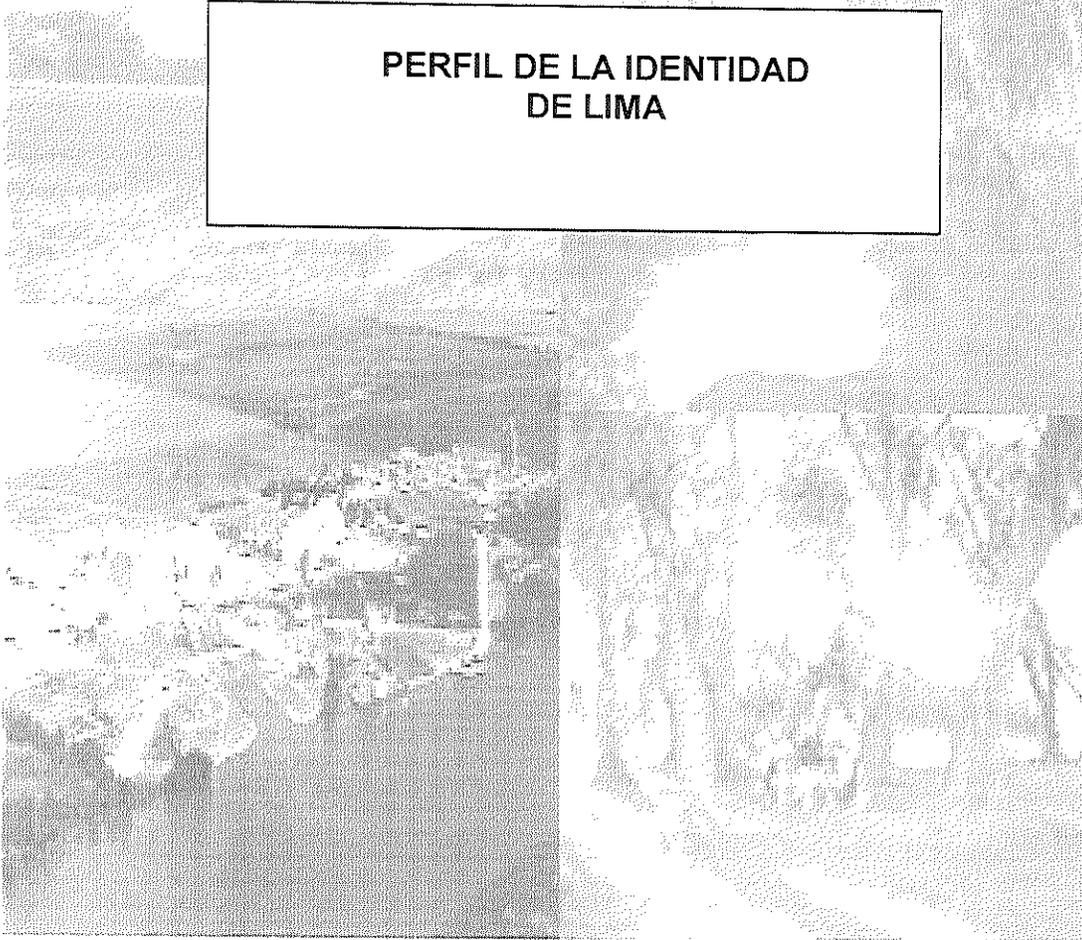
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Arnoletto, E. y Beltrán, E. (1997) "Gestión Pública y Participación ciudadana en el ámbito municipal", en: *Hacia un nuevo modelo de gestión local, Municipio y Sociedad Civil en Argentina*. D. Delgado (ed.). Universidad de Buenos Aires.
- Arocena, J. (1997) "El desarrollo local frente a la globalización", en: *Hacia un nuevo modelo de gestión local, Municipio y Sociedad Civil en Argentina*-D. Delgado (ed.) Universidad de Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2001) *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Serie 2 Resultados Generales N°2* Provincia de Buenos Aires.
- Hernández, Ruby D. (1996) *Un modelo de desarrollo regional*. Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Honorable Senado de la Nación (1997) *Informe Argentino sobre Desarrollo Humano* Honorable Senado de la Nación.
- Banco de la Provincia de Buenos Aires (1997) *Informe sobre Desarrollo Humano en la Provincia de Buenos Aires*.
- H. C. de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. *Fundamentos de la declaración de ciudad de la localidad de Lima*. Proyecto del Diputado Osvaldo R. Caffaro-Expte. D31702-03
- Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya (2005), Novensà Marc Bou i *El federalismo argentino: aproximación teórica y desempeño institucional*.
- Iturburu, Mónica (2003) "Municipios Argentinos. Potestades y Restricciones Constitucionales para un nuevo modelo de gestión local". INAP. Dirección Nacional de Estudios y Documentación. Dirección de Estudios e Investigaciones.
- López, Juan E. (1987) *Centenario del trazado del pueblo de Lima*. Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica, Intendencia del partido de Zárate. Ordenanza 2462.
- Maldonado de Álvarez, Celia (2003) *La autonomía municipal: la contratación de servicios públicos y otorgamiento de permisos y concesiones particulares por los municipios. Su constitucionalidad*. Inédito.
- Marchiaro, Enrique J (2005) *Derecho, federalismo y desarrollo económico territorial en tiempos de complejidad*. II Congreso Democracia mas desarrollo, un desafío en América Latina, Buenos Aires.
- Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires (2001) *Cuadernos de Economía N°56: La autonomía en los Municipios Argentinos*.

- Nafria, Graciela (1999) "La modernización de la gestión local en la provincia de Buenos Aires. Los desafíos pendientes", en "Modernización y reforma del Estado. Provincia de Buenos Aires". Universidad Nacional de La Plata.
- Paolini, Norma y Denda, Elena (1999) "Regionalización y municipios de la provincia de Buenos Aires. Recursos Fiscales", en "Modernización..."
- Robles, Sergio D. (2005) *Historia de Zárate, desde sus orígenes hasta el año 2000*, Buenos Aires
- Semino, Isabel V. (1999) "La descentralización político-administrativa de la provincia de Buenos Aires. Modelo y coordinación de acciones", en "Modernización..."
- Silva Lira, Iván (2003) *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Dirección de Gestión del Desarrollo Local y Regional Serie Gestión Pública 42. Santiago de Chile.
- Torga, Pascual y Versino, Elsa (1999) "El régimen municipal en Argentina y en la provincia de Buenos Aires: algunos aspectos institucionales y fiscales", en "Modernización..."
- Versino, Elsa y Torga Pascual (1998) *Los municipios en las Constituciones Provinciales*, Universidad Nacional de La Plata.



**PERFIL DE LA IDENTIDAD
DE LIMA**



2. PERFIL DE LA IDENTIDAD DE LIMA

Componentes: Comprende la recopilación y elaboración de información que avala los antecedentes y la caracterización histórica, cultural, territorial y ambiental.

Metodología: Procesamiento de información de informantes clave, obtenida a través de entrevistas, mediante trabajo de campo.

DESARROLLO

Identidad: Su contexto teórico

- Definición:

Construcción simbólica y afectiva compartida que moviliza la comunidad al satisfacer necesidades y se sostiene en un sistema de roles o expectativas de comportamiento.

Así definido el concepto, ubica la identidad en una dimensión explicativa de actividades y comportamientos, que define la manera de cómo individuos y colectividades pueden lograr las condiciones bases para el alcance de objetivos.

El binomio "individuo-sociedad", es un elemento básico en la creación de identidad.

La internalización es lo que, según Berger y Luckman, "constituye la base primero para la comprensión de los propios semejantes y segundo para la aprehensión del mundo en cuanto a la realidad significativa y social"⁸

La formación de la identidad se da por un "proceso de reflexión y observación simultánea" a lo largo de toda la vida.

Componentes de la identidad

- Lealtad
- Sentido de pertenencia
- Sistema de recompensa (satisfacción)

Lealtad

La entendemos al igual que Parson: "colmarse de motivación para estar de acuerdo con los intereses o expectativas del alter ego (otro), más allá de los límites de cualquier obligación institucionalizada o acordada"⁹

Indicadores para medir lealtad:

⁸ Berger y Luckman, *Construcción social de la realidad*, Ed. Amorrortu, Bs. As, 1968; pág. 165.

⁹ Talcote Parsons, *El sistema social*, Revista de Occidente, Madrid, 1966, pág. 217

- ✓ Fidelidad
- ✓ Colaboración

Sentido de pertenencia

Es la actividad de sentirse parte integrante de un todo: grupo, colectividad, comunidad, etc., lo que significa hacer propios los intereses del grupo al cual pertenece y fundir los intereses individuales con los grupales.

Para medir el sentido de pertenencia podemos usar los siguientes indicadores:

- ✓ Afinidad
- ✓ Cooperación

Sistema de recompensa (satisfacción)

Considerado como la satisfacción que se deriva de pertenecer (derivado del sentido de pertenencia). Entendemos que "el objeto de recompensa es siempre un objeto de satisfacción inmediata, pero su significación gratificadora depende no sólo de sus propiedades como tal objeto, sino también en sus relaciones específicas con el yo. Es un sistema de acción culturalmente pautado y a la vez conteniendo símbolos expresivos significativos"¹⁰

Esquema de componentes e indicadores de la identidad

COMPONENTES	INDICADORES
1. Lealtad	1.1 Fidelidad 1.2 Colaboración 1.3 Sacrificio
2. Sentido de pertenencia	2.1 Afinidad 2.2 Cooperación
3. Subsistema de recompensa	3.1 Seguridad

¹⁰ Op. Cit. Talcote Parsons, Pág. 230

(satisfacción)	3.2 Reconocimiento
----------------	--------------------

Identidad a nivel de la comunidad

La particularidad individual (o de la familia) tiene fundamento en la circunstancia que toca a cada individuo, junto con la particular transmisión que es valorizada por cada familia y su situación dentro de la sociedad, como producto o efecto de sus circunstancias particulares, pero manteniendo una comunidad que vincula los “yoes” y produce rasgos de conducta que crea lo que podemos llamar con Erickson¹¹ la identidad grupal.

En la comunidad podremos encontrar que entre las personas se comparten intereses y presencia, se comparten sentimientos colectivos, se aceptan pautas, cooperación, etc. Pero su mayor característica es la existencia del “nosotros”. El nosotros se da a manera de una fusión y participación de los “yoes” en un clima de ínter ajuste entre el “nosotros” y el “yo”. O sea, hay una atracción entre los “yoes” que pauta el “nosotros” y una presión del “nosotros” sobre el “yo”. Ello crea un comportamiento coherente entre los “yoes” en un escenario estable que favorece la institucionalización.

Al hablar de comunidad nos estamos refiriendo a lo que llamaremos “vecindario extenso”. La comunidad así entendida comprende el lugar en donde se encuentra el hogar del individuo hasta una extensión poblacional y territorial en que se habla de nuestra gente, calles, iglesias, agua, tiendas, escuelas, etc.

Cuando hablamos de identidad a través de la comunidad queremos significar al individuo socializándose con ciertos ideales comunes existentes en la comunidad.

La comunidad la aceptamos como un elemento vínculo determinado que agrupa personas, donde se satisfacen necesidades, inquietudes y aspiraciones comunes y donde se comparten actividades para el desarrollo de intereses de tipo económico, cultural y gremial.¹²

Trabajo de Campo (entrevistas y observación directa)

De los componentes que hacen a la identidad, el que más gravita en este estudio es el de **sentido de pertenencia**.

¹¹ Eric Erckson, *Identidad, juventud y crisis*, Edit. Prides, 1971.

¹² OP. Cit., Berger y Luckman.

Los otros componentes podemos deducir que los hay en buen grado, pero para analizarlos se necesitaría de otros estudios focalizados con mayor profundidad en ese sentido, lo cual llevaría un tiempo prolongado de exploración.

Históricamente el ser humano ha tenido una identidad enraizada profundamente en la comunidad. Construida a través de una red compleja de relaciones humanas interdependientes, basada en creencias y sistemas de valores comunes, generadora de confianza por medio de la interacción social, una historia común y la solidaridad espontánea, esta identidad orientaba y ofrecía propósito a la vida.

De la muestra resulta que el 50% de los encuestados son nacidos en Lima. Casi el 100% de los encuestados nacido en Lima, conoce la historia de los pobladores primitivos, lo cual está señalando una alta **identidad grupal**.

Es significativo que entre los migrados (los no nacidos en Lima) el porcentaje alcance el 63%.

El 100% de los encuestados acuerdan en que *“si Lima se constituye en partido, cambiaría para mejor porque sería gobernada por gente de Lima, que es la que conoce su problemática, el delegado municipal no es de Lima, puede fingir pero no es”*. Aquí podemos ver afirmado uno de los indicadores del sentido de pertenencia: la **afinidad**.

En el hecho de organizarse para elaborar el proyecto (objeto de este estudio) se revela otro indicador, la **cooperación**.

También hay acuerdo en puntos importantes, en lo que hace a la identidad:

- Destacar el valor histórico *“por aquí ha andado Sarmiento, hay muchas casas históricas...”*
- La preservación de hitos históricos *“antes en las fiestas patronales se juntaba mucha gente, los corsos atómicos en carnaval, el aniversario del pueblo en junio...”*
- El rescate de personajes relevantes *“un gran personaje de Lima fue Milonga, un linyera que vivía en una choza, todo el pueblo lo quería, otro fue el doctor Merico que atendía sin dinero, lleva su nombre una escuela y una pileta de natación.”*
- Demandan la necesidad de trabajar el tema de la identidad *“desde todas las instituciones, no sólo desde la escuela”*
- La necesidad de autonomía *“si no hay autonomía, no hay forma de solucionar los problemas, los fondos no llegan”*. *“Yo demostré con hechos lo que pienso y opino”* (fue la primera persona en firmar por la autonomía de Lima).

La identidad de los pueblos no pasa sólo por mantener las costumbres y tradiciones, ni resaltar un pasado glorioso, ni su arquitectura, sino también que su población se sienta parte de ella y pueda identificarse legalmente. Un limeño tiene legítimo derecho a identificarse en su cédula de identidad como perteneciente a Lima, su tierra.

Las ventajas que impulsan la descentralización y la división en municipios más específicos, en cuanto a identidad son:

- la recuperación y profundización de la identidad comunal, y
- el incentivo de nuevos mecanismos de participación ciudadana.

La preservación de hitos históricos es una ayuda para la revitalización de áreas que se encuentren descuidadas y/o abandonadas. Una idea fuerza es la recuperación del patrimonio histórico (tangible e intangible).

El proyecto se define con intervención de vecinos y es generador de la identidad y la reapropiación de las costumbres, (no es un mero proyecto modernizante que cambie la identidad y/o modalidad de vida).

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Ainsa, Fernando (2005) *Espacio Literario y Fronteras de la Identidad*. pág. 27, Edit. Universidad de CR.2005.

Cruz Cruz, Juan (1982) *Hombre e Historia*, pág.70, Edit. Universidad de Navarra, España.

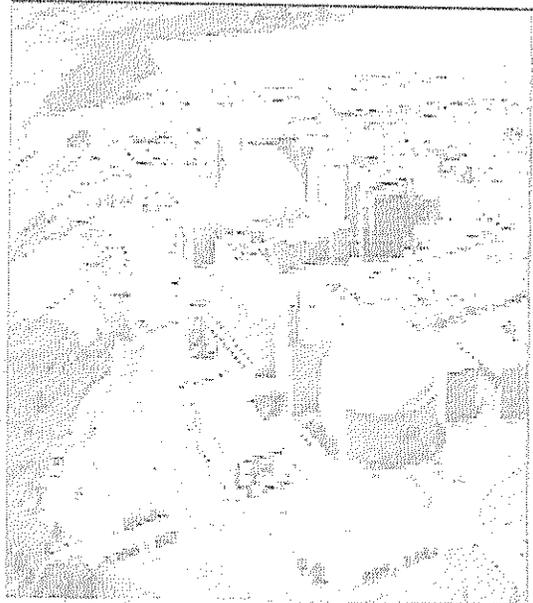
Lechner, Noraelt (1981) *Estado y Política en América Latina*, Edit. Siglo XXI, (7ª edición)

Martín, Alicia (2005) (compilación) *Folklore en las Grandes Ciudades: Arte Popular, Identidad y Cultura*, pág. 17, Edit. 20 R 2 AL.

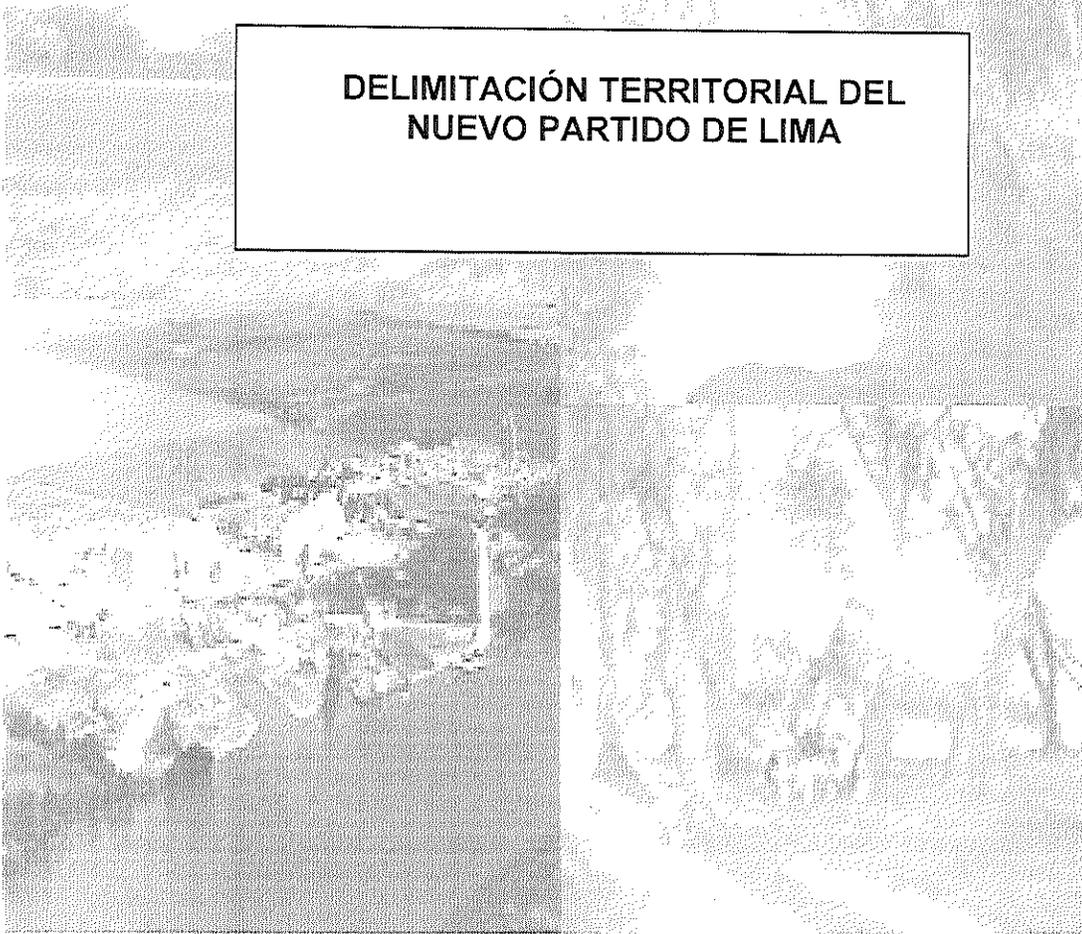
Paramio, Labastida y Camou (1983) *Globalización, Identidad y Democracia*, Edit. Siglo XXI.

Vellinga Menno (1993) *Democracia y Política en América Latina*, Edit. Siglo XXI.

Vellinga Menno (1997) *El cambio del papel del Estado en América Latina*, Edit. Siglo XXI.



**DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL
NUEVO PARTIDO DE LIMA**



3. DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL NUEVO PARTIDO DE LIMA

Componentes: Comprende la identificación y caracterización de la Zona de Influencia.

- Determinantes conceptuales: Revisa los términos teórico-metodológicos implicados en el tratamiento del concepto de Zona de Influencia.
- Definición del área de estudio: Hace referencia al área geográfica que se circunscribe al territorio del municipio de pertenencia de Lima (Partido de Zárate).
- Análisis regional-local: Trata los aspectos que hacen a la definición de la ZDI sobre la base de criterios: ecológico (físico-biológico), geográfico (socio-natural), dinámica del proceso histórico de organización del espacio geográfico, ambiental (modificaciones en el medio geográfico dañosas para la sostenibilidad de los ecosistemas y calidad de vida suscitadas por las actividades humanas y dinámica de la propia naturaleza, en particular, los que suponen situaciones de riesgo), los cuales se evalúan a partir de la consulta con fuentes primarias y secundarias de información, trabajo de campo y entrevistas con informantes clave. Se utiliza iconografía compuesta por: cartografía: topográfica, carta-imagen satelital y mapas temáticos, a escalas comprendidas entre 1:250.000, 1:100.000, 1:50.000 y mayores.
- Identificación de la Zona de Influencia de Lima: Propuesta de delimitación territorial. Apreciación de sus sensibilidades y fortalezas.

Metodología:

La metodología empleada para la identificación y caracterización de la Zona de Influencia (ZDI) de Lima corresponde a un esquema ordenado y sistemático que parte de la consideración conceptual de la ZDI, pasa por la definición del área de estudio y el análisis regional-local de sus atributos, para concluir con la propuesta de determinación de áreas susceptibles de configurar el territorio de pertenencia del nuevo Partido de Lima.

Fuentes consultadas

DETERMINANTES CONCEPTUALES

Revisa los términos teórico-metodológicos implicados en el tratamiento del concepto de Zona de Influencia.

Listado de conceptos:

Accesibilidad

La accesibilidad geográfica de un lugar define, básicamente, la facilidad o dificultad con que uno o varios actores, susceptibles de desplazarse en el espacio, pueden alcanzarlo, con la ayuda de medios de transporte. Ello incluye la dificultad de la puesta en relación (tensiones espacio-temporales).

La *accesibilidad* de un lugar, puede estimarse como la suma de las distancias que lo separan de todos los otros, ponderadas éstas últimas por el costo, el tiempo o la dificultad para llegar a cada uno. El esfuerzo necesario para atravesar la distancia a recorrer para acceder a dicho lugar determina el alcance de las actividades (gasto de energía, costo de desplazamiento, obstáculo físico, consumo de tiempo).

La importancia relativa de la accesibilidad (distancia) depende de las condiciones de movilidad. En general, la frecuencia o la intensidad de las interacciones decrecen según una función exponencial o potencia negativa de la distancia que obra en sentido disuasivo.

La *accesibilidad* depende, pues, de la posición geográfica del lugar en cuestión, origen y destino de los flujos (de personas y mercancías) que dependen del nivel de servicios del sistema de transporte (individuales + colectivo) disponible para llevar a cabo los desplazamientos.

Además de los criterios geográficos considerados, son factores complementarios para estimar la accesibilidad de un lugar: los económicos, estéticos, paisajísticos, ambientales, turísticos, etc. El punto común reside en la minimización del tiempo del trayecto, de su longitud, de su costo, etc., en función, en principio, del camino más corto y/ o en mejores condiciones de transitabilidad.

Área de influencia (Zona de influencia)

El Área o Zona de influencia identifica, de manera elemental, el espacio mensurado por la frecuencia (o sus probabilidades) de desplazamiento de los residentes en la periferia hacia el centro, en función del aprovechamiento de los servicios que éste ofrece. La probabilidad de frecuentación de un centro decrece en forma exponencial con la distancia a dicho centro y los límites del Área de Influencia

(AI) son fluidos, ya que, sobre las márgenes, las poblaciones se reparten entre varios centros que compiten entre sí.

La dimensión del AI se determina por el alcance (máximo) de los servicios ofrecidos por un centro, en correspondencia con un determinado nivel en la jerarquía funcional y, para un mismo centro poblado, puede variar, de algunos kilómetros a decenas o centenas de kilómetros de radio.

El crecimiento de la velocidad de los transportes y la multiplicación de las comunicaciones en red o a larga distancia, al disminuir la importancia relativa de las relaciones de proximidad en contigüidad, han debilitado la pertinencia del concepto de zona de influencia, aunque continúa siendo útil en escala regional-local para describir la organización espacial de los flujos de frecuentación de los servicios por las poblaciones.

Se trata pues del territorio que manifiesta las relaciones socioeconómicas más importantes y sus efectos ambientales derivados; es decir, un área donde la intensidad de las relaciones -conexión por medio, de las vías de comunicación- o la similitud de las actividades humanas, dan como resultado áreas más o menos homogéneas, contenidas total o parcialmente en un geo-ecosistema de referencia.

El propósito de definir una determinada área o zona de influencia persigue la delimitación de un espacio geográfico y la identificación de los actores involucrados con el territorio de referencia (p. e., municipios) cuya heterogeneidad/ homogeneidad de condiciones (intra-municipales), hace que los límites político-administrativos parecen inexistentes ante condiciones socioeconómicas y medioambientales muy similares. o ante estrechas relaciones mantenidas entre sus sistemas productivos y población.

Centro / Periferia

La metáfora geométrica del centro y la periferia se usa frecuentemente para describir la oposición entre tipos de lugares, en un *sistema espacial*: el centro que lo domina y saca provecho de ello, y los que lo soportan, en posición periférica.

El concepto se adecua todos los niveles de la escala geográfica (referidos a un pueblo, a una ciudad, a una región, etc.) y permite realizar una descripción de la oposición de los lugares, desde el punto de vista de la interacción entre lugares, con lazos de dependencia recíproca donde las desigualdades son la regla, pero que no funcionan en un sentido único, sino como flujos disimétricos (de personas, mercaderías, capitales, información, decisión, relaciones de poder, etc.)

El binomio conceptual centro/periferia tiene capacidad heurística cuando se la aplica a sistemas fundados en relaciones de desigualdad.

Distancia geográfica

La distancia geográfica es una de las propiedades fundamentales del espacio geográfico, dado que permite definir la *situación* de los objetos, unos en relación con otros (posición relativa). Constituye el intervalo a franquear para ir de un lugar a otro. Tiene, por consiguiente, un significado de separación, de recorrido necesario y de esfuerzo y gasto de energía para franquearla.

A diferencia de su definición matemática –restrictiva a una medida de desvío entre objetos (simétrica/ negativa/ nula) y si ésta verifica la desigualdad triangular- la distancia geográfica atiende a espacios observados o cognitivos, los cuales casi nunca son espacios métricos. No obstante, en sentido amplio, la noción matemática de espacio se emplea para designar los desvíos entre los lugares, mensurable en relación con una referencia (distancia a un centro, distancia a una vía de circulación), o caracteriza a las parejas de lugares (espaciamiento).

Usualmente se la evalúa en unidades de longitud (distancia física), pero también en magnitudes representativas de otras consideraciones (económicas: distancia-costo (precios), distancia-tiempo (curvas isócronas), distancia-movilidad/difusión (percibida, cognitiva o mental), distancia-social/cultural (puntos de contacto e intercambio y barreras), distancia-topológica (redes)

Identidad del territorio

Se entiende como identidad de un territorio al conjunto de percepciones colectivas que tienen sus habitantes con relación a su lugar, fundadas en el pasado, tradiciones y competencias, vocación productiva, patrimonio cultural, recursos naturales y productivos, su visión de futuro. Vale decir, contiene una percepción compleja, integrada por numerosas identidades consustanciadas de los grupos sociales de pertenencia al territorio. Tal identidad evoluciona, pudiendo reforzarse o debilitarse en el proceso de transformación productiva del territorio. En ese sentido, resulta fundamental su consideración como parte del ejercicio de identificar las vocaciones del mismo para enfrentar el desarrollo sostenible a escala local-regional.

Interacción espacial

Desempeña un papel central en la *accesibilidad* y alude, fundamentalmente, al fenómeno de decrecimiento de los flujos, en función de la *distancia*. Su gravitación depende de la masa de los lugares (emisor y receptor) y de la inversa del cuadrado de la distancia que los separa.

Se define por los flujos efectivos que se establecen entre las unidades territoriales, en el transcurso de un período de tiempo.

La interacción territorial entre lugares que pertenecen a una misma red territorial tiene medianamente más relación que respecto de otros lugares pertenecientes a tramas diferentes. Es decir, lugares espacialmente próximos tienen medianamente más relación que dos lugares espacialmente alejados.

La definición de interacción espacial como influencia de la proximidad espacial de los lugares sobre la intensidad de las relaciones que pueden constituirse entre ellos, no remite obligatoriamente al estudio de flujos (efectivos o potenciales) y puede señalar, tanto la existencia de relaciones causales en el espacio como la de procesos contingentes (difusión y auto-correlación, espaciales)

Localización

En primer lugar, la localización está referida a la posición de un objeto sobre la superficie de la tierra, establecida con la ayuda de un sistema formal (establecida por convención) de referencia (coordenadas geográficas), que define su localización absoluta mediante una medida estática.

La localización también es concebida como relativa, por cuanto define la posición de un lugar con respecto a la de otros lugares de naturaleza semejante, y en las redes. Es, por lo tanto una noción dinámica que debe definirse permanentemente, dada la evolución de los lugares de referencia.

Una aplicación frecuente del concepto de localización consiste en la evaluación de las ventajas/ desventajas de posición, referidas a la localización de un objeto en un lugar. Ello supone la consideración de gran variedad de factores (p. e., costos de transporte, recursos, localización de mercados)

Otras dimensiones menos objetivas de la localización, son las ligadas a las representaciones espaciales de los actores.

Lugar

En su significado común, el concepto de lugar hace referencia a porciones determinadas y singulares del espacio geográfico, a las cuales se asocian topónimos.

La Geografía maneja el concepto de lugar según dos acepciones: una, ligada al *análisis espacial*, lo define como unidad elemental del espacio donde se localizan los fenómenos geográficos (poblaciones, objetos materiales o funciones) cuya posición es, a la vez, identificable en un sistema de coordenadas y dependiente de las relaciones sistémicas con otros lugares, es decir, interacciones espaciales; otra, sostiene la idea de una relación entre uno o más individuos y una porción del espacio

habitado, memoria y tiempo de referencia espacial. En este sentido, el lugar puede ser también abordado como el producto de una relación social, como espacio "hecho" lugar cuando en él se mantienen vínculos entre los individuos en situación de co-presencia.

Si los lugares sólo son el producto de relaciones -entre el hombre y la tierra, y entre los hombres- y sobre todo de la conciencia de esas relaciones, los lugares y los no lugares (como los aeropuertos), no existen en forma absoluta, pues su devenir está ligado a las prácticas sociales. El lugar es una potencialidad creada por la existencia humana y las relaciones sociales.

Paisaje

Se entiende por paisaje cualquier área de la superficie terrestre producto de la interacción de diferentes elementos (abióticos, bióticos y humanos) que tiene un reflejo visual en el espacio, derivado de sus formas, naturales o antropogénicas.

Se trata pues, de un espacio con características morfológicas y funcionales similares, en función de su escala (tamaño del paisaje) y localización (posición con respecto a un sistema espacial de referencia). Cada paisaje encierra otros de mayor escala (menor magnitud superficial)

Posición geográfica

La posición geográfica de un lugar, está determinada por sus coordenadas geográficas, y se expresa en latitud y longitud. Constituye una característica intrínseca del lugar, dada de una vez por todas.

Región

La región, espacio organizado por el hombre, constituye un *sistema espacial* abierto, dado que mantiene relaciones (entradas y salidas, de flujos de materia, energía e información) con el entorno, respecto de un conjunto de factores que ejercen una acción sobre la región y/ o están sometidos a su influencia.

Desde la perspectiva sistémica, la región puede ser descompuesta para su análisis en subsistemas interdependientes.

Sistema espacial

El análisis de un territorio (*lugar*) siempre se realiza bajo un sistema espacial de referencia, dado que cualquier espacio geográfico está organizado según relaciones múltiples entre factores, vinculados al medio natural, y a las necesidades y aspiraciones de las colectividades humanas.

El sistema espacial de referencia territorial por antonomasia es el geosistema, entendido como una entidad estructural y funcional que toma en cuenta las interacciones sociedad humana-medio natural, e integra, sobre un mismo espacio, subsistemas naturales y sociales que evolucionan en forma conjunta, en el tiempo.

El geosistema puede corresponder, en función de la problemática, a diferentes niveles de organización espacio-temporales, que van de lo local a lo regional y a lo global, y del pasado histórico al presente e, incluso, al futuro (escenarios prospectivos sobre sus posibles evoluciones)

Una de las expresiones más difundidas de sistema espacial (es decir, de la espacialidad por la cual una sociedad organiza su territorio) es la *región*.

Situación geográfica

En perspectiva geográfica, la situación define la localización en el espacio de un lugar dado, la cual varía en el transcurso del tiempo, pues las sociedades de los sistemas espaciales (abiertos) de pertenencia re-evalúan constantemente las potencialidades de cada lugar.

Todas las actividades humanas funcionan con la distancia, al no poder ocupar el mismo lugar dos objetos, existe una obligación de espaciamiento.

La situación geográfica se debilita relativamente en favor de la de otros lugares cuyas propiedades físicas o humanas tienden naturalmente a influenciar las características de ese lugar. Por consiguiente, la situación geográfica se define por las relaciones con el entorno próximo y lejano -al contrario que la *posición geográfica* de un lugar, que está estrictamente determinada por sus coordenadas geográficas-, y depende de su posición con respecto a otros lugares similares o complementarios, y en consecuencia de su posición en las diferentes redes que le aseguran las relaciones con éstos. La situación geográfica se evalúa, pues, en términos de *accesibilidad* relativa a otros lugares.

Entre las diferentes caracterizaciones, la situación geográfica reconoce situaciones de: central o periférica, de contacto, de enclave.

Territorio

Tanto la concepción geográfica original como actualizada del territorio aborda cuestiones vinculadas con límites y fronteras como ámbitos de separación y distinción en el espacio geográfico, pero también de intercambio e integración (en particular las fronteras), a la luz de los procesos de integración y globalización, que han dado nuevas funciones y sentidos a estos ámbitos.

Una definición de connotación cultural denomina territorio a una porción de la superficie terrestre sobre la que actores sociales y agentes de la naturaleza desarrollan actividades que lo diferencian de otros territorios. La población humana lleva a cabo usos (agrícola, urbano, recreativo, etc.) del territorio que lo condicionan y transforman, diferenciándolo del *paisaje*, de características geográficas similares. Asimismo, cabe señalar que es el uso o la actividad que en él se desarrolla, lo que identifica al territorio, y no el sentido de pertenencia (su propiedad).

Dado que las sociedades humanas regulan mediante legislación sus actividades, se asocia el concepto de territorio a la porción de espacio controlada por una entidad político-administrativa, que lo legisla y que lo diferencia de los demás territorios controlados por otras administraciones. Esto, además, ha dado curso a conceptos vinculados con el ejercicio espacial del poder social y político, tanto de nacionalidad estatal (frontera y territorialidad) como no estatal (territorios de la prostitución, "tribus urbanas", etc.)

Vocación territorial

La vocación territorial de un asentamiento humano –en este caso, la localidad de Lima- se funda en la búsqueda de la optimización de los usos, ecológica y socialmente, sostenibles, de los recursos naturales de pertenencia a su área de influencia y, por ende, se basa en las características y condiciones dinámicas del sistema natural del espacio geográfico de referencia.

Sus potencialidades y restricciones se evalúan a partir del análisis de los factores que condicionan los usos del suelo, en función del mejor aprovechamiento de los recursos naturales –en términos ínter generacionales- para la sociedad de pertenencia.

La vocación territorial está ligada, pues, primariamente, a un proyecto de desarrollo y, por fuerza, requiere de una base –jurídico-política-administrativa- para la toma de decisiones con consenso democrático, respecto de los usos y destinos del suelo y sus recursos. Ello implica la autonomía suficiente para la regulación de las modalidades y formas de implantación de las diferentes actividades en el territorio (productiva, recreativa, de hábitat, con infraestructura, de servicios, etc.), en función de su aptitud.

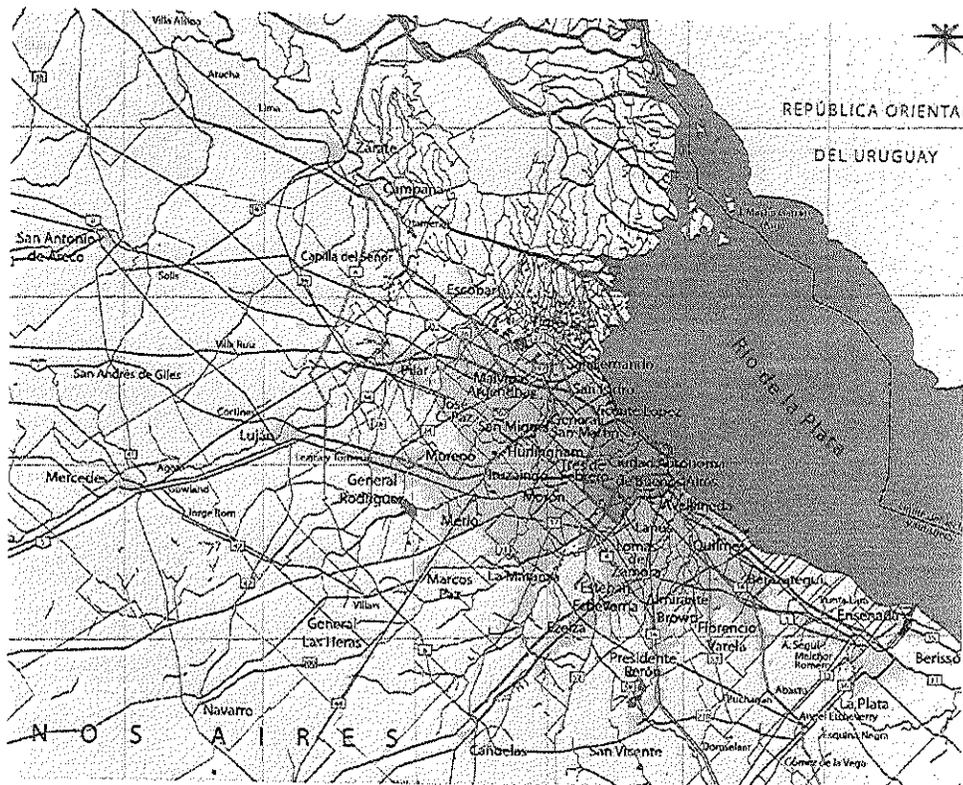
DEFINICIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Hace referencia al área geográfica que se circunscribe al territorio del municipio de pertenencia de la localidad de Lima, es decir, al Partido de Zárate. Se proyecta desde la dinámica del proceso histórico de organización del espacio geográfico.

Localización y Posición del Partido de Zárate

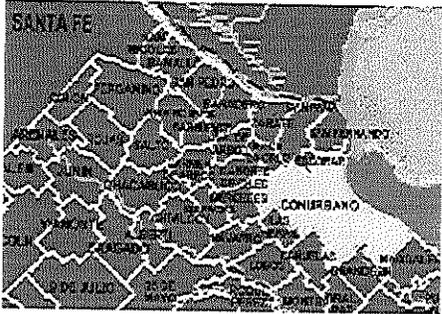
El Partido de Zárate se encuentra ubicado en la zona norte de la Pampa Húmeda, dentro del abanico de unos 100 kilómetros de radio que configura el sistema espacial de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA), en el área más densamente ocupada por localidades del territorio nacional, del corredor La Plata – Buenos Aires – Rosario, sobre la margen derecha del río Paraná.

La RMBA constituye el ámbito de concentración de población y actividades más vasto del país. Se trata de un área que, en menos del 1% del total del territorio nacional, concentra un tercio del total de la población y la mitad del producto bruto interno.

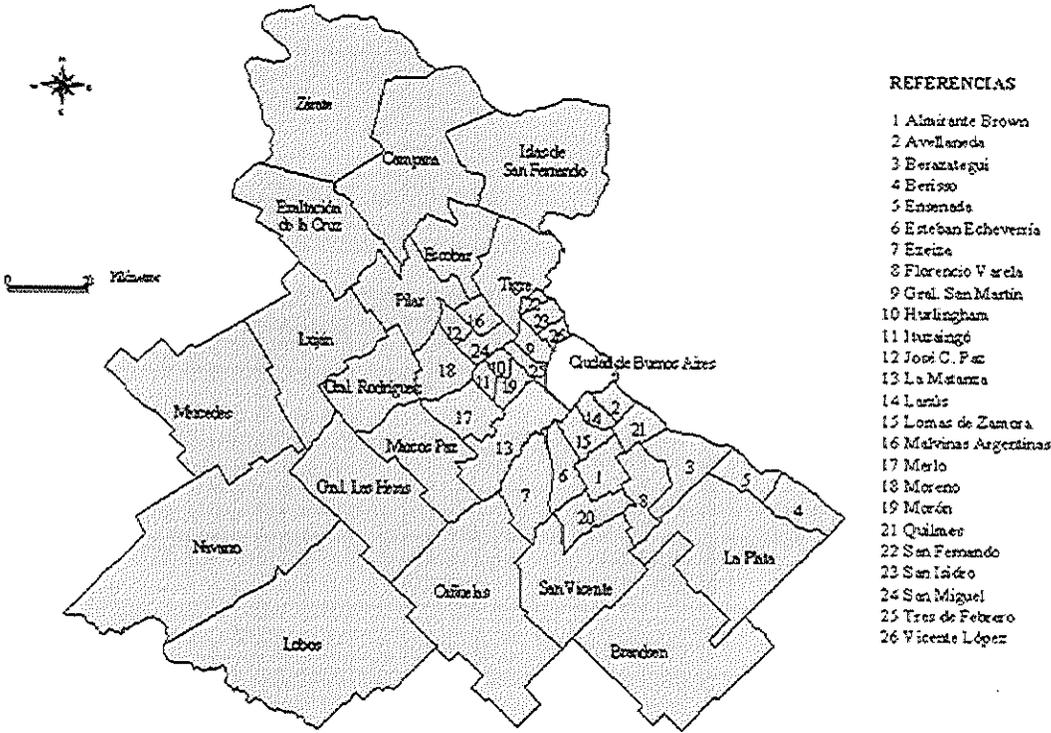


La RMBA contiene nodos nuevos de crecimiento urbano, con dinamismo propio, como las ciudades de Campana, Zárate, Pilar y Escobar, que mantienen cierta independencia de la fuerza centrípeta ejercida por de la ciudad de Buenos Aires y van consolidando una red de centros urbanos multiforme, que atestigua el desplazamiento

hacia la zona norte del tercer y cuarto cordón, de algunas actividades económicas y de zonas residenciales y de turismo de fin de semana. Esta sub-región, beneficiada por la localización estratégica en el corredor al MERCOSUR y la subsiguiente radicación de parques y grandes establecimientos industriales, muestra un crecimiento significativo de la actividad económica (industrial, comercial y de servicios).



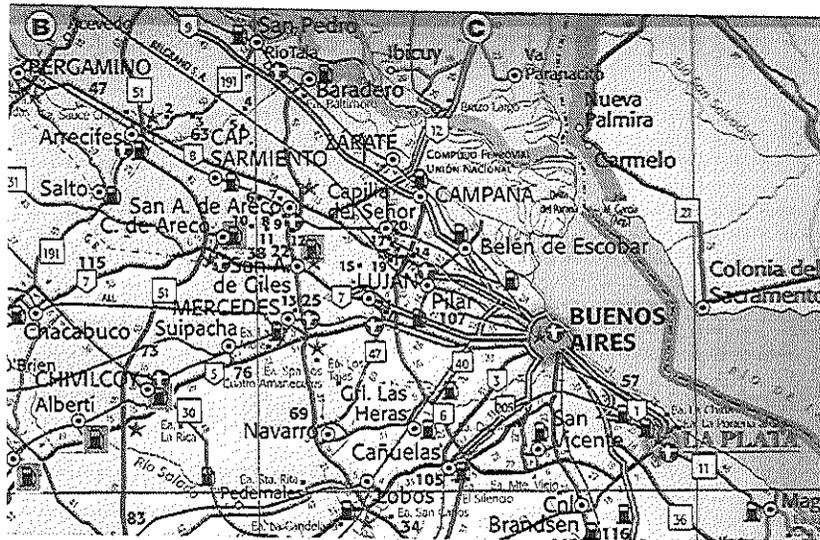
El Partido de Zárate, situado fuera del Conurbano Bonaerense, en el extremo norte de la RMBA, forma parte del eje fluvio-vial “La Plata-Rosario”, representa uno de los Polos de Desarrollo Industrial más importantes del país e integra el consorcio regional de la Provincia de Buenos Aires, denominado Región de Desarrollo Urbano y Productivo, conjuntamente con los partidos de Escobar, Campana, Pilar y Exaltación de la Cruz.



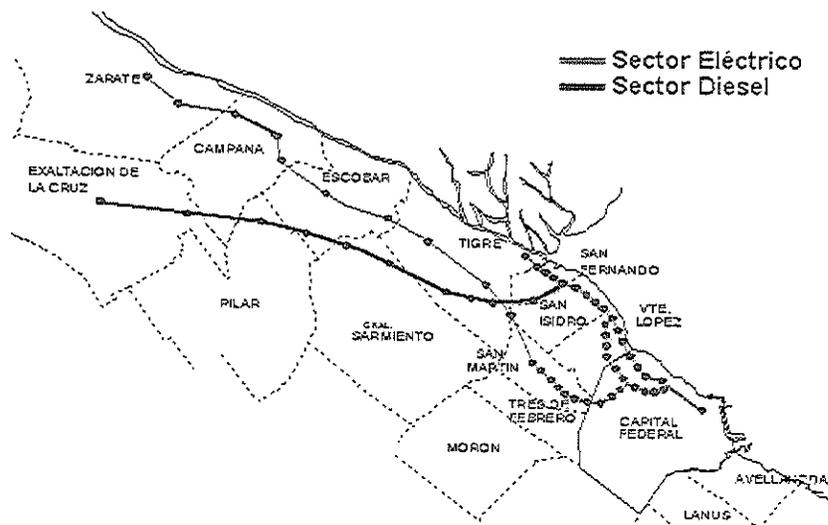
FACTIBILIDAD DE LA AUTONOMÍA DE LA LOCALIDAD DE LIMA-PROVINCIA DE BUENOS AIRES

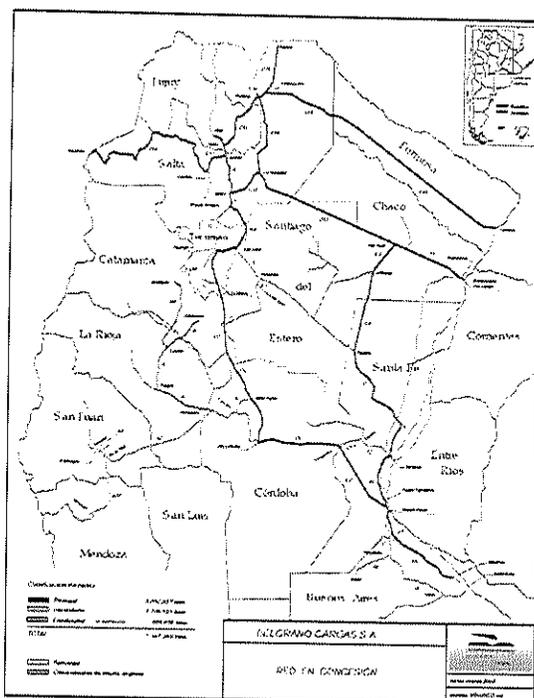
La ciudad de Zárate, cabecera del Partido, distante 80 Km. de la ciudad de Buenos Aires (Capital Federal), constituye la puerta de ingreso a la Mesopotamia mediante el complejo ferroviario Zárate-Brazo Largo que la integra a los países del MERCOSUR (Uruguay, Brasil y Paraguay)

La estratégica localización geográfica del Partido de Zárate se apoya en una estructura de comunicación ferroviaria constituida por las Rutas Nacionales No. 9, 12, 193 y 8, las Rutas Provinciales No. 6, 41 Y 191.

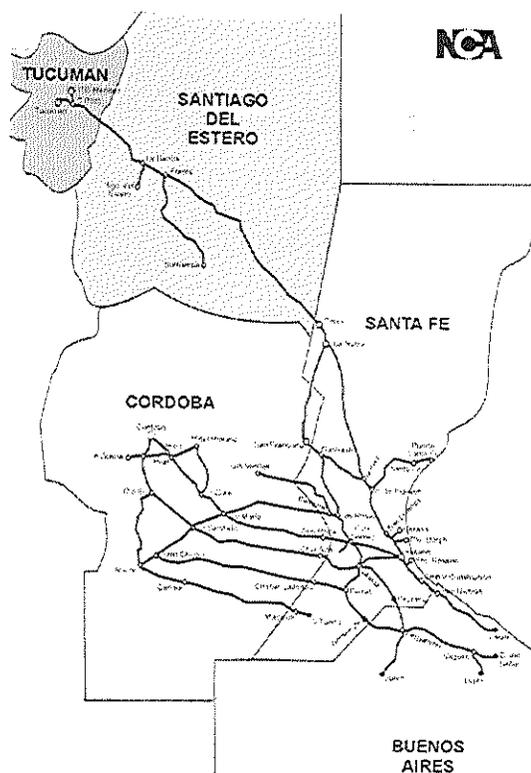


Las Líneas Ferroviarias ex GBM y GB (Belgrano, Nuevo Central Argentino, Mesopotámico), participan de la canalización de la producción del cordón industrial Buenos Aires-Rosario, del oeste y norte del país, así como la del área agrícola de influencia.



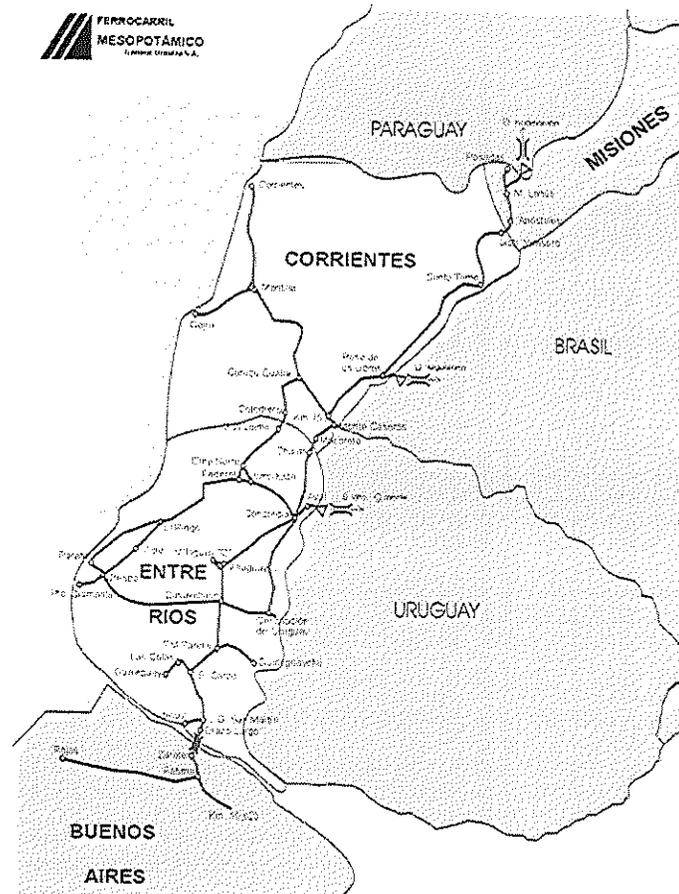


Mapa: Área de servicio del Ferrocarril Belgrano Cargas S. A.



Mapa: Área de servicio del Ferrocarril Central Norte Argentino

La posición del Partido de Zárate en el litoral del Río Paraná de las Palmas, favorece la comunicación fluvial con los mercados regionales, facilitada por la Hidrovía, que asegura un calado promedio de 35 pies de profundidad, lo que implica iguales condiciones de navegabilidad que el Puerto de Buenos Aires, sin sus inconvenientes de altas densidades de población sobre la zona portuaria, lo que ha motivado la instalación de emprendimientos portuarios (tales como: Delta Dock y Terminal Portuaria Las Palmas).



Mapa: Área de servicio del Ferrocarril Mesopotámico

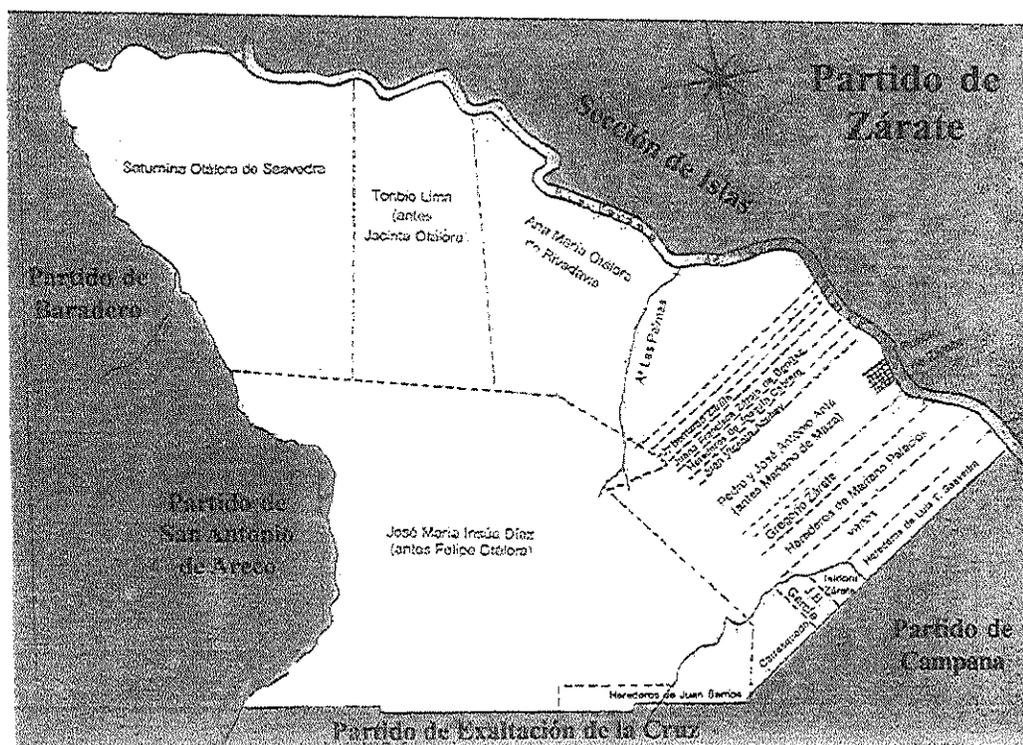
Los factores reseñados de posición geográfica y los servicios que ofrece el Partido de Zárate -en cuanto a mano de obra calificada, tranquilidad social, infraestructura industrial- lo tornan atractivo para el asentamiento de industrias, lo cual ha contribuido a definir el "perfil productivo" del Partido identificado, esencialmente, con el desarrollo urbano-industrial de su ciudad cabecera, la ciudad de Zárate, cuyas actividades económicas constituyen un motor de desarrollo local resultado, tanto de la

algunas viviendas edificadas sin orden sobre las callas Adolfo Alsina, 25 de Mayo y Buenos Aires (hoy Roca). Este hecho se debía a que el río Paraná era la más rápida vía de comunicación posible y, por lo tanto, los habitantes levantaron sus casas en las proximidades de la ribera.

El trazado del pueblo de Zárate se lleva a cabo por parte del agrimensor Manuel Eguía, quien confecciona un plano en damero perfecto, conocido como "Plano del Rincón de Zárate y Traza del Pueblo", que es aprobado el 31 de enero de 1827. La planta comprendía un total de 65 manzanas, en su mayoría cuadras de 100 varas (86,60 metros) de lado, y calles proyectadas de 16 varas (13,86 metros), excepto las que bordeaban la plaza. La cuadrícula bien definida, de cinco manzanas en el sector de las barrancas, se amplía a diez más de frente, paralelas al río, por seis de profundidad, y deja cuatro libres en el centro destinadas a la plaza principal, de calles laterales amplias. A la plaza, así proyectada, llegaban doce calles, tres por lado, que convergían al centro de la misma (las actuales calles 19 de Marzo (Zárate) y Rivadavia (Anta)).

➤ **Creación del Partido:**

El progresivo crecimiento poblacional y definición de una identidad propia del pueblo de Zárate, determinaron la necesidad de darle independencia administrativa, lo cual lleva a la creación del Partido de Zárate, el 19 de Marzo de 1854, a partir de su escisión del Partido de Exaltación de la Cruz, cuyo vasto territorio integraba como Cuartel Segundo.



Mapa "Distribución de la propiedad en tiempos del trazado del pueblo de Zárate". Adaptado de "Era una vez... Zárate", Silvia Irene Baccino y María Luisa Sorolla.

En el año de creación del Partido, el contraste de la distribución geográfica de la población era muy grande; un núcleo que concentra la población urbana, Zárate, contrastando con una vasta zona rural, de unos 800 habitantes, de escasas explotaciones agrarias, de gran extensión. Tal característica se corresponde con la base territorial sobre la que el nuevo gobierno local (municipio) ejerce sus competencias. Su pertenencia a la Provincia de Buenos Aires determina su condición de sistema de municipio "partido" (también conocido como: condado, ejido colindante, departamento o distrito), que incluye áreas urbanas y rurales.

Al contrario de lo esperable, el tamaño del territorio del nuevo municipio-partido de Zárate siempre tuvo menos relevancia que las estratégicas ventajas de posición geográfica de su ciudad cabecera homónima, que le permitirán configurar un perfil productivo definido, asociado a economías de escala y a la existencia de una sociedad civil desarrollada, capaz de generar organizaciones que pueden convertirse en los actores institucionales que se requieren. Ello siempre estuvo directamente vinculado al desarrollo urbano-industrial y de los servicios comerciales de exportación.

En la medida que la ciudad cabecera crecía en magnitud también lo hacía en complejidad administrativa estatal, recursos económicos y consolidación de la sociedad civil. El futuro de ciudad intermedia de Zárate se vincula con la articulación de cierto desarrollo industrial y el desenvolvimiento del sector primario agrario, bastante común en ciudades de la pampa húmeda, de las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba.

Al momento de su creación, el Municipio-Partido de Zárate tenía alrededor de mil habitantes, y el pueblo de Zárate, su ciudad cabecera, constituía por ese entonces un típico asentamiento de la campaña bonaerense, con abundancia de ranchos y unas pocas viviendas de material. Datos del Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires, correspondientes al segundo semestre de 1855, acreditan una edificación de 20 casas de ladrillo y 320 de paja, sin alumbrado público y con calles que se enlodaban en tiempos de lluvia.

Un nuevo plano del pueblo de Zárate, confeccionado por el agrimensor Manuel Eguía, muestra su planta constituida por 122 manzanas, con una plaza de cuatro manzanas de extensión en su centro, tal como fuera proyectada originariamente.

El mayor impulso del crecimiento de Zárate se produce a finales del siglo XIX, a partir de la década de 1880, cuando su población urbana ascendía a 2.000 habitantes (de 21 1/4 de leguas cuadradas, unas 70 ha., entre las destinadas a quintas, chacras, calles y plazas). El desarrollo de Zárate, ciudad-puerto del litoral, se vincula con el denominado "Proyecto del '80", que promueve en su ámbito la presencia de industrias de elaboración primaria, beneficiadas por la llegada del Ferrocarril que la integra al sistema productivo (Ferrocarril Buenos Aires al Rosario (luego Gral. Bartolomé Mitre), a partir de 1885, y el Ferrocarril Central Buenos Aires (más tarde Gral. Urquiza), desde 1888. La inauguración en 1908 del ferry-boat, completa el enlace con las provincias de la Mesopotamia.

Así como cinco caminos generales ligaban a Zárate con los pueblos cercanos de la región pampeana (Baradero, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Exaltación de la Cruz y Campana). También se refuerza la infraestructura portuaria, con la construcción del nuevo muelle del puerto y el trazado del sector "El Bajo", que agrupó funciones portuarias de apoyo (dependencias de aduana, viceconsulado de Uruguay, agencias de vapores). Posteriormente, se agrupan allí las primeras grandes industrias (saladero "La Criolla", fábricas de papel y de alcoholes) y, más tarde, agencias marítimas, despachantes de aduana y depósitos de cereales. Acorde con el desarrollo del área portuaria, crece la construcción de viviendas para la población y edificios e instalaciones destinadas a otros usos.

La llegada del siglo XX representa una época de gran progreso para Zárate, cuya población ya había alcanzado los 4.900 habitantes en 1890. El crecimiento de las actividades productivas y de los servicios comerciales-portuarios, produjeron importantes cambios en la estructura urbana. Una construcción intensa ocupa gran parte de los terrenos baldíos, y extiende la ciudad unos 500 metros, en forma perimetral al trazado original.



Mapa: "Planta de la ciudad cabecera del Partido de Zárate, provincia de Buenos Aires.

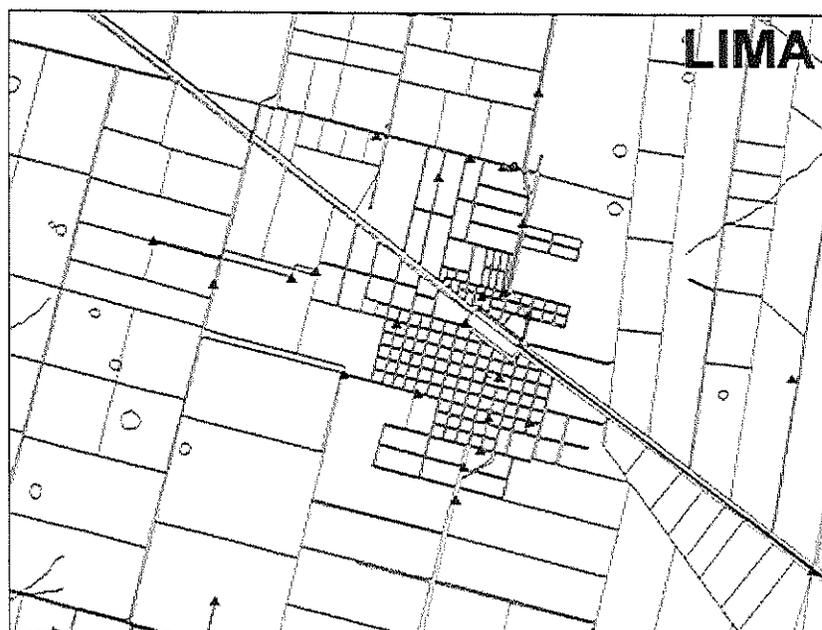


Imagen satelital "Planta de la ciudad de Zárate, 2007"

➤ Creación del pueblo de Lima

Paralelamente con la reseñada evolución del pueblo de Zárate, a finales del siglo XIX comienza a gestarse una nueva población en el Partido homónimo, la localidad de Lima. Sus orígenes datan del año 1883, cuando llegan a las tierras que actualmente ocupa, colonos procedentes de Baradero y, en forma consecuente, con la instauración de la línea ferroviaria en la sección Zárate y Baradero, a partir del 10 de abril de 1885, mediante la autorización del Poder Ejecutivo a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Rosario.

La idea de formar una población estable en torno a la así formada Estación Lima del Ferrocarril Buenos Aires al Rosario, es impulsada por el Dr. Faustino Alsina. Con tal fin compra, el 14 de mayo de 1888, a Adam Altgelt, dos fracciones de tierra, que ya estaban pobladas y edificadas parcialmente, en medio de un entorno totalmente rural. Previo trazado de los planos del pueblo, los solares del pueblo de Lima son sacados a remate, por Florencio Carreras, el 24 de junio de 1888.



Plano "Planta de la localidad de Lima, 2007"

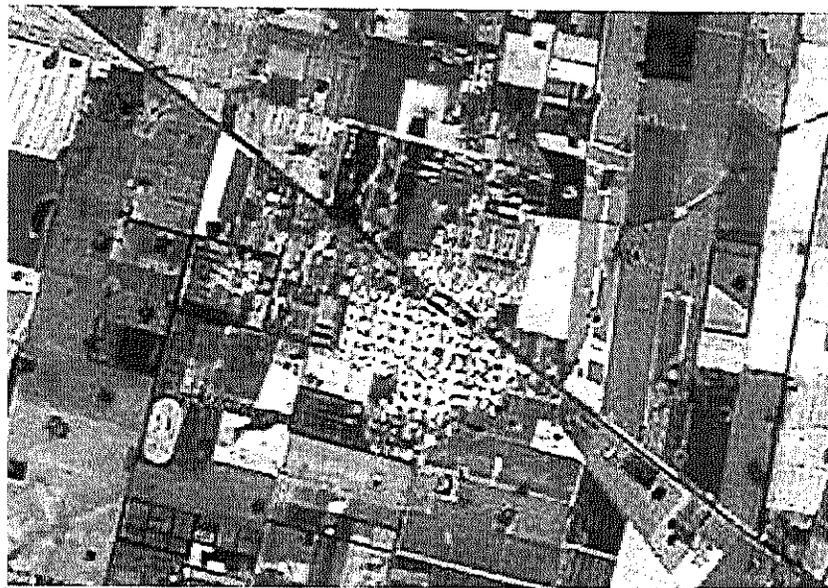


Imagen satelital "Pueblo de Lima, 2007"

Se transcriben a continuación algunos párrafos significativos del valioso Informe realizado por Juan Ernesto López, en 1987, denominado *Centenario del trazado del Pueblo de Lima*, como responsable del Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica de la Intendencia de la Municipalidad de Zárate (Ordenanza 2462. Zárate).

ORIGEN DE LAS TIERRAS:

El 25 de febrero de 1626, el Gobernador y Capitán General Dn: // Francisco Céspedes, hace merced a solicitud de Hernán Suárez Maldonado, a los hijos de éste: Elvira, Hernán, Lorenzo y Jorge Suárez / Maldonado y sus sucesores de unas tierras frente al río de Las Palmas que venía corriendo desde la linde de tierras de Juan Pavón, // costeando por el río abajo de Areco, hasta la boca del Baradero y / río de Las Palmas y por eso irá frente del río de Las Palmas desde / dicha boca hasta lindar con tierras y estancias del dicho Hernán // Suárez Maldonado, declarando además que las postas y bebederos es y son dicho río Areco.

(...)

EL PASO DEL FERROCARRIL

Como consecuencia de las gestiones que venían realizando la población y el Municipio de Zárate para la prolongación del Ferrocarril de Campana, el 21 de octubre de 1882 se otorgaba la concesión para prolongar dicha línea. El 24 de abril de 1884 se firma el Contrato para la construcción y explotación de la línea y el 30 de diciembre del mismo año el Gobierno Nacional autorizaba a inaugurar dicho // tramo de vía. La línea queda librada al servicio público el 1° de enero de 1885. Ya para ese entonces el vecindario de la Colonia // del Baradero, realizaba las gestiones pertinentes para prolongar // dicho Ferrocarril de Zárate.

El 15 de octubre de 1885 se da la concesión para Zárate-Baradero, // siendo firmado el contrato para la construcción y explotación de // la línea el 17 de enero de 1884, realizándose la apertura efectiva el 1° de mayo de 1885.

En efecto, el Poder Ejecutivo con fecha 29/4/1885 dicta un decreto autorizando a la empresa del ferrocarril Buenos Aires al Rosario, a entregar al servicio público desde el 1° de mayo la sección // Zárate-Baradero. (a fs. 6 se adjunta copia del citado decreto, firmado por Julio A. Roca y Bernardo de Irigoyen).

El ferrocarril de Buenos Aires a Rosario, ya había realizado el // estudio para la construcción de estaciones intermedias entre Zárate y Baradero, siendo una de ellas la ubicada en el kilómetro 109, // 768 con el nombre de LIMA, pues así eran conocidos dichos terrenos a pesar de que las tierras como vimos anteriormente eran en ese momento de Adam Altgelt.

(...)

LA FORMACION DE LA COLONIA AGRICOLA

En 1880 existía en la Capital Federal una sociedad que se dedicaba a la explotación de la ganadería. Entre sus miembros se contaba // con Ernesto Torquist. Este fue estudiando la configuración física // de las tierras de nuestra República, analizando las ventajas que // podrían ofrecer para la conservación y reproducción de esa vital // requiza nacional.

(...)

En 1883, comienza a venir de la zona de Esperanza en la provincia de Santa Fé y del norte y del centro de Buenos Aires, mas concretamente desde Baradero y Olavarría la presencia de numerosas familias suizas en los albores de nuestra colonia, se debia al hecho de que Suiza se encontraba ante una verdadera explosión demográfica. Considerada como la Patria del campesino, que aún hoy es su espina dorsal, sufrió enormes inconvenientes. La subdivisión excesiva de las tierras ocasionaba transtornos a la familias muy numerosas. La competencia a la que se vieron sujetos los colonos obligó a Suiza a encarar otra economía, ante el empuje de la nueva fuerza humana que crecía en Norteamérica.

(...)

No se han encontrado antecedentes de cuando se establece los colonos que llegan de la Colonia Suiza en el Baradero, pero se desprende // que ya a fines de 1885 estaban instalados.

Un dato interesante tiene la escritura de venta de Adam Altgelt a / Faustino Alsina el 14 de mayo de 1888, ante el escribano Juan M. // Gutierrez y los testigos Juan Cerdeña Guzmán y Manuel Correa, cuando dice: "...Dos fracciones de terreno de campo ubicadas en el partido de Zárate con todo lo que a continuación se detallan: catorce casas de material de dos, tres y cuatro piezas cada una, veinte galpones con techo de fierro, once casas de maderas, cuarenta y siete / mil cuatrocientos metros lineales y setecientos seis milímetros de / alambrado, alfalfares, montes, un almacón de diez piezas de material, una panadería, dos casas, una caballeriza, y un galpón...".

Más adelante en la misma escritura se expresa que: "hay que descontar la superficie de 3698m2. que el señor Adam Altgelt tiene donada al Consejo Escolar de Zárate con destino a una escuela, donación // que por no haberse aún escriturado se obliga el Dr. Alsina a efectivizar dicha donación en el pueblo que trazara inmediato a la estación del ferrocarril al Rosario, denominada LIMA...". (de fs. 7 a 12 se adjunta fotocopia de la escritura de venta de Adam Altgelt a / Alsina del 14 de mayo de 1888).

(...)

LA FECHA DE FUNDACION

Después de haber examinado detenidamente toda la documentación existente en este archivo, haber estudiado el origen de las tierras de 1626, hasta la formación del pueblo, llegamos a dilucidar que fue lo que pasó en el término de más de 260 años.

Evidentemente la formación de la colonia agrícola a fines de 1885 el posterior remate de los solares, quintas y chacras en 1888, se realiza como consecuencia de la construcción en la línea del ferrocarril Zárate-Baradero, en el Km 109,768 de la estación LIMA. Por lo tanto, debe considerarse como fecha de fundación de la ciudad la población la del 1° de mayo de 1885, cuando por Decreto Nacional del 19 de abril del mismo año, el Poder Ejecutivo autoriza a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Rosario, para entregar al servicio público desde el 1° de mayo del corriente año, la sección de Zárate a Baradero.

Cabe consignar que en la misma norma legal, en los considerandos menciona que se hallan terminadas las estaciones, vías auxiliares y demás obras complementarias.

Es por este motivo que este Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica, es de opinión que la fecha que debe tomarse como origen de la Localidad de LIMA, en el Partido de Zárate, es la del 1° de mayo de 1885.

Seguidamente se reproducen párrafos significativos de la carta de respuesta a la consulta efectuada al historiador Enrique De Gandía, también en 1987, por parte de Juan Ernesto López, asesor de Investigaciones Históricas de la Intendencia Municipal de Zárate, sobre fecha de conformación de la localidad de Lima.

(...)

El informe del señor Agrimen-
sor Dn. Abel Oscar Fernández, Director de Geodesia de La Plata,
es excelente, bien informado y claramente expuesto. Su conteni-
do es completo y constituye una investigación seria, perfecta-
mente documentada y utilísima para conocer todos los anteceden-
tes y deducir hechos concretos. De acuerdo con este informe de-
bemos considerar que la historia de las tierras donde surgió la
ciudad de Lima, en extremo-interesante, no corresponde a una fe-
cha de fundación. Se trata de títulos que nos hacen saber los /
nombres de los sucesivos propietarios. No revelan la existencia
de una población ni de unos habitantes. Tal vez hubiera pueste-
ros aislados que no representan un núcleo fundacional.

El paso del ferrocarril y la /
existencia de una estación Lima demuestra que si se hizo la es-
tación es porque había una razón que justificaba su existencia,
es decir, habitantes que podían usar el ferrocarril. Esto fue
en 1885, pero consta, por el informe que estoy glosando, que en
1883 habían llegado al lugar de Lima colonos procedentes de Bar-
dero y Olavarría. Estos colonos tenían casas de material en el
remate de 1888, o sea, tres años después de haber llegado. El

(...)

///2.-

pueblo aún no estaba trazado, pero existía, y esto es lo que vale respecto a sus orígenes. Los remates realizados no significan una fundación.

En este caso, no hay una escritura, hecha ante escribano, que atestigüe un acto de fundación. Tomar como de fecha de fundación de una población la fecha en que fue autorizado un ferrocarril a funcionar me parece impropio. El origen de un núcleo urbano no siempre coincide con la fecha en que empieza a correr un ferrocarril o una empresa de transportes. Son cosas diferentes. Lo único indudable, real, histórico, es el momento en que hombres y mujeres se unen en un determinado lugar para vivir en él como un pueblo. Esto ocurrió en 1883, sin poder precisar el día y el mes. No importa: Lima empezó a vivir, sin una ceremonia de fundación, en el año 1883.

El título de ciudad es otra cosa. La Legislación colonial española establecía que una población para ser ciudad debía tener un cabildo o ayuntamiento, hoy diríamos Municipalidad. En la actualidad se da el título de ciudad cuando alcanza un determinado número de habitantes.

Síntesis: a mi entender, la ciudad de Lima empezó a vivir en el año 1883. No puede decirse que fue fundada por que no hay acta de fundación, ni ceremonia equivalente. Se puede decir solamente que los orígenes de Lima datan del año 1883.

En resumen, la evolución histórica del espacio de pertenencia de la localidad de Lima acredita, en primer término, la emergencia del propio Partido de Zárate, el 19 de Marzo de 1854, a partir del territorio del Partido de Exaltación de la Cruz, en cuyo mismo acto se designa al pueblo homónimo de Zárate como ciudad cabecera del Partido. Dos años más tarde (1856) se constituye en la misma el primer gobierno municipal.

Asimismo, cabe señalar tres hitos fundamentales para el nacimiento de Lima: La formación de la Colonia Agrícola (1884-85), la creación de la Estación del Ferrocarril, que lleva su mismo nombre (1885), y finalmente, el loteo de solares, quintas y chacras que dio lugar a la constitución del Plano del pueblo. Este último, reconocía dos sectores bien definidos: el pueblo "Viejo", formado con anterioridad sobre la base de la Colonia Agrícola, y el pueblo "Nuevo".

ANÁLISIS REGIONAL-LOCAL

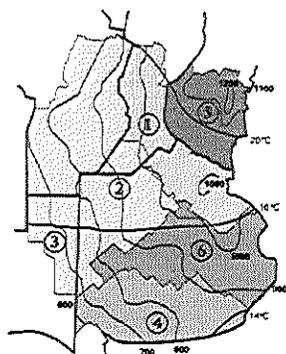
Trata los aspectos que hacen a la definición de la ZDI sobre la base de factores y sus respectivos componentes: geosistema (físico, biológico, ecológico, paisajístico) y agro-ecosistema, geográfico-histórico (organización del espacio y uso del suelo), ambiental (problemas ambientales y riesgo ambiental, dañosas para la sostenibilidad de los ecosistemas y calidad de vida suscitadas por las actividades humanas y dinámica de la propia naturaleza), los cuales se evalúan utilizando cartografía: topográfica, carta-imagen satelital y mapas temáticos, a escalas comprendidas entre 1:250.000, 1:100.000, 1:50.000 y mayores.

Geosistema:

Componente: Geología-geomorfología

Al oeste de los ríos Uruguay y de la Plata, el subsuelo de la llanura Pampeana está constituido por cuatro grandes depósitos sedimentarios, asentados sobre un antiguo basamento cristalino, que emerge a la superficie en las estribaciones de las Sierras Pampeanas de Córdoba y San Luis por el oeste, y en las formaciones de las Sierras de Tandil y de la Ventana por el sur. Cada uno de esos depósitos representa un ciclo de sedimentación, ocurrido en distintos momentos de la historia geológica, que dieron lugar a la constitución de una gruesa capa de sedimentos arcillosos y de loes, que difiere en características de composición y textura y se mantiene entre los 300 y los 5.000 m de profundidad.

Diversos sectores de la llanura pampeana varían en la calidad de sus suelos y en la cantidad de lluvia que reciben; ello determina su diferenciación en cinco áreas o sub-regiones, de características geomorfológicas y paisajísticas, más o menos homogéneas.



Mapa "Las Pampas"

1. Ondulada
2. Central (Sub-húmeda y Semiárida)
3. Austral o Surera
4. Deprimida o Inundable
5. Mesopotámica

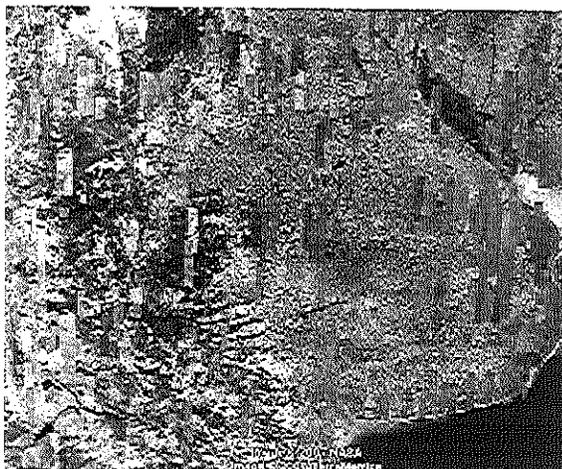


Image 2007 NASA, Google Earth

La denominada Pampa Ondulada, que abarca parte de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, entre las márgenes de los ríos de la Plata y Paraná por el noreste, el Salado por el sudoeste y el Matanza por el sudeste, es una zona con un relieve suavemente ondulado y de mayor altura relativa respecto de otras unidades vecinas, lo que permite generar un sistema de drenaje exorreico bien desarrollado, con una red de cursos de agua tributarios de los ríos Paraná y de la Plata claramente definidos.

La llanura Pampeana se encuentra limitada al este y noreste por una escarpa o barranca (paleo-acantilado o acantilado litoral inactivo), originado por la acción erosiva de olas cuando el nivel del mar se encontraba en una posición mas alta que la actual y las olas penetraban profundamente en el ambiente actualmente ocupado por el delta del río Paraná.

La barranca del río Paraná se atenúa hasta desaparecer en su intersección con la salida de los ríos principales, pero en el resto de su recorrido puede ser observada claramente, incluso en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires donde ha sido severamente modificada. En ella están presentes los paisajes con la mayor diferencia de altura relativa dentro de la planicie Pampeana que, en algunos casos, presenta pendientes casi verticales de varios metros de altura.

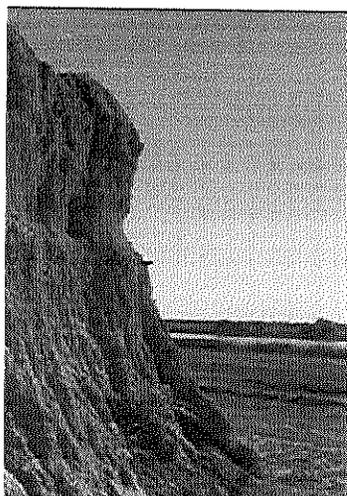


Foto: Paleo-acantilado en el Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires.



Foto: Litoral de la planicie pampeana en cercanías de la localidad de Lima, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Predominan en la Pampa Ondulada predominan los suelos profundos con buenas condiciones de drenaje, que permiten un uso permanente de la tierra. Es la zona más rica de la pampa húmeda para el cultivo de los cereales, apta sobre todo para el maíz y la soja, algo así como el *corn belt* argentino. Particularmente, en comparación con las tierras pampeanas a medida que se avanza hacia el oeste,

donde declina la calidad de los suelos, en especial por sus contenidos de materia orgánica y nitrógeno y por su estructura granular.

Componente: Climático

La Pampa posee un clima templado con influencia moderadora del Océano Atlántico, de tipo subhúmedo seco en el oeste a húmedo en el este (según la clasificación climática de Thornthwaite). La ausencia de barreras orográficas de consideración permite el libre desplazamiento de las masas de aire, lo que determina que cerca del 80% de las precipitaciones (mayoritariamente en forma de lluvias) se origine en frentes que resultan de la interacción de masas de aire de diferente origen y temperatura: las masas húmedas y cálidas que ingresan desde el Atlántico, provenientes del este y el noreste, pierden humedad a medida que impactan con las masas más secas y frías provenientes del sudoeste. El gradiente de precipitaciones resultante varía entre los 1.300 Mm. anuales en el NE hasta los 500 Mm. anuales en el SO, con lluvias que ocurren durante todo el año, más concentradas en otoño y primavera en el centro y el oeste y invierno hacia el este.

La región Pampeana se encuentra afectada por el desarrollo de un ciclo húmedo, de aumento de las precipitaciones hacia el oeste-sudoeste, que incrementa la disponibilidad de agua para la agricultura, pero también los problemas de anegabilidad de los suelos destinados a agricultura y pastoreo.

Si bien en promedio la marcha anual de las precipitaciones es equilibrada, sin períodos de sequía muy marcados, existen variaciones interanuales, tanto en la cantidad como en la distribución de las precipitaciones, y a lo largo del año las mismas pueden llegar a ser considerables, de modo tal que con frecuencia se registran en una misma zona, períodos de exceso hídrico que se alternan con otros de déficit hídrico, tal como es perceptible en el mapa de agua en suelos, según zonas de cultivo de trigo.

La producción agrícola raramente es limitada por las temperaturas invernales, a diferencia de la sequía estival que con frecuencia restringe el crecimiento de las especies, como resultado del balance negativo del agua, causado a veces por la escasez de precipitaciones y más frecuentemente por la fuerte demanda de agua generada por las altas temperaturas y el viento del período estival.

El clima de características mesotérmicas, posee una temperatura media anual que oscila entre los 14°C en el sur y los 18°C en el norte (temperatura media del mes más cálido y del mes más frío, 23°C y 13°C respectivamente), con una disminución hacia el oeste del efecto moderador del océano y el consecuente aumento de la

continentalidad, lo que se traduce en mayores rangos de amplitud térmica anual (con una temperatura media en esos mismos meses, de 22° C y 7° C, respectivamente).

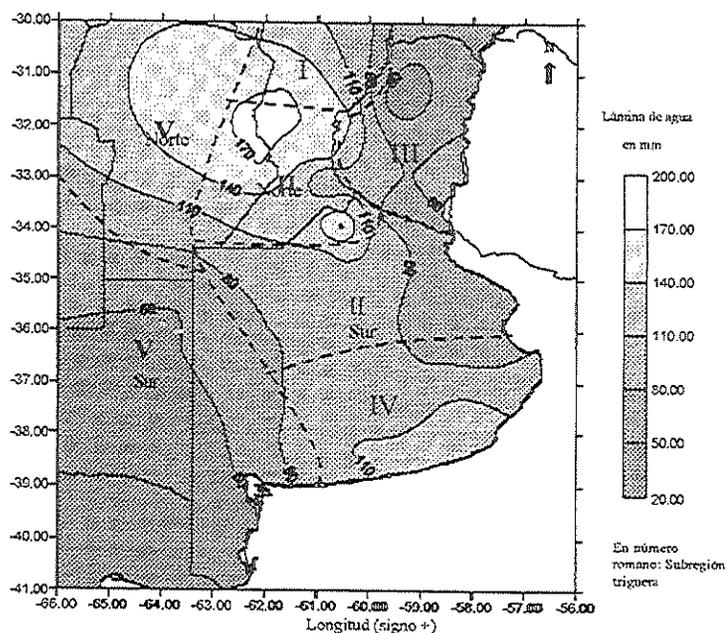
Componente: Suelos

Los suelos de la región Pampeana derivan de materiales madre, por lo general finos (arenas, loes, limos y arcillas), principalmente originados como resultado de la sucesión de episodios de sequías y lluvias, y de oscilaciones en el nivel del mar, producidos durante el cuaternario².

La naturaleza de los suelos en las distintas “pampas” suelen ser un reflejo del clima regional-local. El clima húmedo y templado en zonas de topografía llana conduce a la formación de suelos poco o nada lixiviados, lo que, unido a la densa cobertura y alta productividad del estrato herbáceo, promueve el desarrollo de un grueso horizonte de gran fertilidad (órgano-mineral de tipo módico).

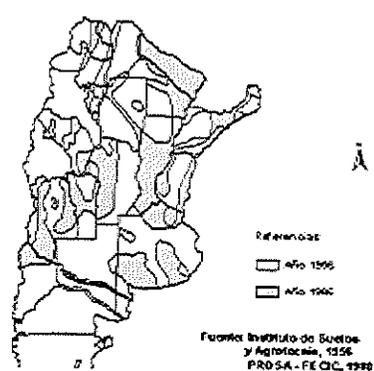
En similar sentido, hacia el noreste de la región pampeana, en el ámbito de influencia de la Pampa Ondulada, las mayores precipitaciones promueven perfiles de los suelos bien desarrollados, de horizontes bien marcados. Otro tanto sucede con las variaciones zonales de temperatura, que influyen sobre la velocidad del proceso de mineralización y, consecuentemente, sobre el contenido de materia orgánica en el suelo.

Los suelos de la Pampa Ondulada son profundos, bien drenados y neutros, con una textura franco-limosa, que se torna más gruesa hacia el oeste. En las cañadas que recortan las lomadas aparecen suelos lavados, algo hidromórficos y sódicos en los horizontes superficiales. Predominan los mollisoles, que alternan con alfisoles en zonas más húmedas, en las que el escurrimiento superficial es más restringido, y donde pueden llegar a encontrarse también acumulaciones de sodio en superficie. La producción de cultivos agrícolas depende, además de los aportes externos de agua (i.e. lluvia o riego), de la capacidad de agua disponible de los suelos.

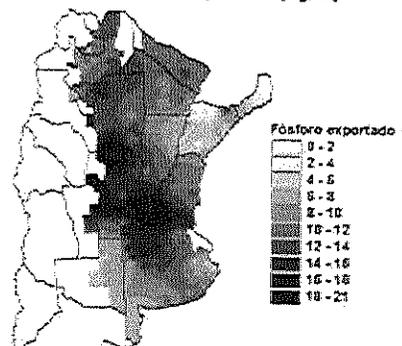


Mapa: "Distribución geográfica de la capacidad de agua disponible de suelos agrícolas en la región pampeana y áreas adyacentes" (F. Damiano y M. Tabuada, 2000). Referencias: Límites de las regiones trigueras establecidas por la SAGPyA.

Según se observa en el mapa, existen diferencias de capacidad edáfica de almacenamiento de agua en el conjunto de la región Pampeana, en dirección suroeste-noreste, en correspondiente con la presencia de material originario (grosso a fino) y condiciones climáticas (semiárido a subhúmedo). Este contraste también se manifiesta al relacionar la lámina de agua de la capa arable con la del perfil. Ambas relaciones son de sólo 20 % y 19 %, respectivamente, en la Pampa Ondulada, lo cual pone de manifiesto la influencia de la materia orgánica para aumentar la capacidad de retención de humedad de los suelos arenosos. El monto superior a 140 Mm. ocupa un 10 % de la superficie (5,8 Mha), que coincide en casi su totalidad con el denominado núcleo maicero y triguero (129 Mm.), de reconocida productividad y marcada trascendencia en el contexto de la economía agrícola nacional.

SUPERFICIE AFECTADA POR EROSIÓN HÍDRICA
(CASAS R. R., 2001)

Fósforo exportado (Kg/ha)



Fuente SAGPyA

La erosión hídrica es un problema crítico para la sustentabilidad de la agricultura en áreas onduladas, aún con siembra directa, ya que es frecuente observar arrastre de suelo y rastros por el escurrimiento superficial, lo cual atenta contra el espíritu mismo del sistema. Al respecto, en los suelos Argiudoles típicos de la Pampa Ondulada se constata una relación entre el grado de erosión y la pérdida de materia orgánica y fósforo asimilable.

Asimismo, el grado de erosión se relaciona con la merma de rendimiento de los cultivos de soja, trigo y maíz y también se constata una pérdida gradual de productividad del suelo en relación con la intensificación de la erosión, para los tres cultivos, aunque el maíz es el más afectado aún con erosión moderada.

Componente: Vegetación

Evidencias palinológicas y paleontológicas en la región pampeana, acreditan a los pastizales la condición de tipo de *fisonomía* predominante, al menos, desde el período Cuaternario. Asimismo, la ausencia de árboles concita aún la especulación de investigadores, en particular, de otras regiones del mundo que cuentan con características climáticas y edáficas similares donde lo habitual ha sido la presencia de bosques en lugar de pastizales³.

Los pastizales de la Pampa Ondulada forman parte de los de la macro-región del Río de la Plata, considerados una vasta y continua cobertura vegetal de una planicie en la que se alternan paisajes totalmente planos con otros de relieve ligeramente ondulado.

La estructura de la vegetación corresponde a una pradera de pastizales originales, actualmente muy modificados por la agricultura y la ganadería. Su

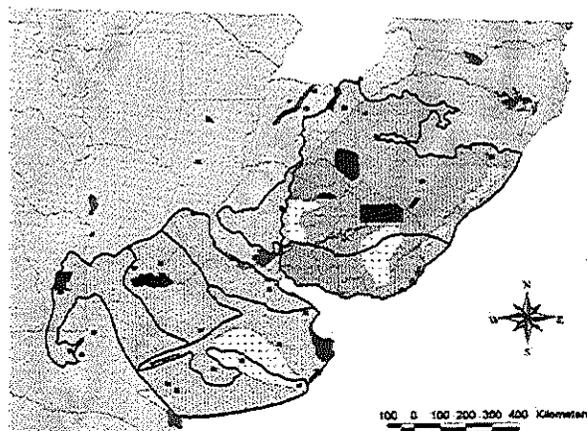
productividad es máxima en primavera y mínima en otoño, estación en la que produce el recambio de las especies de metabolismo diferencial, de verano a invierno-primaverales.

El pastizal se organiza en un gradiente topográfico, desde campos altos hacia campos bajos, asociado a una serie de restricciones edáficas crecientes de saturación hídrica, alcalinidad y salinidad. (Morello y Mateucci, 1997). Por lo general, los efectos del pastoreo determinan que la biomasa vegetal se dispone verticalmente en dos estratos: uno inferior, que cubre hasta los primeros 5 cm. y de densidad variable, y otro superior, compuesto por pastos densos, pequeñas leñosas y algunas malezas introducidas.

En zonas de suelos fértiles, prevalecen las comunidades de "flechillares" (dominadas por especies de los géneros *Stipa*, *Paspalum*, *Piptochaetium* y *Asistida*), aunque a comienzos del siglo XX ya se documenta la dificultad de encontrar comunidades de flechillares y de otros pastizales que aún conservaran su composición y estructura en estado prístino.

Como es visible en el mapa de distribución geográfica de las Áreas Valiosas de Pastizal (AVP)⁴, correspondiente a la macro-región de los Pastizales del Río de la Plata y sus zonas aledañas, la presencia de pastizales naturales en buen estado de conservación en la Pampa Ondulada es exigua.

Los pastizales pampeanos, al igual que los sudamericanos en general, se han desarrollado y evolucionaron sin la presencia de grandes manadas de herbívoros, a diferencia de lo sucedido en otros continentes (p. e., África), hasta que, cinco siglos atrás, la conquista y colonización españolas introducen el ganado vacuno, lanar y caballar. Es poco probable que venados y guanacos hayan tenido una fuerte participación en determinar la estructura de la vegetación ya que, si bien eran muy abundantes, se encontraban mayormente asociadas a cuerpos de agua. En cambio, es posible que los armadillos y las hormigas, de amplia distribución, hayan contribuido a la formación del suelo y a la estructuración de la vegetación, por medio de su actividad cavadora y de su participación en la dispersión de semillas.



Mapa "Distribución de las Áreas Valiosas de Pastizal (AVPs) correspondientes a la región de los Pastizales del río de la Plata y zonas aledañas". Referencias: Áreas negras y gris oscuro; AVPs de superficie mayor a 15.000 ha.; Puntos negros y gris oscuro: AVPs con una superficie menor o igual a 15.000 ha.; Áreas blancas: AVPs que contienen fragmentos de pastizal, menores.

Entre los servicios ambientales prestados por los pastizales a escala regional-local, se destacan su acción previsor y de control de inundaciones y consecuente erosión de los suelos, su condición de importante fuente de material genético, el papel de proveedor de insectos polinizadores y de enemigos naturales de numerosas plagas que atacan los cultivos, y la provisión de hábitat con fines estéticos o recreativos (paisaje).

La ganadería, la agricultura, el turismo, la conservación, la investigación y la actividad forestal son los usos a los que más frecuentemente están destinadas las áreas que conservan pastizales valiosos en la región Pampeana en general; sin embargo, se observan diferencias a escala regional-local. Tal el caso del ámbito de la Pampa Ondulada donde, además de las tradicionales actividades agrícola-ganaderas, se aprecia el desarrollo del turismo recreativo (*country*, clubes de campo y náuticos) y de conservación/investigación (Reserva Natural Otamendi).

Componente: Fauna

Las especies de aves más emblemáticas de la región son: el ñandú (*Rhea americana*), las perdices o inambúes (*Rynchotus rufescens* y *Nothura maculosa*), el chajá (*Chauna torquata*), el tero (*Vanellus chilensis*), la lechucita de las vizcacheras (*Athene cunicularia*), el lechuzón (*Asio flammeus*), el chingolo común (*Zonotrichia capensis*), la cachirla común (*Anthus correndera*), la ratona aperdizada (*Cistothorus platensis*), el hornero (*Furnarius rufus*), el misto (*Sicalis luteola*), el carpintero campestre (*Colaptes campestris*) y la loica pampeana (*Sturnella defilippii*). Entre las

especies de aves amenazadas se encuentran (también a escala global): la loica pampeana, la monjita dominicana (*Heteroxolmis dominicana*), el yetapá de collar (*Alecturus risora*), la cachirla dorada (*Anthus nattereri*), el tordo amarillo (*Xanthopsar flavus*) y varias especies de capuchinos del género *Sporophila*, como el capuchino de collar (*Sporophila zelichi*).

Son elementos conspicuos de la fauna pampeana de mamíferos: el venado de las pampas (*Ozotoceros bezoarticus*), el zorro gris pampeano (*Dusicyon gymnocercus*), el gato del pajonal (*Lynchailurus pajeros*), el zorrino (*Conepatus chinga*), el hurón menor (*Galictis cuja*), el peludo (*Chaetophractus villosus*), la mulita pampeana (*Dasyopus hybridus*), la vizcacha (*Lagostomus maximus*), el cuis pampeano (*Cavia aperea*) y numerosas especies de tuco-tucos (*Ctenomys* sp.) algunas de las cuales –como el tuco-tuco de los médanos (*Ctenomys australis*)–, son especies endémicas de la región. Especies como el venado de las pampas –con menos de 2.000 ejemplares en Argentina y en algunos núcleos dispersos en Uruguay y sur de Brasil– padecen serios riesgos de extinción.

La fauna pampeana ha resultado significativamente afectada por el cambio de estrategia productiva del modelo mixto agrícola-ganadero a la de especialización tecnificada de la agricultura y la ganadería, por separado, reportándose casos graves de mortandad de aves y de otras especies silvestres a causa de incidentes vinculados con el uso de plaguicidas (principios activos tales como *monocrotofós*, *clorpirifós*, *metamidofós*, *dimetoato*, *endosulfán* y *carbofurán*), en particular, en áreas de frontera agrícola, donde las tierras tradicionalmente ocupadas con ganadería son destinadas al cultivo de la soja.

Componente: Biodiversidad

La región de la Pampa presenta una *biodiversidad* distintiva, con riqueza de plantas vasculares, mamíferos y aves. Representa una de las áreas de mayor riqueza de especies de gramíneas del mundo, de las cuales, diferentes estudios, han permitido contabilizar más de quinientas especies de gramíneas diferentes –tanto nativas como naturalizadas, muchas de ellas endémicas, con las cuales alternan –en las diferentes pampas– numerosas especies de origen tropical con otras de origen andino.

La clasificación de las especies según el clima regional –en particular, la temperatura–, es posible reconocer en la región, a los pastizales mesotérmicos. Se trata de una combinación de especies de gramíneas megatérmicas (que florecen en verano y otoño, generalmente con gramíneas dominantes que pertenecen a los géneros *Paspalum*, *Panicum*, *Bothriochloa*, *Digitaria* y *Setaria* microtérmicas) y las

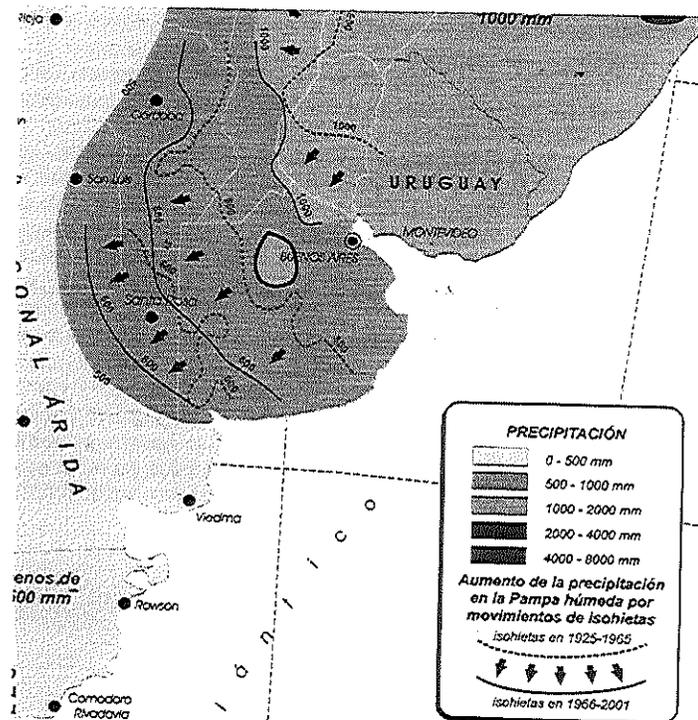
gramíneas microtérnicas, que florecen en primavera, como los géneros *Poa*, *Bromus*, *Stipa*, *Briza* y *Piptochaetium* entre otras), todo lo cual determina que el paisaje adquiera diferentes aspectos a lo largo del año⁵.

Agroecosistemas:

Eco región de las Pampas

La eco-región de las Pampas, el más importante ecosistema de praderas de la Argentina (540.000 km². de superficie), posee un relieve relativamente plano, con una suave pendiente hacia el Océano Atlántico, con suelos aptos para la agricultura y la ganadería, de aptitud declinante en función del gradiente de precipitaciones, la mayor parte concentradas en primavera y verano (isoyetas anuales entre los 1.000 Mm. al noreste y los 400 Mm. al sudoeste).

En los últimos ciento veinte años estas isoyetas han tenido desplazamientos en esta dirección, con avances y retrocesos que coincidieron con las fases húmedas y secas del ciclo pluviométrico.



Las mayores transformaciones experimentadas por los biomas de la pradera pampeana se deben a la intervención humana, ocasionadas por los sistemas agrícolas

y ganaderos que han co-evolucionado, a medida que se produce la colonización de tierras con suelos de elevado contenido de materia orgánica y condición estructural óptima.

Los agro-ecosistemas implantados en las eco-regiones de la pampa argentina son el resultado de procesos que durante unos 300 años, entre fines del siglo XVI y la primera mitad del siglo XIX, modifican sustancialmente los ecosistemas prístinos, determinando profundas transformaciones.

Entre otras, se destacan: a) la reestructuración de las comunidades (con un aumento de la diversidad y reducción (y/o sustitución) de las especies dominantes debido a los incendios y el pastoreo); b) mayor homogenización del paisaje; c) la invasión del pastizal, de numerosas especies (tales como: leñosas, ombúes, ligustros, álamos, eucaliptos), plantadas y diseminadas en montes peri domésticos y para sombra para el ganado. Esto fue rápidamente aprovechado por numerosas especies de aves (como el hornero, la cotorra, y el zorzal) que funcionaron como agentes para la dispersión de semillas de muchas otras especies que contribuyeron a modificar la fisonomía del paisaje. Los flujos comerciales favorecieron además la dispersión tanto por viento como a través de los animales de numerosas malezas nativas y exóticas peri domésticas.

La Pampa agrícola cerealera

Dos acontecimientos trascendentes determinan una serie de transformaciones en el uso y manejo del suelo y en la estructura y dinámica del paisaje de las Pampas, a mediados de la segunda mitad del siglo XIX: el tendido de los ferrocarriles y la inmigración europea, época conocida como la conformación de la "pampa agrícola cerealera", concentrada, por sus condiciones bio-climáticas óptimas, en la Pampa Ondulada.

La superficie de tierras agrícolas, que en 1875 representaba apenas unas 100 mil hectáreas (entre un 3 y un 5 % del territorio), se incrementa rápidamente y ya en 1930 ocupan alrededor de 10 millones de hectáreas, lo que implicó el empobrecimiento del pastizal, en particular por la pérdida de las gramíneas perennes.

Las principales restricciones ambientales enfrentadas por los sistemas agrícolas, que aplicaban implementos agrícolas de tracción a sangre (arado y rastras), son climáticas (sequías, inundaciones, granizo) y biológicas (malezas y mangas de langosta). Las Pampas representaron durante muchos años un ámbito de alta *resiliencia* (capacidad de los ecosistemas de absorber perturbaciones, sin alterar significativamente sus características de estructura y funcionalidad), con posibilidades

de recuperación y conservación de los suelos, más allá de los disturbios ocasionados por el arado de reja y vertedera.

El stock de carbono de los suelos a principio del siglo XX en el sector húmedo de los suelos pampeanos, acreditaba niveles de materia orgánica superiores al 3 por ciento, que alcanzaban o superaban el 4 por ciento en los sectores más fértiles, como la Pampa Ondulada.

Sistema mixto y ciclos de rotación en las Pampas

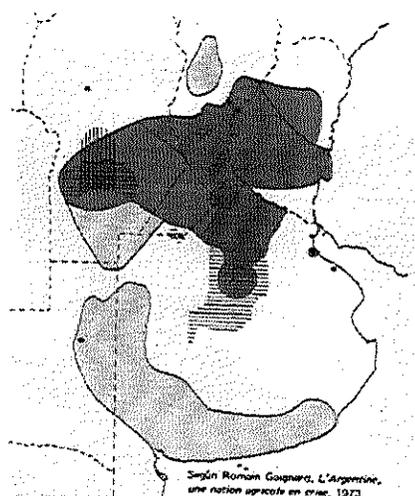
Agricultura y ganadería extensivas tuvieron reducida productividad e impacto ambiental en la región Pampeana, desde principios del siglo XX hasta mediados del mismo siglo, en que se difunde una agricultura más tecnificada, asociada a ciclos de rotación con una ganadería semi-intensiva, que da lugar al tradicional sistema mixto agrícola-ganadero, impuesto en gran parte de su ámbito. El mismo se basaba en una rotación, en el mismo predio, de cultivos de granos con pasturas perennes para alimentar al ganado, con predominio del cultivo de cereales y oleaginosas sobre la ganadería en las tierras más fértiles y húmedas de la pampa ondulada.

A mediados del siglo XX irrumpe una nueva fase de transformación de los agro-ecosistemas pampeanos, que suscita la intensificación del uso del suelo y el aumento de la productividad, que es determinada por la innovación tecnológica de la agricultura. La misma se caracteriza, entre otros factores, por: a) introducción de cultivares resistentes a fito-patógenos e híbridos de maíz de mayor productividad; b) aplicación de herbicidas que facilitan la adopción de los nuevos cultivos; y, c) empresas dedicadas a la producción de maquinaria agrícola, agroquímicos y a la producción y comercialización de semillas.

El balance ambiental positivo de la región Pampeana vigente, aproximadamente, hasta 1940, comienza a acusar el incremento de la vulnerabilidad de los agro-ecosistemas, originado en el cambio del paquete tecnológico agrícola y de los sistemas de manejo asociados, cuyos resultados se manifiestan, entre otros factores, por el descenso del contenido de materia orgánica e intensos procesos de erosión hídrica, ambos generalizados a partir de la década de 1970, en que se inicia el proceso de agriculturización piloteado por la expansión de la soja que permite su combinación con el trigo y, así, la obtención de dos cosechas en un año.

Agriculturalización y soja

A mediados de la década de 1970, la introducción del cultivo de soja en la pampa ondulada marca un cambio en el modelo de uso agropecuario predominante hasta entonces, caracterizado por una paulatina disminución de la actividad ganadera a favor del doble cultivo trigo-soja, cuya presencia tiende a afirmarse en lo sucesivo. El mapa muestra la situación de las actividades agrarias en la región Pampeana a inicios de la década de 1970. En el mismo se identifican las áreas de rotación del modelo mixto agricultura-ganadería. En la Pampa Ondulada dicha rotación se realizaba con maíz-trigo con predominio de maíz.



Mapa "Cultivos dominantes" 1973

Referencias:

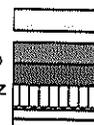
Cultivo de trigo casi exclusivo

Rotación trigo-maíz, con predominio de trigo

Rotación maíz-trigo, con predominio de maíz

Predominio de cultivo de maní

Cultivo de girasol



Entre los principales cambios estructurales y funcionales introducidos por este nuevo modelo productivo caben mencionar: a) el aumento de la intensidad de laboreo del suelo; b) el incremento en el uso de plaguicidas; c) el manejo diferente de los residuos de cosecha; y, d) la alteración de la distribución temporal del área foliar.

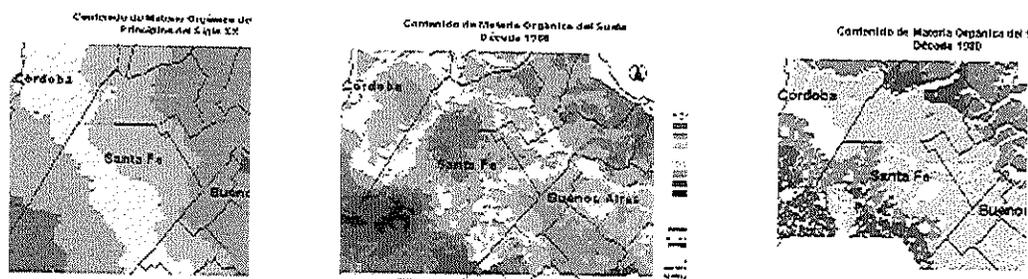
Desde la década de 1970, el esquema de doble cultivo trigo-soja se afirma en la Pampa Ondulada pero también introduce nuevos problemas de erosión hídrica (de similar modo que en las sub-regiones de Pampa Austral y Pampa Mesopotámica).

En medio de un escenario de expansión de la frontera agrícola pampeana hacia el oeste, la agricultura basada en labranzas convencionales, facilita el desarrollo de procesos de erosión hídrica en la Pampa Ondulada e intensifica los procesos de degradación de los suelos con un progresivo deterioro de su capacidad productiva, incremento de los riesgos climáticos (por déficit o superávit de precipitaciones), mayores costos de producción y descenso de los rendimientos en tierras degradadas.

Si bien las causas que determinan la disminución de la productividad de los suelos son múltiples e interactúan entre sí, algunas de ellas tienen una incidencia

mayor que el resto; tal el caso de las zonas ecológicamente más frágiles por la incidencia de determinados factores; para el caso de la Pampa Ondulada, las pendientes del terreno representan ese problema, como lo acreditan estudios efectuado sobre un amplio sector afectado por erosión hídrica, que permitió obtener diferentes parámetros edáficos para el rendimiento de cultivos de soja, trigo y maíz.

Son significativas del proceso de degradación de los suelos las mediciones de contenido de materia orgánica del suelo para la década de 1980, que se ve drásticamente reducida con respecto a épocas anteriores. El stock de carbono de los suelos en el área de influencia de la localidad de Lima (Partido de Zárate) muestra un descenso leve en la década de los años 1960, con valores próximos al 3 por ciento, y fuerte en la década de los años 1980, en pleno proceso de *agriculturización*, con valores de los contenidos de materia orgánica en suelos bajo agricultura, de entre 2,4 y 3 por ciento.



Mapa "Sustentabilidad agrícola", adaptado de R. Casas, 2003

El agro-ecosistema pampeano doméstico

Desde la última década del siglo XX y hasta el presente, la región Pampeana reestructura su modelo productivo agrario, configurándose como un ecosistema doméstico; fenómeno que ha sido particularmente intenso en la Pampa Ondulada, donde los campos cultivados superan ampliamente la cobertura de las praderas y estepas gramíneas del paisaje original.

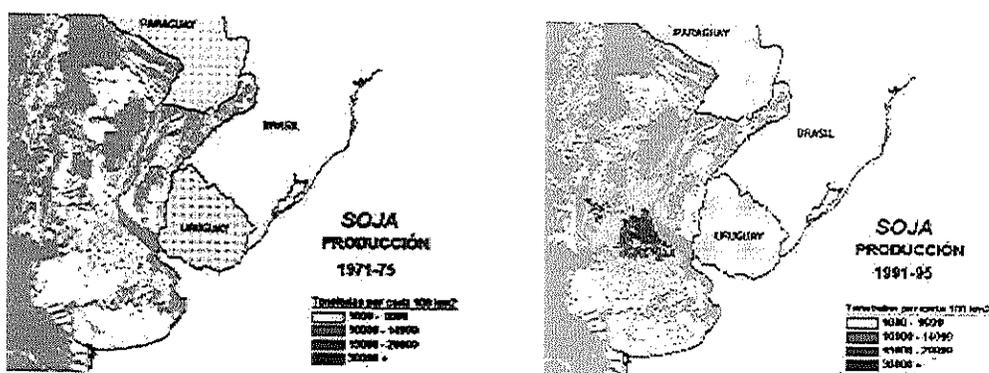
El avance de la agricultura en la región ha sido acompañado por la concentración de las unidades de producción, el dominio de los cultivos trigo-soja, la adopción de la práctica de siembra directa y de cultivos transgénicos, resistentes al herbicida glifosato. Tales cambios representan modificaciones drásticas en los modelos de producción agraria, en particular, en el ya mencionado sistema mixto

agrícola-ganadero, el más difundido. Además, esta nueva estrategia productiva desarticula la agricultura de la ganadería, a la vez que ambas actividades tienden a especializarse individualmente, en respuesta a estilos de producción de carácter más intensivo.

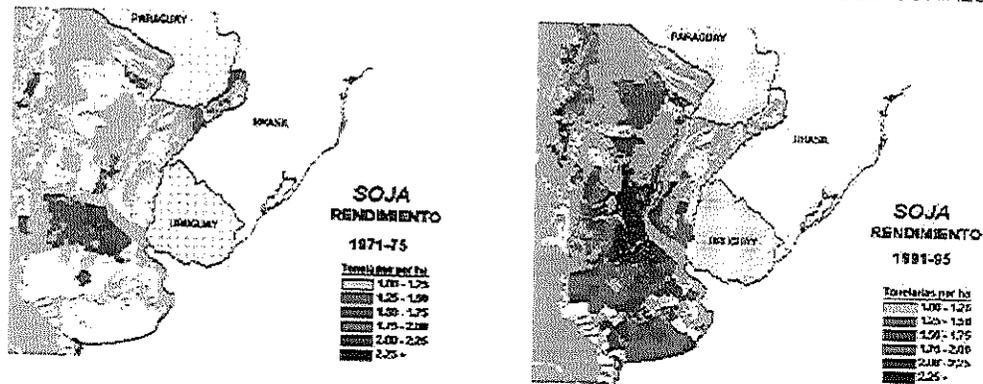
En el caso de la ganadería, su práctica se intensifica y sigue patrones y esquemas productivos semejantes a los industriales, con presencia creciente en áreas agrícolas (que proveen *feed-lots*), ajena al manejo integrado de plagas y malezas (que requiere: diversificación y rotación de cultivos, diversidad genética y labores culturales). Este manejo de la ganadería pampeana es particularmente frecuente en la Pampa Ondulada.

Por su parte, la agricultura se sustenta en un paquete tecnológico simplificado y de alta productividad, integrado por cultivos *transgénicos* (con genes no naturales incorporados establemente en su genoma, que se transmiten generacionalmente), siembra directa, mayor uso de fertilizantes y plaguicidas y, en menor medida, agricultura de precisión. En la Pampa Ondulada se destacan tres cultivos que alcanzan los más altos rendimientos del país: soja, maíz y trigo.

El crecimiento de la soja (en superficie sembrada y en rendimiento), sostenido desde su introducción en la región Pampeana, cobró un nuevo impulso en Argentina desde mediados de la década de 1990, con la irrupción en el mercado de las variedades transgénicas (soja RR resistente al herbicida glifosato) y su excelente asociación con la siembra directa. La asociación trigo-soja adquiere un papel cada vez más dominante en la rotación agrícola de los establecimientos agropecuarios y da curso a la expansión de la superficie sembrada, que superó los 27 millones de hectáreas en el año 2004.



FACTIBILIDAD DE LA AUTONOMÍA DE LA LOCALIDAD DE LIMA-PROVINCIA DE BUENOS AIRES



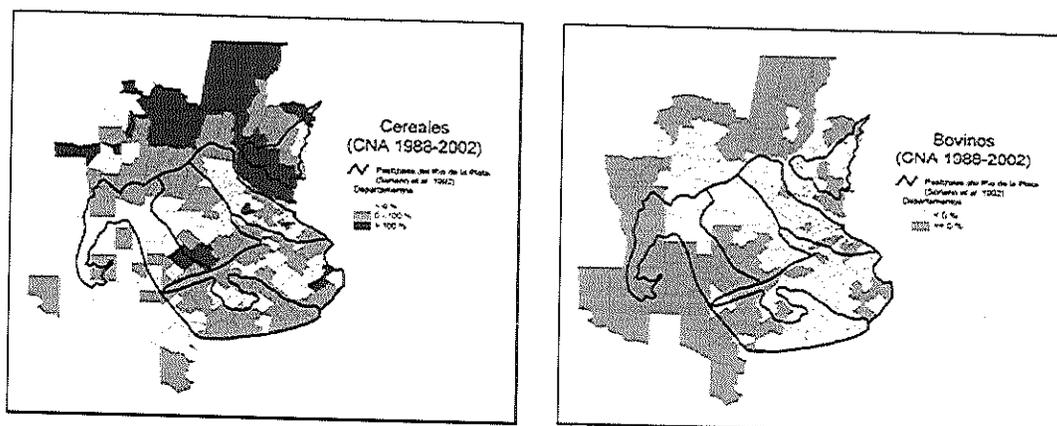
Mapas: "Soja", Estimaciones agrícolas, SAGPyA.

El auge agrícola ha provocado asimismo, mayor pérdida de nutrientes del suelo, incremento de los riesgos de contaminación de las napas por uso de fertilizantes y pesticidas, y la alteración del hábitat natural. Otros débitos ambientales significativos, en particular, en la Pampa Ondulada, son las cárcavas de erosión (con la irrupción de sucesión de pastizales secundarios allí donde no entra el tractor), la formación de bosques en galería en los cursos de agua, y el enmalezamiento con leñosas en áreas de pastizales anegadizos.

Datos de los dos últimos censos agropecuarios (1988, 1992), dan cuenta de una sustitución constante de pastizales naturales y seminaturales por otros usos del suelo, en particular agrícolas, en las Pampas. Los pastizales naturales sufrieron una pérdida de casi un millón de hectáreas, en el período inter-censal 1988-2002 que equivale, aproximadamente, a un 3,6% de la superficie.

Ello pone en evidencia un marcado cambio en las estrategias productivas de la región Pampeana, caracterizado por el aumento de la superficie dedicada a la agricultura en desmedro de la actividad ganadera.

En definitiva, mientras la superficie implantada con cereales (principalmente maíz, trigo) y oleaginosas (principalmente soja) pasa a ocupar, para el mismo período inter-censal, del 23,1 % al 60,4 % de la superficie útil, las existencias bovinas disminuyeron en casi un 3 %, y las ovinas en un 69 % en toda la Provincia de Buenos Aires, desplazadas hacia zonas extra-pampeanas.



Mapas: "Variación inter-censal (en %) de la superficie implantada con cereales y de las existencias bovinas, (d), en la región Pampeana"

El impacto ambiental negativo que provocan los sistemas intensivos de agricultura y ganadería, es inevitable, dada su dependencia del uso creciente de insumos potencialmente contaminantes (fertilizantes, plaguicidas, alimentos concentrados, combustibles fósiles, etc.)

En un contexto de productividad creciente, algunos indicadores de sustentabilidad han presentado mejoras y otros. Entre los primeros se constata la admisión creciente de la siembra directa que disminuye el riesgo de erosión, la pérdida de carbono orgánico de los suelos y la emisión de gases invernadero; entre los segundos, el incremento el consumo de energía fósil, el riesgo de contaminación por plaguicidas, la pérdida de fósforo y la intervención y transformación del hábitat.

También se constata un impacto socio-productivo a consecuencia del proceso de agriculturización reciente. La tendencia creciente a aumentar los campos trabajados con agricultura, permite obtener un margen económico que permite hacer frente a los costos de incorporación de las nuevas tecnologías.

En muchos casos la agriculturización es llevada a cabo a través del arrendamiento de campos (con contratos de arrendamiento por una sola cosecha, dada la incertidumbre de los precios de los *commodity* (soja, maíz, trigo), dado el elevado valor de la tierra (5.000 dólares/ ha.) y la búsqueda de la disminución de los altos costos fijos.

Problemas Ambientales:

La localidad de Lima, a semejanza que el resto de las localidades del Partido de Zárate, incluyendo su ciudad homónima cabecera, es potencialmente vulnerable a

la influencia de procesos de deterioro ambiental y degradación de las condiciones de los ecosistemas de apoyo, algunos de ellos asociados a riesgos, principalmente, derivados de la dinámica del sistema socioeconómico.

En función de su origen, sobresalen problemas ambientales:

- Hídrico-meteorológicos, derivados de altos niveles de precipitación pluvial, en particular, de precipitaciones extraordinarias, y morfología plana del terreno.
- Geomorfológicos, vinculados a la dinámica de las formas de terreno, de tipo erosivo (abarrancamiento) o sedimentarios (inundaciones)
- Tecnológicos, resultantes de la localización de plantas nucleares de generación de energía, en áreas de influencia de su localización, respecto de eventos catastróficos
- Deterioro de la calidad de vida (Contaminación urbana y agrícola, disposición de residuos, cloacas, agua potable, carencia de ordenación del territorio, etc.)

Deterioro de la calidad de vida

La calidad de vida de la población está ligada, entre otros factores, a la posibilidad de satisfacer la demanda servicios básicos, tales como: la provisión de agua potable, la existencia de infraestructura de cloacas, la gestión de los residuos sólidos urbanos y la existencia de espacios verdes y recreativos. Su inexistencia o escasez contribuye a formar un nudo problemático de difícil solución, en el que los habitantes contaminan con la inadecuada disposición de sus desechos cloacales, dispuestos en pozos ciegos precariamente construidos, las mismas capas de las que extraen el agua para consumo. A ello se suma la deposición en basurales a cielo abierto de los residuos urbanos.

La contaminación de las aguas -que representa uno de los problemas que mayor importancia en la provincia de Buenos Aires, en función de la concentración de población y actividades industriales en los centros urbanos y del escaso o nulo tratamiento que se le da a las aguas servidas, cloacales o industriales- resulta poco significativa en la localidad de Lima, donde pesan, fundamentalmente problemas ligados a la carencia de ordenamiento territorial mediante un plan sustentable.

Actualmente, la localidad de Lima, cuenta con servicios de provisión de agua corriente y de **cloacas**, cumpliendo esta última con un total de 2.200 conexiones al servicio, sin considerar los barrios nuevos, constituyendo un total del 25 % de la población servida en Lima. La construcción de la red de cloacas (que data del año 2000) ha constituido una importante erogación municipal, sin los resultados previstos en el total de las conexiones en todo el centro urbano de Lima.

No obstante disponer la localidad de Lima de una planta de tratamiento para los efluentes generados, (construida entre los años 2003 y 2006), la misma no funciona al máximo de su capacidad. No cuenta con el mantenimiento necesario de su infraestructura, sumado al deficiente suministro de los insumos básicos (cloro) para la depuración de las aguas negras. Este último hecho ocasiona que los líquidos cloacales, sin tratamiento, sean liberados a un canal cercano dentro de campos aledaños cuyos dueños han prestado conformidad a esta práctica, y de allí llegan al Río Paraná contribuyendo a la contaminación de las aguas, de tan importante río.

El servicio asociado a la red de cloacas está centralizado entre las calles 1 y 29, y entre las calles 20 a 2, en el casco urbano, y se extiende a las calles 103 a 119, llegando hasta el barrio de la Estación.

El primer sector que fue servido en la localidad de Lima, por el sistema cloacal, lo constituye el Barrio Atucha, obra construida con fondos del Gobierno Nacional.

La red de **agua corriente** se encuentra distribuida por todo el casco urbano, menos el barrio Rincón del Encuentro, localizado en el área suburbana, el cual se abastece, al igual que el área rural, de pozos por perforaciones realizadas en los domicilios. La potabilización del agua se realiza a través del método de cloración, utilizando los insumos destinados a la planta depuradora de líquidos cloacales.

Dentro de la localidad de Lima, el **asfalto** constituye una de las obras más requeridas y esperadas por los habitantes, los cuales lo consideran factor necesario para la mejora de su calidad de vida. Dentro del casco urbano se han asfaltado las calles: 6 (2 cuadras), 8 (13 cuadras), 10 (1 cuadra), 14 (1 cuadra), 16 (1 cuadra), 11 y 7: asfaltadas en toda su extensión (20 cuadras); y 13 (1 cuadra).

La Calle 12, es una calle mejorada, percibida por los vecinos como "asfalto electoral", constituyéndose en una obra de retocado asfáltico, cuya capa se dispone arriba del entoscado solo horas antes de las elecciones legislativas.

Por conformidad de los frentistas se han asfaltado las calles: 6 (entre 7 y 9), 16, 10, 14, y 8. El asfalto de la calle 13 (frente a la plaza) entre 10 y 8, se realizó a través de la Cooperativa de Vecinos. El resto de las obras de asfaltado de calles fue llevado adelante por los siguientes niveles de gobierno: Nacional: calle 7 que va hacia Atucha I; Provincia de Buenos Aires: la entrada de Lima desde la Ruta Nacional N° 9,

calle 11 hasta el ferrocarril. La única calle asfaltada por el gobierno Municipal de Zárate (según los vecinos) fue la calle 6, frente a la Sala de primeros Auxilios, y su cordón cuneta también fue construido por acción de los vecinos. El resto de la calle 6, hasta su intersección con la 9, fue realizada con participaron vecinal y la ya mencionada Cooperativa.

Con respecto a la **disposición de los residuos sólidos urbanos**, el crecimiento de las ciudades suscita la generación de desechos por parte de la población, a partir de sus diferentes actividades, de productos, tanto biodegradables como no biodegradables. Así, el aumento de la población urbana y el cambio en los patrones de consumo, es decir una calidad de vida cada vez más identificada con la propiedad, la posesión y el consumo de bienes materiales y ciertos servicios, ha llevado a la problematización de la eliminación de los residuos sólidos domiciliarios, con un aumento de la producción de residuos inorgánicos, en fallas de recolección (en el espacio y en el tiempo) y en una inadecuada disposición final (como los basurales a cielo abierto).

A ello cabe agregar los residuos sólidos de origen industrial, muchos de ellos, tóxicos y/o peligrosos, los cuales son dispuestos en forma ilegal en los basurales a cielo abierto.

El proceso de eliminación de los residuos es fundamental para evitar la contaminación, en todos o en parte de sus componentes esenciales: aire, agua y suelo. Relevamientos preliminares en el territorio y entrevistas realizadas a informantes claves, a nivel local y empresarial, nos ha confirmado la relevancia del tema en nuestra área de estudio.

La localidad de Lima no cuenta con estaciones de disposición final de residuos habilitadas para este fin, pero dispone de un sitio de disposición final de los residuos (basural a cielo abierto) en el terreno lindero a la planta depuradora de líquidos cloacales, en el que se han podido observar restos de poda, residuos domiciliarios, animales en descomposición, residuos industriales, chatarras, etc. Este basural a cielo abierto es alimentado, según opinión de los vecinos, por el desvío, en ocasiones de los camiones recolectores de basura domiciliaria y por los mismos habitantes de Lima.

Los residuos domiciliarios son recolectados con una frecuencia de tres (3) veces semanales, siendo el servicio de recolección considerado deficiente, según surge de entrevistas realizadas a los vecinos. Estos han manifestado que el sitio destinado a la disposición final de los residuos de Lima, lo constituye el basural a cielo abierto localizado sobre la Ruta, entre las ciudades de Campana y Zárate.

Asimismo, se ha podido constatar que no hay separación formal de residuos sólidos domiciliarios, ni en la fuente de producción ni en plantas ad hoc. La separación

en la fuente, cuando aisladamente ocurre, es efectuada por recolectores informales, o sea fuera del circuito institucional.

Con respecto a los **espacios verdes** (espacio físico que independientemente de su escala, fisonomía, ubicación, etc. posee como elemento fundamental de composición el vegetal), su dispositivo en la ciudad de Lima está contenido dentro de los parámetros y valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud (10 a 15 m²/ habitante).

La Plaza central de Lima, denominada Bartolomé Mitre, está ubicada entre las calles 11 y 8-10. La misma se encuentra en un estado general de abandono, según los habitantes de Lima. Dentro de sus características generales se pudo observar que la misma cuenta en su infraestructura con dotación de agua de riego (perforación, bomba, alimentación eléctrica y tablero de comando), no contando con distribución del agua por cañerías, ni aspersores fijos o móviles.

Se han observado áreas de la carpeta cespitosa degradada, donde ha desaparecido el césped quedando la tierra al descubierto, como también se pudo ver la degradación edáfica de los canteros, así como su escasa o inexistente delimitación con respecto a otras áreas que conforman zonas de paseo, como son las áreas secas con senderos y solados peatonales o veredas perimetrales u otras áreas funcionales, tales como patios de juegos infantiles, sectores o circuitos deportivos / aeróbicos, caniles, etc.

Con respecto al diseño paisajístico y su patrimonio vegetal, como complemento, éste no responde a un diseño específico, en concordancia con el resto de los elementos que conforman el paseo vinculado, cuando consideramos que muchas veces la fisonomía de los espacios verdes están asociadas a diversos factores e intervenciones sucesivas, como el paso del tiempo, accidentes climáticos, sobre-uso, vandalismo, etc., todos hechos que modifican y/o desvirtúan el sentido estético original y funcional del espacio verde.

Otra cuestión fundamental en este tipo de espacios es la correcta preservación necesaria de las especies arbóreas presentes, como parte de la conservación de su patrimonio desde el punto de vista estético y funcional. Para cumplir con este cometido

la Dirección de Espacios Verdes del Municipio de Zárate ha llevado adelante distintas actividades e intervenciones, como la tala de distintas especies arbóreas de la Plaza de Lima, las cuales han causado el descontento popular dado el valor estético, histórico y cultural que los vecinos de Lima le otorgan. Este hecho ha provocado el cambio del diseño original de la plaza y la escasez de especies arbóreas.

Con respecto a la provisión de cestos de residuos, bancos de descanso, fuentes, monumentos, obras de arte, juegos infantiles, los vecinos consideran que los mismos son insuficientes, igualmente el mantenimiento, la limpieza y vigilancia.

Además de la Plaza central de Lima, se considera como un espacio verde, al lindero a la Estación de Ferrocarril, sitio recuperado a través de las autoridades municipales, llevado a cabo mediante la desafectación de los terrenos para destinarlos a espacio cultural, manteniéndose intacta la zona de carga del ferrocarril. Este sitio conserva aun, su arboleda y parque original, habiéndosele adosado juegos infantiles. El mantenimiento edificio de la estación está a cargo de la Delegación Municipal de la localidad de Lima.

El espacio urbano de uso público o espacio abierto urbano⁶, siguiendo la acepción anglosajona del término, definido como “ aquel espacio de propiedad pública o privada, que es de libre, aunque no necesariamente gratuito acceso de la población de una ciudad, comuna o vecindario, para que ésta pueda desarrollar actividades sociales, culturales, educacionales, de contemplación y recreación”, o bien propuesto el termino a espacios colectivamente usados, (la red de espacio de dominio publico y privado y edificaciones, utilizados por la población para su recreación y circulación, permanente o regular, ligados uno al otros en el plano peatonal) marcan un hito de uso dentro de la localidad de Lima, dada su función no solo recreativa, o comunicativa, sino como complemento de bienestar psíquico, fisiológico y social de los habitantes de un ciudad que complementan su bienestar.

Este espacio publico a partir de su rol estructurador de la forma urbana, como elemento central de aporte al carácter particular a la ciudad, relacionado con elementos característicos de la topografía y los cursos de agua ha generado, a partir del desarrollo inmobiliario (barrios cerrados, country o chacras), un valor agregado en a la función o rol estético del espacio publico asociado al paisaje, embellecedor de corredores viales y conjuntos habitacionales, atrayendo plusvalía a las inversiones inmobiliarias y comerciales. Este último aspecto puede observarse en las nuevas urbanizaciones que se desarrollan en cercanías de la localidad de Lima: Country La Olivia, Puerto Panal, El Aduar, Las Achiras, Chacras del Paraná, etc.

El rol de la contemplación en los espacios públicos, según criterios referentes a la eliminación de la contaminación visual en zonas de uso mixto comercial, industrial y residencial, como generadores de barreras de ruido por la vegetación y su función refractante, es desempeñado por las calles de Lima; sin embargo existen obras de infraestructura innecesarias o bien obsoletas desde el punto de vista de la funcionalidad y accesibilidad de la ciudad.

Los canteros construidos en las veredas de la calle 11 de Lima, han traído una serie de inconvenientes vecinales, y provocado accidentes, dado que su construcción ocupa casi el 40 % del ancho de la vereda y dichos canteros se ubican cercanos a la línea de calle. Estos canteros se hayan en mal estado, desprovistos de flores, llenos de malezas, constituyendo un fiel ejemplo de la falta de planificación de las vistas de los espacios públicos sumado a la accesibilidad de las veredas, ocasionando el desaprovechamiento del potencial turístico de la ciudad, e impactando negativamente en futuras oportunidades económicas, culturales y educacionales para la ciudad, sus habitantes y visitantes, al reducir la atracción de uno de los espacios públicos de valor para la ciudad.

El uso social y cultural del espacio público es considerablemente reconocido por los vecinos de Lima, sobre todo como un hecho histórico de la Ciudad. Se destaca, al respecto, el valor histórico de la Plaza central de Lima, por la función que cumplía, hasta su construcción, el terreno donde ésta se halla emplazada. Los vecinos destacaron en distintas entrevistas que antiguamente el sitio servía de corral para el ganado vacuno, para su posterior comercialización a través del ferrocarril. Luego fue sitio de reunión para fiestas patronales y populares (kermeses, domas, desfiles cívicos, etc.), todas actividades que por distintas circunstancias se han perdido en la ciudad, dejando esta función a juicio particular municipal. Actualmente son escasas las celebraciones: fiestas patrias, actividades al aire libre, encuentros políticos, y reuniones comunitarias de nivel vecinal.

Estos hechos contribuyen a la pérdida del uso educacional del espacio público y la vinculación con su rol de patrimonio de la ciudad, los que a través de un uso intensivo y organizado podrían complementar los programas educativos escolares, y/ o ayudar a la manutención de estos espacios. La vinculación de la educación formal con el uso recreativo podría traer grandes beneficios en materia de reconocimiento y cuidado de dichos espacios públicos por parte del ciudadano común, aparte de la consolidación en un sentido de pertenencia territorial del barrio, y de la ciudad en general.

El rol del espacio público, en el que los espacios verdes y el diseño urbano juegan un rol determinante (temas tales como la conservación de la biodiversidad biológica, el control del régimen de vientos, temperatura media, como función ecológica) puede y debe desarrollarse a partir del reconocimiento de la importancia que éstos cumplen en el diseño y planificación de la ciudad. Su pérdida y la inexistente planificación urbana, podría afectar el futuro y la calidad de vida de los vecinos que hacen y viven en Lima.

Otro hecho a destacar son las **inundaciones** dentro del casco urbano de la localidad e Lima, a causa de los pésimos niveles de las calles, la falta de previsión ante una nueva obra de infraestructura y la falta de idoneidad de quienes realizan el zanjeo y acondicionamiento vial.

Contaminación industrial

La actividad industrial en el Partido de Zárate es reducida fuera del ámbito del área urbana y suburbana de la ciudad cabecera, donde hay mayor incidencia de fuentes de contaminación para el agua, el suelo y la atmósfera, atribuible a sustancias peligrosas generadas, que determina la degradación de los compuestos en secundarios, debido a procesos naturales, que muchas veces constituyen un riesgo mayor para la salud humana y el bienestar del ambiente.

La concentración de establecimientos industriales que descargan sus efluentes hacia los cursos de aguas superficiales, sin ningún tipo de tratamiento, implica una carga excesiva para los mismos puesto que los efectos agregados de la contaminación sobrepasan el nivel de concentración de compuestos biodegradables para la auto-depuración de los mismos. La adición de metales pesados y otras sustancias inhibitorias de la actividad bacteriana agravan la situación.

Otro problema atribuible en gran medida a la actividad industrial es la generación de residuos peligrosos, al igual que el resto de la Provincia de Buenos Aires. Dadas las escasas plantas de tratamiento o almacenaje de estos residuos, puede considerarse que el destino de los mismos es incierto, con altas probabilidades de adjudicarse su disposición a los basurales al aire libre o pozos negros incontrolados que se mencionaban anteriormente.

La contaminación atmosférica, es un problema localizado, en forma puntual y, en particular, alrededor de zonas específicas de concentración industrial. Fuera de la localidad de Zárate, en áreas donde predominan los usos agrarios de la tierra, la actividad industrial está vinculada, predominantemente, a establecimientos atraídos por ventajas locacionales (en un radio promedio de 100 kilómetros del AMBA) y acceso a fuentes de agua, superficiales y subterráneas, para sus procesos industriales (río Paraná de las Palmas, arroyo El Palmar)

Resultados de la evaluación hidrogeológica e hidrogeoquímica de los pozos de Bombeo para Captación de Agua Subterránea llevados a cabo por empresas cerveceras en el Partido de Zárate –en cumplimiento de las Resolución AGOSBA N° 510/94- acreditan datos significativos de valorización del recurso agua como insumo de los procesos productivos.

En lo que respecta a la hidrodinámica, se trata del acuífero más importante de la región, por su calidad y buenos rendimientos: las Arenas Puelches. Se trata de arenas cuarzosas, maduras, prácticamente carentes de cemento, de colores amarillentos a grisáceos o blanquecinos, de grano fino a mediano, con intercalaciones de gravillas y rodados en sus niveles inferiores. Localizadas a profundidades variables entre 40 m. en las cercanías del Río Paraná. Sus espesores son muy variables (especialmente el cuerpo de arena), pudiéndose considerar valores más comunes entre 20 y 35 metros, con espesores mayores en algunos lugares. Los mayores valores de presión (cotas piezométricas) se focalizan hacia el oeste y fluye hacia el NE y E con valores próximos a 9900 m³/día.⁷

En cuanto a la hidroquímica, las aguas del Puelches son consideradas bicarbonatadas cálcicas-magnésicas sódicas y carbonato-cloruradas, pero pueden ser cloro-sulfatadas cuando se hallan en contacto con Sedimentos Post-pampeanos, y/o en las cercanías de las áreas de descarga subterránea. La descarga se produce en los cursos de agua principales, mientras que la recarga del sistema se alimenta de las precipitaciones, que caen especialmente en las áreas inter-fluviales (o sea, en las superficies mas elevadas que se encuentran entre dos ríos).

En términos generales, la calidad química del Acuífero Puelches es buena, con valores de residuo seco salino inferiores a los 500 mg/l. Sin embargo, desmejora hacia el oeste de la región, registrándose, por ejemplo, en parte de Pergamino agua con valores de residuo salino superiores a los 2000 mg/l.

Las plantas correspondientes a la industria cervecera (Cervecería y Maltería Quilmes, Compañía Cervecerías Unidas (Budweiser), y CASA Isenbeck), localizadas en cercanías de la localidad de Lima, declaran poseer y emplear tecnología ambiental de procesamiento de desechos, potenciales contaminantes del suelo y el agua.

En este tipo de industria debemos considerar que toda cerveza se elabora con cuatro elementos básicos: cebada, agua, lúpulo y levadura. El uno a uno favoreció la entrada al país de cervezas industriales de altísima calidad y de precios de venta distintos (entre 3,50 y 4,50 pesos) dando lugar al incremento del mercado interno, según las tendencias actuales. El consumo de cervezas ha aumentado y con ello también la producción y por ende la necesidad de obtener mayor cantidad de agua necesaria para satisfacer los procesos productivos de las empresas. Entre el 85 y 92% de la cerveza es agua, de allí la gran importancia de este recurso natural que colabora en el proceso y en el sabor final de la cerveza como producto. El agua, al igual que todos los demás componentes, es constantemente analizada y tratada con sulfatos, nitratos, cloruros, sodio, calcio, etc.

Aparte de las características bacteriológicas y minerales de potabilidad cada tipo o estilo de cerveza requiere una calidad diferente de agua. Algunas requieren de agua de baja mineralización, otras necesitan aguas duras con mucha cal. Actualmente, ya no se hacen cervezas tal y como fluye el agua. Casi todas las cervecerías tratan este vital elemento de manera que siempre tenga las mismas características para una misma receta de cerveza.

Entre los minerales del agua⁸ que más interesan a los cerveceros están el calcio, los sulfatos y los cloruros. El calcio aumenta la extracción tanto de la malta como del lúpulo en la maceración y en la cocción y rebaja el color y la opacidad (o lo turbia que es) de la cerveza. El cobre, el manganeso y el zinc, inhiben la floculación de las levaduras. Los sulfatos refuerzan el amargor y la sequedad del lúpulo. Los cloruros dan una textura más llena y refuerzan la dulzura.

A propósito de tales requerimientos industriales de la fabricación de cerveza, el agua, de la localidad de Lima, obtenida a través de las perforaciones de las industrias cerveceras, contiene una cierta cantidad de sales que influyen de forma definitiva en la calidad final de la cerveza. En muchos casos esa influencia es enorme, llegando a determinar las típicas características de las variedades de cerveza, como la dureza del agua, que es una de los parámetros fundamentales. Las cervezas ligeras necesitan un agua con bajo contenido en sales carbonatadas, en tanto las cervezas fuertes y oscuras admiten aguas más duras.

Para mantener los estándares de calidad exigidos, las plantas cuentan con equipamientos de última generación, que permiten desalinizar y depurar el líquido a utilizar. Toda mejora que implique una reducción en el consumo de agua esta asociada con la conservación del recurso acuífero; la reducción de la contaminación del suelo y agua por uso de productos químicos. De allí que la continuidad en el mejor manejo de las aguas se torna fundamental para Lima.

En los últimos años la planta de Zárate de Cervecería Argentina Isenbeck puso en funcionamiento una nueva línea para ampliar su capacidad productiva; después de dos años de trabajo a máxima capacidad, con incorporación de la robótica ("robot del envasado")⁹, pasarán a producir unos 150 millones de litros de cerveza, hecho que les permitirá crecer en ventas en el mercado externo. Después de 10 años dicha empresa logró un 7% de share a nivel nacional y alcanzó una participación del 13% en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Su gran apuesta es que el consumo per capita en Argentina se eleve en un 3% en los próximos 5 años logrando salir del corsé de los 34 litros anuales de consumo por habitante, una cifra que está por debajo de la media latinoamericana. En 10 años ya invirtió u\$s 180 millones. Ahora producirá 150 millones de litros de cerveza, aumentando en un 50% su capacidad y para el 2007 exportará el

8% de sus ventas. Este hecho no remarca el abastecimiento de agua necesario para producir cada litro de cerveza y su potencial impacto en el acuífero subterráneo.

En el caso de las plantas de **fabricación de celulosa** (como la de Celulosa Campana Planta Lima, desde 1977, además de Celulosa Argentina y Papelera del Plata, ambas en Zárate), han suscitado quejas por parte de los pobladores del área rural.

La planta Lima de Celulosa Campana, declara poseer planta de tratamiento de efluentes, con circuito de recuperación del agua –equipos de reciclaje de agua para procesos productivos- y obtención de sólidos resultantes que se destinan al relleno de suelos. Sin embargo, se trata de un circuito cerrado que, si bien es un perfeccionamiento, no soluciona totalmente el problema de la contaminación, pues, el agua que interviene en la producción es purgada de impurezas que son, luego, quemadas o biodegradadas. Así, parte de los contaminantes que no se vuelcan al río, suelen terminar en el aire o al suelo, en el caso de los residuos sólidos para relleno de suelos.

Denuncias realizadas en la prensa local declaran que dicha planta no realiza ningún tratamiento en sus efluentes y arroja cerca de 40.000 litros /hora de agua con pasta sin tratar a los campos linderos, por medio de canales a cielo abierto, que ocasionalmente inundan las tierras vecinas, al río Paraná (“Debate. El Diario de Zárate”, 28-03-2006). Las irregularidades en la gestión de los procesos pasan por situaciones de derrame de pasta y líquidos industriales a zonas agrícolas colindantes, así como la presencia de fuertes emanaciones y contaminación ambiental.

Un hecho a destacar de la empresa Celulosa es la relación vecinal positiva que prospera con algunos sectores de los habitantes de la localidad de Lima, aunque se hace evidente la necesidad de paliar la contaminación con acciones comunitarias y ayuda a escuelas, a fin de acallar a sectores adversos. Estas acciones dejarían en claro la responsabilidad social empresaria, dentro del ámbito de la localidad de Lima, aunque no obtienen totalmente la aprobación vecinal a sus acciones.

Contaminación urbana

Cabe mencionar la circulación de vehículos dentro del casco urbano y su impacto ocasionado por el ruido en horas diurnas, a raíz del deficiente ordenamiento de la circulación de vehículos, de pequeño y gran porte, y el deficiente mantenimiento del parque automotor de las empresas de transporte de colectivos.

La circulación de camiones (semis y equipos) en calles mejoradas, paralelas a la Avenida 11, ocasionan serios inconvenientes por la polvareda y ruido que provocan,

también impactan negativamente el porte de los transportes sobre el arbolado urbano por el roce de los mismos.

Para favorecer la circulación de los camiones el Municipio de Zárate optó por cortar las ramas de las copas de los árboles, dejando prácticamente sin cobertura de árboles algunas calles de Lima.

Contaminación agrícola

La expansión de la agricultura en la zona, desde finales del siglo pasado y hasta el presente, se ha caracterizado por la expansión de la superficie agrícola, la concentración de las unidades de producción y la centralización en determinados cultivos (trigo y soja), además de la incorporación de la biotecnología que generó cultivos genéticamente modificados resistentes al glifosato empleado en el combate contra las malezas.

La búsqueda de buenos rendimientos de los cultivos, como base de una mayor rentabilidad económica, ha promovido el control tecnológico de las adversidades sanitarias, como las malezas que compiten con los cultivos por los recursos agua, luz y nutrientes, actúan como hospedantes de plagas y enfermedades, y dificultan la cosecha.

Su control ha progresado mediante la utilización de variedades transgénicas de los cultivos (soja), que poseen un gen específico tolerante al principio activo glifosato, que es un herbicida sistémico de acción total. Estos y otros aspectos han contribuido a favorecer el incremento de la escala productiva y la inversión en capital variable, a la vez que la reducción de la mano de obra, sin promover la diversificación de actividades.

En el norte bonaerense, productores familiares capitalizados, producen tanto en superficie propia como en tierras arrendadas, y han adoptado las tecnologías de siembra directa y soja RR desde hace varios años, en muchos casos, aplican dosis mayores de herbicidas para poder controlar efectivamente las malezas, realizando un uso inadecuado de los mismos que incrementa sus costos de producción y generan un alto impacto en el agro-ecosistema. Asimismo, el empleo masivo de glifosato ha provocado la aparición de especies de malezas que presentan tolerancia y/o resistencia a este ingrediente activo, que es identificada, por parte de los productores, por las mayores dosis de glifosato que deben aplicar para su control.

Otras actividades de producción primaria significativas para Lima es la referida a los establecimientos avícolas (criaderos de pollos), los cuales han acarreado una

serie de inconvenientes a la calidad de vida de los vecinos linderos a este tipo de emprendimiento, dada la gran proliferación de moscas que la misma actividad suscita.

Las quejas de los vecinos se hacen constantes por la falta de medidas adecuadas desde el ámbito municipal, con el fin de obligar a los productores a manejar la gran proliferación de moscas, a través de distintos controles biológicos.

Dichos inconvenientes no solo afecta al disfrute de los vecinos de su vida al aire libre, también ocasiona un serio impacto en la planta de fraccionamiento de miel, ubicada en el centro de Formación Profesional de Lima, dependiente de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, ubicado en las puertas del Barrio Atucha. Este hecho se convierte en un serio impacto en el valor de la miel y la posibilidad de la venta en el mercado externo para su exportación, ya que provoca un efecto negativo en su calidad.

Cambios en los usos del suelo

Otro hecho importante destacar es el cambio de uso de suelo, de áreas de cultivo frutícola y hortícola a zonas de chacras y otras formas nuevas de hábitat, lo cual provoca inconvenientes en la disponibilidad de espacio para la producción y competencia de usos productivos versus residenciales. Algunas obras de infraestructura dentro de los barrios privados y las denominadas chacras, han cambiado la fisonomía de las barrancas, y la disponibilidad de paisaje natural.

Los nuevos pobladores o visitantes de Lima que optan por este tipo de emprendimientos para vivir o bien disfrutar los fines de semana de las bondades de la tranquilidad del pueblo de Lima, socialmente muestran una creciente inserción y relación con la comunidad local. Sin embargo, no son grandes consumidores de la oferta comercial local; cumpliéndose el círculo vicioso que la falta de proyección de Lima en este aspecto refuerza dicho fenómeno. Entre otras cosas, se mencionan las gestiones que se están llevando adelante, desde estos emprendimientos, para el asfaltado de calle internas con salida directa a la Ruta Panamericana a fin de evitar pasar por el Centro de la Localidad y la relación con la gente del pueblo de Lima.

Dentro de los cambios de potencial impacto en la calidad del suelo en la zona encontramos el aumento de la producción de soja de forma intensiva y el uso de agroquímicos asociados a los cultivos, que por arrastre llegan a las capas superficiales de agua, cursos de ríos y arroyos cercanos a los campos.

Erosión hídrica en la Pampa Ondulada

La erosión hídrica, que constituye el proceso de degradación más difundido en el mundo, afecta al 30 % de las tierras en la Pampa Ondulada. Su control constituye una de las bases de la agricultura sustentable, basada en la adopción de sistemas productivos que controlen la tasa de erosión manteniéndola dentro de los parámetros tolerables.

Entre los efectos ambientales indeseables provocados por la erosión hídrica se cuenta la pérdida de materia orgánica y fósforo asimilable, como la observada en los Argiudoles, suelos típicos de la Pampa Ondulada. Asimismo, la erosión hídrica también incide negativamente a través de la merma de rendimiento de los cultivos (soja, trigo y maíz) y una pérdida gradual de productividad del suelo, a medida que se intensifica el grado de erosión, en particular, para el maíz, que aparece como el cultivo más afectado, aún con erosión moderada.

También en zonas con siembra directa, el control de la erosión hídrica asume especial importancia en áreas onduladas, pues es frecuente observar arrastre de suelo y rastros por el escurrimiento superficial.

En el caso particular de erosión laminar observada en los planos aluviales de los arroyos de la Pampa Ondulada, existen propiedades edáficas que influyen simultáneamente tanto sobre el desprendimiento como sobre el transporte. Los suelos sódicos poseen por naturaleza escasa estabilidad estructural y considerable fragilidad en las márgenes de ríos y arroyos, con elevada potencialidad para contaminar dichos cursos de agua, observándose la importancia de la energía de las lluvias sobre las pérdidas erosivas.

Riesgo Ambiental:

Riesgo productivo en la Pampa Ondulada

Tres rasgos representativos son compartidos por los productores agrarios de la zona de influencia de Lima con el resto de los productores de la Pampa Ondulada:

- Predominio de una concepción económica del riesgo, en el que la incidencia de las variables climáticas se subordina y desdibuja frente a otros factores de decisión provenientes de la lógica del negocio agrícola y las características

específicas de cada empresa. Los riesgos económicos y políticos son percibidos como los más importantes, relegando el factor clima.

- Tendencia a minimizar el riesgo climático que se asienta en factores propios de la percepción humana del peligro, reforzados por las características específicas de la región productiva, tanto en términos físicos como de rentabilidad y el perfil del productor. El clima es un riesgo percibido como "manejable" por parte de los productores, que adoptan actitud pasiva ante sequía, inundación y granizo.

- Percepción climática diferenciada en lo que respecta a las precipitaciones, aún entre localidades cercanas. Ello a pesar de que la información climática, especialmente los pronósticos de medio y largo plazo (eventos "Niño" y "Niña"), se producen a nivel regional y la percepción (real o no) de importantes diferencias a escala local da como resultado una baja credibilidad o utilidad percibida de esos pronósticos.

Los principales determinantes del clima en la Pampa Ondulada son la latitud, la baja relación masa continental/masa oceánica, la proximidad al Río de la Plata y la ausencia de relieves pronunciados. La temperatura media de invierno es de 13° C, mientras que la media de verano es de 23° C. La precipitación anual de, aproximadamente, 1000 milímetros, se caracteriza por su gran variabilidad. Diversos estudiosos señalan que desde 1970 se mantiene una tendencia regional de aumento de las precipitaciones, respecto del período 1911-1970 (Saravia, 1987; Domínguez y Carballo, 1988, Morello y Mateucci, 1997).

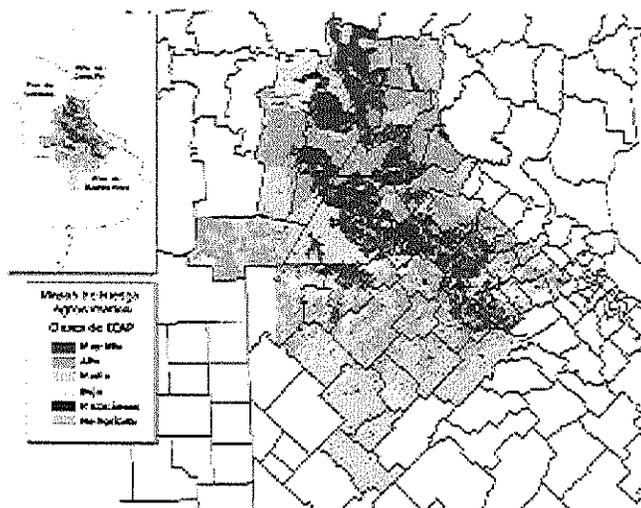
El factor climático crítico es la forma de presentación de las lluvias, mayores en verano y otoño y menores en invierno. De acuerdo al balance hídrico, en verano se produce un ligero déficit de agua, aunque de magnitud muy variable (Morello y Matteucci, 1997).

El régimen de precipitaciones tiene gran influencia sobre los cultivos de cereales en el área y los fenómenos ENSO (El Niño y La Niña) constituyen una fuente de variabilidad climática interanual que impacta significativamente en los rendimientos agrícolas y, por ende, en la economía de la región.

Desde comienzos de los '90, la agricultura argentina sufre cambios sustanciales. El uso intensivo de la tecnología configura un espectro de opciones que complejiza el proceso de toma de decisiones de los productores, incluyendo la consideración de los escenarios climáticos esperados y de los precios internacionales de los cultivos.

Después de la desregulación, a comienzos de los '90, los productores recibieron precios equivalentes a los valores internacionales de los commodities. Sin embargo, la falta de subsidios gubernamentales, junto con la tendencia mundial a la disminución de los precios agrícolas constituyen factores de presión para incrementar los rendimientos agrícolas y, consecuentemente, potenciales problemas ambientales de degradación de los suelos.

El cambio de las reglas de juego económico-financieras a partir de la crisis que irrumpe en el año 2001 (con el fin de la convertibilidad, la reimposición de retenciones a las exportaciones agropecuarias, la falta de disponibilidad transitoria de insumos y la fuerte variación de precios), alimenta un contexto de mayor incertidumbre y riesgo para los productores, aunque, aún en el contexto de la crisis, muchos de ellos no fueron severamente perjudicados. Por el contrario, resultaron beneficiados por la pesificación de las deudas previamente contraídas, por el valor de referencia del dólar con que se efectúan las retenciones y los plazos de su ejecución, así como por una campaña de alta productividad. Sin embargo, los costos de insumos tecnológicos importados se han visto seriamente incrementados.



Con respecto a la percepción del riesgo climático, existe entre los productores una imagen de normalidad asociada a su experiencia histórica, deudora de características que garantizan óptimas condiciones de productividad y facilitan la obtención de ganancias casi aseguradas, aunque con variaciones. El mapa de riesgo agro climático elaborado por el Organismo de Riesgo Agro climático (SAGPyA), parece refrendar tal apreciación de los productores del Partido de Zárate.

Resulta interesante destacar la distinción que hacen los productores con respecto a los factores de riesgo vinculados con el rendimiento físico. El clima ocupa el primer lugar, jugando un papel diferencial (en términos de impacto) según tipo de cultivo; las plagas le siguen en importancia, al igual que las enfermedades de los cultivos; y, por último, la incorporación de tecnología como factor económico asociado con el incremento del rendimiento físico.

La principal fuente de conocimiento de los cambios en el clima de la Pampa Ondulada es, al igual que en otras regiones del país, la memoria personal, por encima de otras fuentes de información, tales como organismo tecnológicos de extensión, asociaciones con otros productores o los propios registros climáticos en su explotación. Las percepciones sobre el clima como factor de riesgo se asocian, o bien al negocio agrícola-ganadero, o bien a variables externas no controlables, tales como: la política económica nacional-provincial, precios y mercados internacionales de los productos, etc.

Esa percepción de estabilidad climática se vincula, predominantemente, con el comportamiento de la temperatura y de las precipitaciones. La idea de normalidad de las condiciones climáticas admite cierta variabilidad pero siempre dentro de un rango compatible con el planteo productivo, más allá de la alternancia de ciclos secos y ciclos lluviosos.

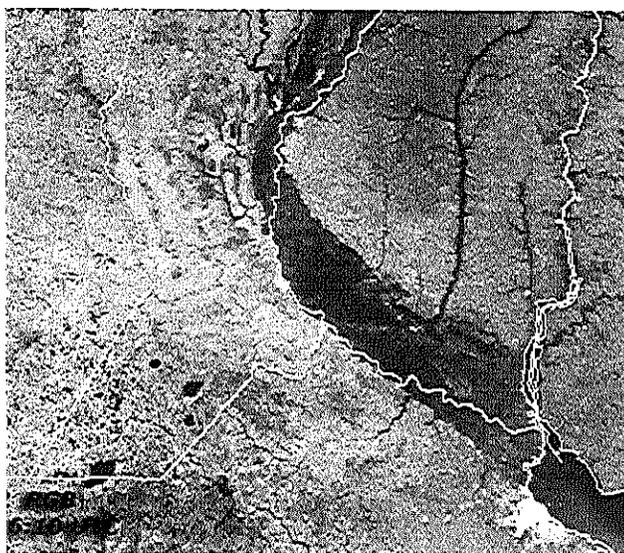
Actualmente, la zona atraviesa un ciclo lluvioso, con precipitaciones anuales que alcanzan los 1500 -1800 milímetros. Sin embargo, no existe consenso científico respecto de los años de dichos ciclos que habrían estado asociados a eventos "Niño" y/o eventos "Niña". Para los productores agrícolas la mayor variabilidad climática se asocia a la percepción de una mayor inestabilidad del régimen de lluvias y mayor aleatoriedad de las temperaturas u otras variables climáticas y a que "antes" el clima era más estable y más predecible.

La ocurrencia de tormentas con granizo es percibida actualmente con un comportamiento más frecuente e intenso, en relación con el pasado, en que las mismas acontecían predominantemente en primavera y verano.

También el nivel de la napa freática es relevada, por parte de los productores, más cercana a la superficie en los últimos años.

En síntesis, los principales riesgos climáticos que afectan la actividad agraria en el área de influencia de la localidad de Lima son, en orden decreciente de importancia:

- Granizo, prioritario, por su gran capacidad de destrucción de cultivos y las pérdidas que, en forma muy repentina y acotada en el tiempo, puede ocasionar. No obstante, es un riesgo cuya mitigación los productores manejan a través de la contratación de seguros, a diferencia de la inundación, para la cual el seguro no les resulta una herramienta efectiva
- Inundación, como fenómeno de mayor recurrencia, particularmente, en los últimos años (tal como la acreditada a nivel regional por la imagen de satélite correspondiente al episodio de 1994), considerado por los productores como consecuencia del aumento progresivo en la cantidad y la intensidad de las precipitaciones. Intervenciones tales como la siembra directa y las canalizaciones son registradas como fuente de problemas, por parte de los productores, en relación al actual ciclo húmedo.
- Déficit hídrico, el registro de su incidencia es poco significativa en la zona, más allá de su asociación con la interacción clima-topografía-suelo (textura y estructura, grado de degradación y manejo histórico).



Riesgo ambiental tecnológico

Las investigaciones sobre la selección de emplazamientos para las actividades no deseables, tales como las centrales nucleares, enuncian, por lo común, el interés por incorporar criterios sociales en la búsqueda de localizaciones adecuadas, además de los técnicos relativos al medio físico. Aspectos como la percepción social del riesgo o sus impactos socioeconómicos.

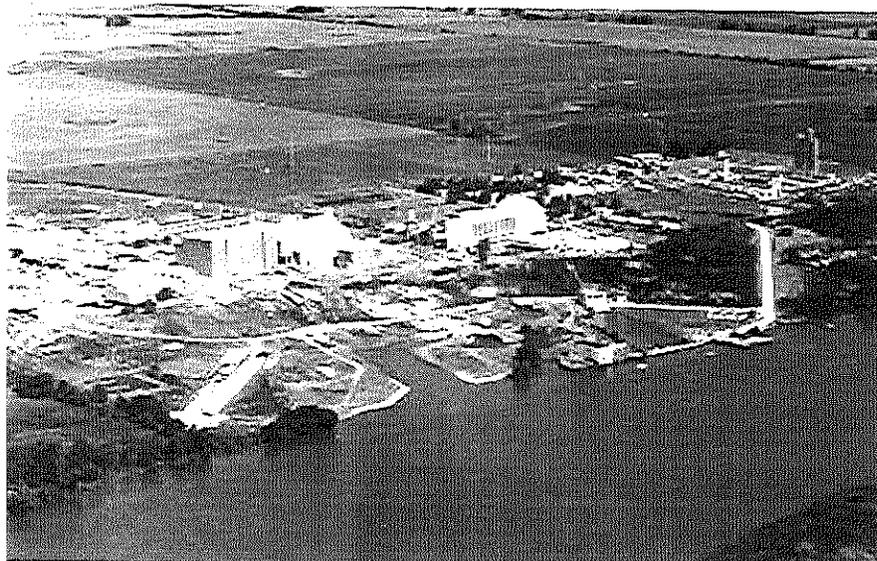
La evaluación ex post de esa perspectiva en el área inmediata a la localidad de Lima remite el análisis a la concepción de la denominada *justicia espacial*, relacionada con la consideración de principios de responsabilidad socio-ambiental, sensibles a los problemas ambientales y sociales, alejados de los habituales criterios relacionados con los costes de diverso tipo que la creación y el uso de esa instalación va a ocasionar en ese punto concreto.

La perspectiva de justicia espacial y ambiental parte de la racionalidad de una distribución de los costes ambientales desde el objetivo de su reparto igualitario en el territorio, y resulta una visión notablemente útil para el análisis del caso de la localidad de Lima¹⁰, en particular, para captar las reacciones de la población ante la ubicación en su proximidad de las actividades conflictivas. Ello resulta estratégico, dado que actualmente se advierte una creciente sensibilidad popular respecto a temas relativos a la conservación del entorno y la calidad de vida, ante el posible impacto negativo de todo tipo de riesgo (naturales, tecnológicos, e incluso, derivados del terrorismo), constituyéndose en uno de los valores sociales más apreciados.

La consulta a la comunidad de Lima sobre este tipo de riesgo ha demostrado una opinión favorable a aceptar la ubicación de instalaciones peligrosas, no obstante no estar asociada a una política de compensación del riesgo y/o una política de comunicación transparente sobre el mismo.

Las Centrales Atucha I y II

Cien Km. al noroeste de la Capital Federal, en cercanías del pueblo de Lima, se levantó la primera central nuclear de la República de Argentina, Atucha I, y se han reanudado los trabajos para la puesta en operaciones de la segunda planta, Atucha II.



Atucha I, en actividad desde el año 1974, cuenta con una potencia de 335 Mw. Eléctricos netos, que se agregan al sistema interconectado Gran Buenos Aires-Litoral. Se halla emplazada en terrenos que tienen dos cotas distintas: en la terraza inferior (cota de + 6,00 m), se encuentran las construcciones para el agua refrigerante y un muelle para buques (foto); y, en la cota superior (de + 25,60) están los edificios principales de la central¹¹.

Para los habitantes de Lima, la central nuclear y su riesgo tecnológico asociado forma parte de su idiosincrasia, aunque se evidencia en las entrevistas realizadas que el riesgo asumido como tal cuenta con factores como el temor a un accidente, como principio precautorio ante una eventual emergencia.

Los vecinos consideran que la planta es en realidad un riesgo que asumen por vivir en Lima, considerando a la misma localidad como la Capital Nacional de la Energía Nuclear, hecho que en el fondo los enorgullece. No obstante, existe una sensibilidad social en relación al peligro que representaría para el medio ambiente un accidente nuclear, como así también el problema del almacenamiento de la gran cantidad de residuos radioactivos que produce.

Hay que destacar que la población de Lima acusa la falta de información en relación al riesgo ambiental-tecnológico de la central, como así también con respecto a la capacitación de la población para actuar ante una emergencia. Sin embargo, en su gran mayoría, consideran a las centrales nucleares un factor de desarrollo de la localidad de Lima, desde el momento de la instalación de Atucha I, y ven con muy buenos ojos la futura puesta en funcionamiento de Atucha II, detenida en su construcción desde 1994 por falta de fondos.

El Barrio de Atucha, creado por el Gobierno Nacional, es visualizado por los vecinos de la localidad de Lima con un grado fuerte de ajenidad. Consideran que las personas que lo habitan no se relacionan ni se identifican con la realidad Limeña; e incluso, llegan a describirlo como un espacio habitado por personas poco o nada comprometidas con su realidad social. Al mismo tiempo, los habitantes del barrio de Atucha consideran que los vecinos de Lima, no se preocupan por mejorar su localidad, tampoco por aportar nada que cambie la fachadas de sus propias casas, en un abandono generalizado de la localidad, dado la falta de iniciativa propia y de esperar a que todo se lo de la autoridad local (delegación Municipal de Zárate). Esto remarca la falta de dialogo entre los vecinos, a uno y otro lado de la cerca.

El cumplimiento de los programas de mantenimiento y de inspección en servicio, por parte de la planta de Atucha I, así como la observancia de las buenas prácticas de operación, también son parte del compromiso de seguridad, que se verifica, asimismo, en la asignación de recursos para efectuar las revisiones programadas y para mejorar y mantener los sistemas y componentes relacionados con la seguridad de las plantas. (programa de actualización y mejoras -"backfitting"- de la central nuclear Atucha I).

Manejo de los riesgos nucleares en la Central Nuclear de Atucha I

La localidad de Lima ofrece en su zona de influencia factores físicos apropiados para el emplazamiento de la central nuclear Atucha I, teniendo en cuenta sus características geológicas, sísmicas, hidrológicas y meteorológicas, como capacidad natural de soporte para potenciales daños producidos por terremotos, inundaciones, cargas del viento y efectos adversos originados por otros fenómenos. Asimismo, el fluido que se emplea para refrigerar el reactor y extraer la energía producida en forma de calor posee cierta radiactividad, no escapa nunca al exterior, gracias a que la refrigeración que toma la central del río no entra jamás en contacto con el agua caliente de la turbina, por lo que no existe contaminación radiactiva del agua exterior, aunque sí modificaciones aguas abajo del río Paraná de las Palmas.

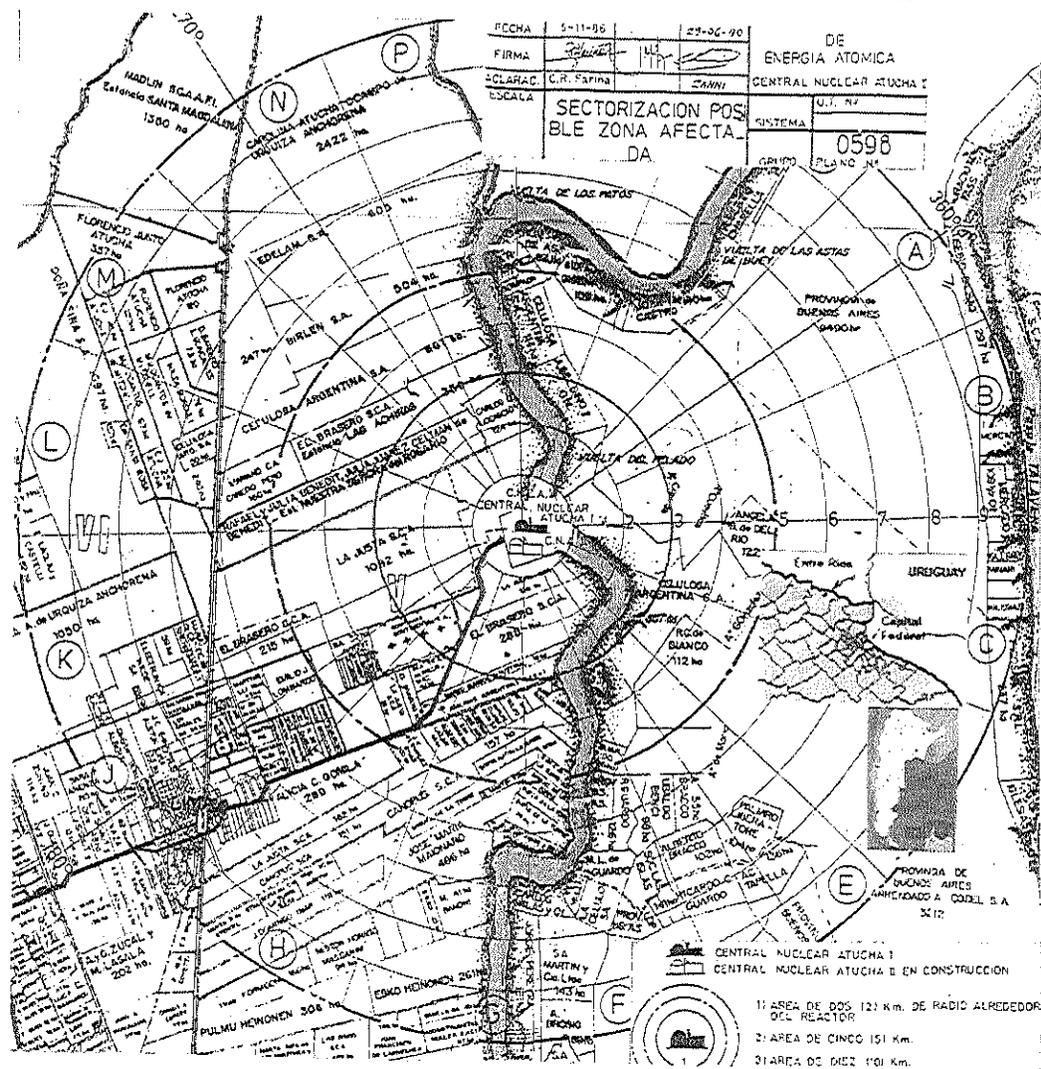


Imagen satelital del emplazamiento de la Central Atucha I en el extremo superior izquierdo.

Permanentemente es estudiado el fondo radiológico de la zona (antes y después de la puesta en marcha de la central), a través del ejercicio de una vigilancia ambiental para comparar los resultados de sus medidas y poder determinar las más mínima influencia de la instalación sobre la zona. No obstante ello, es sabido que la población residente en un entorno de 80 km. Tal como se observa en el Mapa que sigue, Lima, distante 10 Km. de la planta, tendría una exposición del orden de 0.0001 mSv/año y, más allá de esa distancia, sería de 0.00001 mSv /año debido a la central.

Con respecto a este riesgo, cabe mencionar que está demostrado que el hombre puede soportar 250 mSv producidos por las radiaciones sin percibir ningún efecto detectable, e incluso este valor puede alcanzar los 1.500 mSv, recuperándose en algunas semanas. Sin embargo, se tiende a que las centrales nucleares en operación normal aporten un porcentaje mínimo de la radiactividad natural (0.05 mSv), con lo cual sus efectos serán inferiores a los de la propia naturaleza.

FACTIBILIDAD DE LA AUTONOMÍA DE LA LOCALIDAD DE LIMA-PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Para asegurar que la población esté exenta de sufrir potenciales daños por radiación, el operador de la central está obligado a medir la radiactividad en el ambiente y comprobar, mediante controles en el agua, suelo, aire y alimentos, que las personas que viven en los alrededores, puedan respirar, beber y comer los alimentos de la zona sin peligro alguno. Estos controles también son realizados en forma independiente por la Autoridad Regulatoria.

La dotación de profesionales y técnicos, que opera la Central acredita una sólida experiencia operativa. Se emplean sistemas de seguridad por triplicado para garantizar su respuesta ante contingencias y el funcionamiento de todos aquellos componentes que procesan material radiactivo. Posee, por lo tanto, factores de seguridad del más alto nivel y las normas internacionales que se aplican brindan seguridad a la población y al medio ambiente que rodean a la instalación nuclear. Se

controla y registra cuidadosamente toda emisión al exterior, ya sea de aire utilizado en la ventilación como del agua necesaria para enfriar el condensador.

En búsqueda de la excelencia tecnológica, se realizan “Talleres de Trabajo” y “Revisiones Internas” en la Central con la participación de especialistas extranjeros; y, tener en ejecución un programa de actualización de la instalación con seguimiento del comportamiento de sus equipos y componentes cumplimentando los requisitos del Ente Regulador y obteniendo la alta disponibilidad de la Central.

Entre los logros más importantes en materia de seguridad nuclear aplicados – tales como: operar la instalación aplicando las prácticas utilizadas internacionalmente, recomendadas por la OIEA (Organización Internacional de Energía Atómica), WANO (Asociación Mundial de Operadores Nucleares) y buenas prácticas aconsejadas por diversos operadores; incentivar e insertar prácticas de avanzada (como las de Garantía de Calidad, Seguridad Industrial, Mantenimientos Preventivos y Predictivos, Análisis Probabilístico de Seguridad y Robótica) en empresas de la zona, exigiendo a sus proveedores locales el cumplimiento de determinadas normas para su calificación.

Entre las medidas de seguridad a promover, se cuenta la de efectuar *simulacros de emergencia en la zona de influencia*, concientizando a la población acerca de la necesidad de organizarse y capacitarse para enfrentar cualquier tipo de siniestro que pueda presentarse. En similar sentido, puede mencionarse la promoción del acercamiento con la comunidad, incentivando su relación a través de una política de puertas abiertas para su visita, y de asistencia a la capacitación de la localidad de Lima, a través del Centro de Capacitación “Dr. Oscar S. Melillo”.

Las vinculaciones con la comunidad de Lima, desde el inicio mismo de la construcción de la central buscan armonizarse a través de un programa de Relaciones Públicas, traducido en beneficios directos (apadrinamiento de escuelas, centro de Capacitación Dr. Oscar S. Melillo” (casa de estudios abierta a la comunidad, donde se brindan cursos, seminarios, exposiciones y congresos, de tal forma que sean un aporte cultural a la región), apoyo a instituciones intermedias y de bien público, transporte de alumnos y docentes de escuelas rurales, asfaltado de las principales calles de Lima, promoción de eventos deportivos, etc.) ha contribuido a mejorar la situación de vecindad obligada y riesgo de eventos y contaminación, nucleares¹².

Organización del espacio geográfico:

Urbanización y sub-urbanización en la cuarta corona de la RMBA

La ciudad de Buenos Aires, en su desarrollo, ha ocupado un espacio cada vez mayor, sobrepasando los límites político-administrativos de su condición de Capital Federal del país. Su centralidad demográfica y económica determinó progresivamente la concentración creciente de actividades y asentamientos antes aislados, con una fuerte influencia por parte de la ciudad, que los incluye dentro de la mancha urbana, hasta abarcar en su área de influencia diecinueve Municipios-Partidos reconocidos oficialmente y otras veintiséis jurisdicciones similares más, con perspectiva regional.

Con epicentro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se organiza pues, un espacio de redes y flujos, en cuatro coronas sucesivas, sin solución de continuidad, de asentamientos con características particulares:

- La primera incluye los partidos de San Isidro, Vicente López, Gral. San Martín, Tres de Febrero, Hurlingham, Morón, Ituzaingó, San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas. Su hábitat está conformado por asentamientos antiguos que con el pasar del tiempo se han incorporado a la ciudad
- La segunda, está conformada por los Partidos de Moreno, Merlo, La Matanza, Ezeiza, Esteban Echeverría, Presidente Perón, Almirante Brown, Florencio Varela, Berazategui, Tigre y San Fernando, y ha crecido impulsada principalmente por el desarrollo de los ejes de circulación ferroviarios.
- La tercera comprende los partidos de San Vicente, La Plata, Cañuelas, Marcos Paz, General Rodríguez, Pilar y Escobar, y es la más afectada por la sub-urbanización, que ha modificado paisajes rurales con asentamientos contenidos por la figura de country y barrios privados.
- Una cuarta corona externa recepta, dentro de un radio aproximado a los 100 Km. de distancia, el fenómeno de las nuevas urbanizaciones, que asocian áreas industriales, zonas de fines recreativos y residenciales, alcanza al Partido de Zárate y, por ende, a la localidad de Lima.

Zárate, ciudad industrial

El 3 de julio de 1909 le fue otorgado a Zárate el rango de ciudad. La estructura del área urbana delimitada hacia fines de siglo se consolida y surgen, además, nuevos parcelamientos (Villa Angus y Villa Fox). Por ese entonces se realizó también el trazado y subdivisión de la cuña residencial que unió el Bajo con la parte alta de la

ciudad. Hacia 1920 la población de la ciudad se aproximaba a los 11.000 habitantes. El desarrollo del área urbana no indica cambios fundamentales de estructura, la zona edificada se extiende principalmente hacia el noroeste, incorporándose al parcelamiento el sector luego denominado Villa Massoni.

Entre las décadas de 1930 y 1940 se consolida la expansión de Zárate, apuntalada por el dinamismo de sus industrias clave: papelera y frigorífica. En esos años de intensa actividad económica se realizaron importantes obras públicas en el área céntrica de la ciudad: pavimento, iluminación eléctrica, servicios sanitarios, teléfonos automáticos y equipamiento significativo como el Balneario, el Palacio Municipal, el Teatro Coliseo, etc.

A partir de 1950 se produce una importante retracción de la industria frigorífica que se tradujo para el desarrollo de Zárate en la pérdida de su rol de polo dinamizador de la región en favor de Campana donde se radicaron industrias siderúrgicas y petroquímicas de gran envergadura.

A partir de 1970 se produce la diversificación del sector secundario con la instalación de establecimientos químicos y la construcción de grandes obras como la Central Nuclear de Atucha I, en proximidad de la localidad de Lima, y el Complejo Ferroviario Zárate-Brazo Largo.

La destacada potencialidad derivada de su localización geográfica hace actualmente de Zárate uno de los principales focos de concentración de los nuevos emprendimientos industriales y empresarios. En tal sentido, puede señalarse que la puesta en marcha del Mercado Común del Sur (1/1/95) no ha hecho más que afirmar la condición de Zárate como cabecera de puente del mercado internacional del Cono Sur, de promisorio futuro, como lo ratifican las instalaciones de empresas de potencial económico (Protisa, Toyota, Eastman Chemical, entre otras). Asimismo, Murchison S.A. y Multipuerto permiten la operación de terminales portuarias de suma importancia para la región. Se ha convertido en receptora de la inversión extranjera directa y también de origen nacional, generando una concentración no igualada en los últimos años por ningún distrito de la Provincia de Buenos Aires, que ha transformado su base económica, centrándola decididamente en polo industrial de primera línea.

Lima, epicentro de cambios

En la última corona de urbanización continuada, sobre el eje de proyección Buenos Aires-Rosario, en el Partido de Zárate, se ubica la localidad de Lima, potenciada actualmente por sus recursos paisajísticos de vida rural y usos náuticos en

la ribera del Paraná de las Palmas, y el acortamiento de las distancias, como consecuencia de la construcción de las autopistas de acceso rápido.

Su oferta de terrenos amplios, en entornos bucólicos que recrean la vida rural, ha hecho del área de influencia Lima un espacio particularmente atractivo para las clases acomodadas, provenientes de Buenos Aires, que disponen de automóvil y gozan de la facilidad de acceso a las zonas de trabajo, estudio, y entretenimiento.

El factor portuario

El eje litoral del río Paraná de Las Palmas constituye uno de los ámbitos de atracción de los cambios en los usos del suelo vinculados con la localidad de Lima. Se congregan allí, usos industriales, recreativos, residenciales y portuarios. Varios emprendimientos recientes en tal sentido capitalizan este factor estratégico de su transformación.

➤ Terminal Multipropósito Delta Dock S. A.

Es una Terminal portuaria privada desarrollada en 288 hectáreas, con un frente de agua al Río Paraná (1.400 mts.), a 100 Km. de Buenos Aires, aproximadamente. Las Actividades Comerciales y administrativas son llevadas a cabo desde modernas oficinas ubicadas en la Municipalidad de Olivos (Provincia de Buenos Aires). Fue inaugurada a principios de 1999, con el objetivo de constituir una cadena logística, en la que los usuarios pueden tener sus propios depósitos, para almacenar y distribuir sus productos. Desde entonces Delta Dock ha tenido un fuerte desarrollo en la distribución, almacenaje y manipulación de vehículos, granos y cargas generales.

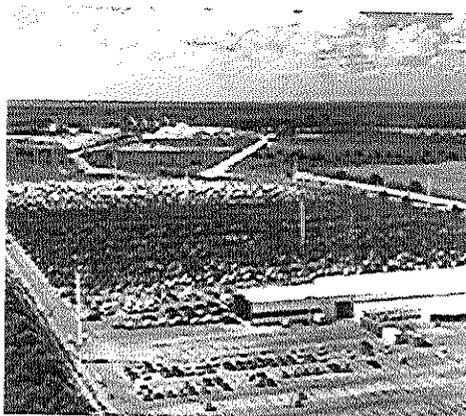
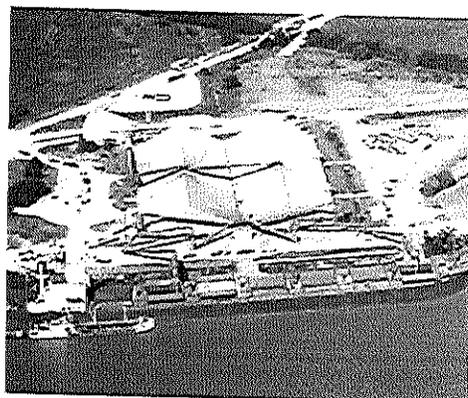
Delta Dock esta ubicado en la localidad de Lima (Partido de Zárate), conectada a la ruta Panamericana (Ruta No. 9) por medio de un camino pavimentado de 10 kilómetros, apto para tránsito pesado.

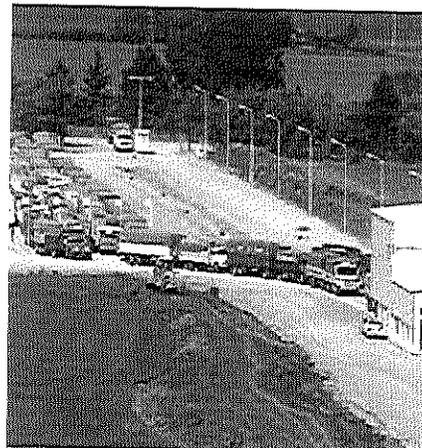
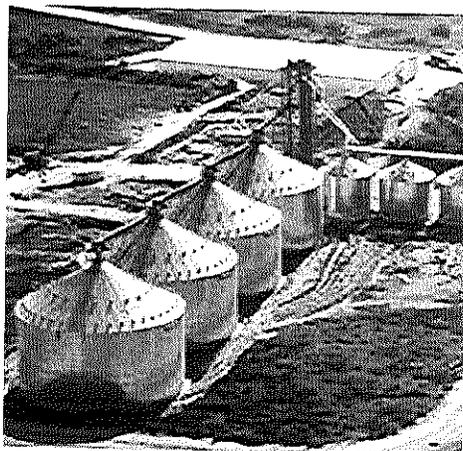
Situada sobre la margen derecha del Río Paraná, en el Km. 132.5, en la denominada "Vuelta de las Limas", su acceso requiere sólo doce horas de navegación desde Zona Común. Ubicación que permite la operación de buques de hasta 230 metros de eslora con un calado de 32 pies, máximo del Río de La Plata, sin necesidad de utilizar remolcadores para la maniobra de atraque.

Delta Dock funciona como centro de almacenaje para la importación y/o exportación de varios insumos masivos para la industria nacional; entre otros: Soda Ash, Sodium Sulphate–fertilizers.

La mercadería de importación es recibida en depósitos, directamente desde el buque, almacenada y controlado su Stock por cliente. Se proveen servicios adicionales (bagging into big / small bags), mediante entregas y transporte diarias directamente desde el puerto a la planta del usuario (Just in Time).

La Terminal portuaria se encuentra en una zona agrícola que produce grandes volúmenes de cereales (trigo, maíz, soja, girasol y sus derivados), lo cual le permite ofrecer una logística de transporte y entrega eficaz. Además, cuenta con instalaciones necesarias para acondicionar los granos, permitiendo una operación de recepción y elevación a buques, con una amplia área para el estacionamiento de camiones con múltiples servicios.

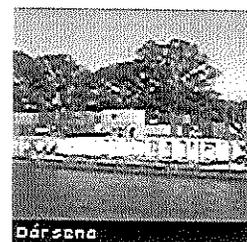
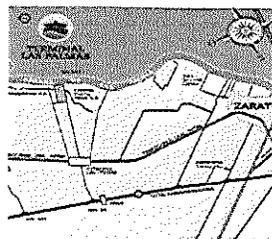
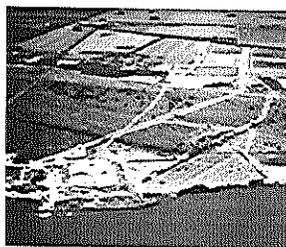




Fotografías de la Terminal Portuaria Delta Dock S. A.

➤ Terminal Las Palmas

Terminal portuaria Las Palmas, dedicada a barcazas, también es multipropósito. Se localiza sobre la Ruta Panamericana (Km. 95). Ruta Nacional No. 9. Es una empresa del grupo Molino Cañuelas.



Fotografías de la Terminal Portuaria Las Palmas

El desarrollo físico de la Terminal Las Palmas presenta una dársena interior dragada a 17 pies con 500 metros de atraque adicionales, previstos para la operación con barcazas y buques de pequeño porte. Se inserta en proximidad del denominado "Complejo Industrial Zárate-Campana", y ofrece inmejorables posibilidades de desarrollo dentro del mismo predio en áreas previstas a tal fin para industrias donde el puerto sea un agregado de valor en su cadena logística.

La conexión con las distintas regiones de Argentina y MERCOSUR se logran mediante las vinculaciones con las Rutas Nro. 6 - 12 - 193 y 14. El ferrocarril Nuevo

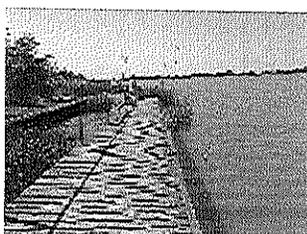
Central Argentino, presente en la estación Las Palmas, ofrece una excelente alternativa para las cargas con destino y origen en el centro y norte del País.

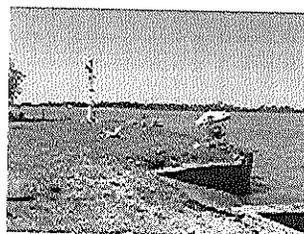
Calidad de vida y nuevos hábitat

El Club de Pesca Lima se ubica sobre el río Paraná de las Palmas. Dispone de parrillas, muelle de pesca, proveeduría, cancha de voley, cancha de paddle, cancha de fútbol 5.

El alojamiento está provisto por departamentos para alquilar para 4 personas con baño privado, agua caliente y fría. Dispone de amarradero de lanchas, playa muy hermosa, frondosa arboleda, estadía para lanchas y pesquero, duchas con agua caliente y fría, y lugar para acampar, en cercanías del pueblo de Lima, al que se llega por un camino franqueado por una hermosa arboleda.

El Club posee una pequeña playa a la que se accede por unas escalinatas, con guarda-vida permanente, bajada de lanchas y la marina del Club. También se pueden dar paseos en lancha por el Paraná.





Fotos de Escenas del Club Lima

Un fenómeno diferente son las “chacras” (de campo, de bosques, de barranca). Todos emprendimientos surgidos a mediados de los años noventa del siglo veinte, como variante local del fenómeno metropolitano de los country, caracterizadas por sus terrenos más amplios y actividades rurales y náuticas.

Disponen de lotes muy amplios, con espacios para andar a caballo, y la huerta propia. Son éstos los aspectos que distinguen los clubes de chacras. Representan una alternativa que multiplica un regreso a lo natural, como forma de vida de mayor calidad ambiental.

Varios de estos emprendimientos anclaron en proximidades de la localidad de Lima, atraídos por sus atractivos paisajísticos y ventajas posicionales con respecto a la ciudad de Buenos Aires.

En su localización opera como factor de privilegio de emprendimientos con vista al río y usos recreativos del mismo, además de las posibilidades de acceso navegable, remontando el Paraná de Las Palmas, y, vía río Baradero, hasta la confluencia con el río Areco.

Puerto Panal fue el primero en el que se trazaron fracciones más extensas. Desde entonces, son muchos los que optaron por esta modalidad, que se diferencia de los country y barrios privados. Dispone en su predio de chacras, donde es posible, a la vez, andar a caballo y esquiar en las aguas del río Paraná de las Palmas, que

baña las costas del emprendimiento. Antiguamente, en sus tierras, funcionó la histórica estancia Las Palmas, cuya organización original data de principios del siglo diecinueve, y en sus inmediaciones también funcionó el antiguo Frigorífico Las Palmas (1886-1920), representativo de la producción ganadera tradicional de la zona.

Otros emprendimientos de este tipo, se localizan en cercanías de Lima, sobre los cursos de los ríos Paraná de Las Palmas y de Areco. Uno de los más extensos es El Chajá, de casi 2000 hectáreas, con terrenos que oscilan entre las 8 hectáreas de promedio y arrancan desde los 30.000 dólares de cotización. Dispone de 600 hectáreas para uso común, con salida al río Areco, muypreciado por los amantes de lo natural. El Chajá, también se localiza en proximidades de la Ruta No. 9

El Aduar es otro complejo de 760 hectáreas, en construcción, integrado, en una primera etapa, por 120 chacras, que incluye algunas con vista al río. La segunda etapa son chacras más amplias cerca del acceso al campo. El origen de su denominación se vincula con la cría de caballos árabes que anteriormente se llevaba a cabo en sus tierras.

La posibilidad de llegar por la vía náutica crece con la irrupción de los emprendimientos Chacras del Paraná y Puerto Panal, ambas sobre la margen del río homónimo. Este último a 2000 m del Km. 95 de la Ruta No. 9. Abarca 600 ha de superficie, y el valor de las casas parte de los 100.000 dólares.

En el caso de El Aduar, se localiza a 5000 m del Km. 115 de la Ruta No. 9. Comprende 760 ha de superficie y el valor de los lotes, parte de los 21.000 dólares.

También Chacras de Olivia se ubica sobre el eje de la ruta Panamericana, en el Km. 107,3, en cercanía a la localidad de Lima.



Foto: "Chacras de Olivia"

Se trata de chacras temáticas, que comprenden actividades productivas, representativas de la tendencia a combinar el esparcimiento con un emprendimiento vinculado a la producción agrícola ganadera.

Entre las muy diversas opciones productivas que allí se pueden llevar a cabo se cuentan: la cría de ñandúes, conejos, codornices, corderos, la siembra de frutales y producciones agrícolas. Para ello, cuenta con un staff profesional encargado del asesoramiento y el seguimiento de estas producciones.

IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LIMA

Propuesta de delimitación territorial, según las sensibilidades y fortalezas de la localidad para su autonomía.

Identificación de la zona de influencia

Las actividades que desarrolla una sociedad tienen diversas repercusiones sobre el espacio geográfico, el cual se organiza en función de los factores que intervienen. Los recursos del medio proveen de satisfactores tales como condiciones del hábitat para la vivienda, insumos productivos, y, en forma indirecta, alimento, servicios y educación a sus integrantes. Al mismo tiempo, dichos factores condicionan el desarrollo de poblados y ciudades y transforman su entorno.

A menudo transitorios, en ciertas oportunidades tales procesos de transformación del espacio geográfico poseen efectos definitorios sobre el hábitat y sus habitantes, convirtiendo en un carácter permanente su condición de identidad territorial.

La realización de la mayoría de las actividades de la población implica la creación de un sistema de centros poblacionales que intercambian diversos insumos y productos, a la vez que crean una red de comunicaciones y transporte que sustentan los vínculos productivos, comerciales y el tránsito de personas; todo lo cual impacta – de modo positivo o negativo- el medio natural, en mayor menor o medida.

El crecimiento económico y social de la localidad de Lima ha sido parte de un proceso de desarrollo de este tipo. Su gobernabilidad debe ser autónoma, por imperio de la práctica social concreta sobre un espacio geográfico que constituye su soporte material y del que obtiene los recursos para funcionar adecuadamente, entregando a los ciudadanos los servicios indispensables y dinamizando el desarrollo territorial.

Sin embargo, el principal fundamento para tal cometido son sus habitantes, los “limeños” y, consecuentemente, el capital humano y social.

En el nivel local-regional los recursos humanos, técnicos e intelectuales de una comunidad como Lima se encuentran dispersos entre sus organizaciones y agentes institucionales. El potencial de progreso autonómico del territorio de su Zona de Influencia depende, en medida mayor, del capital social que se logre formar, articular y movilizar para emprender iniciativas de progreso.

Las mismas deben ser emprendidas por gobiernos locales (municipales) motivados, desde un ideario común, para estimular y desarrollar programas de formación, incremento y preservación, tanto de recursos humanos y técnicos propios,

como los de las organizaciones y agentes locales, a la vez de explotar de manera ambientalmente sostenible sus recursos naturales.

A continuación se presenta un documento de aval a la declaración de Lima ciudad, por parte de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en la que son expuestos, de manera expresiva, algunos de los citados argumentos de autonomía.

CORRESP AL EXPTE. D 37 02-03



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Históricamente las tierras de Lima pertenecían a la sucesión de Don Toribio Lima, adquiriéndose las mismas en 1884 por el Sr. A. Altgelt para la creación de una colonia agrícola dentro del partido de Zárate. Eran dos fracciones de campo parcialmente edificadas. El loteo de solares, quintas y chacras que conformaban el pueblo viejo, establecido antes como consecuencia de la Colonia agrícola y el pueblo nuevo, se inició un 4 de junio de 1888, fecha en que hoy se conmemora el aniversario de la creación del pueblo (esta fue la fecha en que los planos del pueblo, fueron sacados a remate por el agrimensor Florencio Carreras).

Esta localidad y su estación le deben su nombre a Doña Justa Lima de Atucha, hija y heredera de Toribio Lima y Sebastiana Cabrera. Los Lima llegaron a la zona en 1821, cuando Toribio compró la fracción de tierra a Jacinto Olalera.

Doña Justa Lima, incremento después sus propiedades al heredar a su esposo, Atucha, quien era poseedor de las tierras del "rincon de Baradero" adquiridas en 1887 a A. Saavedra, descendiente de Cornelio Saavedra.

Según la publicación "Centenario de la Traza Urbana del pueblo de Lima" los primeros pobladores se radicaron a fines de 1885 y fueron llegando de la Colonia Suiza de Baradero.

Un factor determinante para la formación del nuevo pueblo fue el paso del ferrocarril; en fecha 29 de abril de 1885 el Poder Ejecutivo Nacional ordenó mediante decreto al ferrocarril Buenos Aires - Rosario (hoy Bartolomé Mitre) entregar el servicio público a partir del 10 de mayo, particularmente la línea Zárate Baradero cuyo contrato de construcción y explotación de la línea fue firmado el 17 de Enero de 1884, y con los estudios correspondientes para construcción de una estación en el Km 109, 768 que se denominaría Lima.

La localidad Lima surge, así, como centro de servicios prestados al área rural ubicada sobre el entorno de la Estación del Ferrocarril Buenos Aires al Rosario.

Las zonas de influencias son: al oeste la Ruta N° 9 y al Norte la Central Nuclear Atucha, encontrándose la localidad de Lima a una distancia de 10 Km de la ciudad de Zárate y 100 Km de Capital Federal.

Resaltamos que los vecinos de Lima hace varios años vienen proclamando tener el honor de ser reconocidos como ciudad.

Demográficamente y de acuerdo al último Censo realizado, Lima cuenta con una población de 7.000 habitantes.

Asimismo Lima presenta una Delegación Municipal, que, al tiempo de ingreso del presente proyecto, está a cargo del Sr. Orlando José María.

En relación al equipamiento socio – administrativo, Lima cuenta con una

CORRESP AL EXPTE. D 37 02-03



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Históricamente las tierras de Lima pertenecían a la sucesión de Don Toribio Lima, adquiriéndose las mismas en 1884 por el Sr. A. Allgelt para la creación de una colonia agrícola dentro del partido de Zárate. Eran dos fracciones de campo parcialmente edificadas. El loteo de solares, quintas y chacras que conformarían el pueblo viejo, establecido antes como consecuencia de la Colonia agrícola y el pueblo nuevo, se inició un 4 de junio de 1888, fecha en que hoy se conmemora el aniversario de la creación del pueblo (esta fue la fecha en que los planes del pueblo, fueron sacados a remate por el agrimensor Florencio Carreras).

Esta localidad y su estación le deben su nombre a Dña. Justa Lima de Atucha, hija y heredera de Toribio Lima y Sebastiana Cabrera. Los Lima llegaron a la zona en 1821, cuando Toribio compró la fracción de tierra a Jacinto Otalora.

Dña. Justa Lima, incrementó después sus propiedades al heredar a su esposo, Atucha, quien era poseedor de las tierras del "fincón de Cabrer" adquiridas en 1887 a A. Saavedra, descendiente de Cornelio Saavedra.

Según la publicación "Centenario de la Traza Urbana del pueblo de Lima" los primeros pobladores se radicaron a fines de 1885 y fueron llegando de la Colonia Guiza de Baradero.

Un factor determinante para la formación del nuevo pueblo fue el primer ferrocarril; en fecha 29 de abril de 1885 el Poder Ejecutivo Nacional ordenó mediante decreto al ferrocarril Buenos Aires - Rosario (hoy Bartolomé Mitre) entregar el servicio público a partir del 10 de mayo, particularmente la traza Zárate Baradero cuyo contrato de construcción y explotación de la línea fue firmado el 17 de Enero de 1884, y con los estudios correspondientes para la construcción de una estación en el Km 109, 768 que se denominaría Lima.

La localidad Lima surge, así, como centro de servicios prestados al área rural ubicada sobre el entorno de la Estación del Ferrocarril Buenos Aires al Rosario.

Las zonas de influencias son: al oeste la Ruta N° 9 y al Norte la Central Nuclear Atucha, encontrándose la localidad de Lima a una distancia de 10 Km de la ciudad de Zárate y 100 Km de Capital Federal.

Resaltamos que los vecinos de Lima hace varios años vienen proclamando tener el honor de ser reconocidos como ciudad.

Demográficamente y de acuerdo al último Censo realizado, Lima cuenta con una población de 7.000 habitantes.

Asimismo Lima presenta una Delegación Municipal, que, al tiempo de ingreso del presente proyecto, está a cargo del Sr. Oriando José María.

En relación al equipamiento socio – administrativo, Lima cuenta con una

ambulancias y equipo médico de guardia (SEMLIM).

Podría darse a modo de ejemplo de la vida institucional que tiene Lima a las distintas Asociaciones Civiles que desarrollan permanentes e intensas tareas sociales y culturales, deportivas y de bien público en general, como lo son:

- Sociedad Italiana de Socorros Mutuos;
- Centro Social Lima;
- Club de Pesca Lima;
- Lima Football Club;
- Centro de Comercio e Industria;
- Asociación Bomberos Voluntarios de Lima;
- Bomberos Voluntarios de Lima;
- Lima Video Cable;
- FM El Sitio 89.3;
- Centro de Capacitación Dr. Oscar Melillo;
- Liga de Madres de Familia;
- Asociación Colombofila Limeña (Ministerio de Asuntos Agrarios);
- Centro Criollo El Talero;
- Hogar San José de la Providencia;
- Cultura Lima;
- Comparsa Arco Iris;
- Sociedad de Fomento Barrio Citrus;
- Sociedad de Fomento Villa del Pilar;
- Sociedad de Fomento Barrio Unión;
- Sociedad de Fomento Barrio Fortin;
- Sociedad de Fomento Barrio Matadero;
- Sociedad de Fomento Centro;
- Sociedad de Fomento Barrio Fuico;

En cuanto al sistema de desagüe pluvial en lo que respecta a dicha localidad, el mismo se canaliza a cielo abierto por escurrimiento superficial de las calles pavimentadas o cunetas en las restantes. A este efecto, el área urbana se halla rodeada de dicha canalización a cielo abierto que capta las aguas y las deriva perimetralmente hasta su vuelco en el canal existente, ubicado paralelo a las vías del F.C.N.G.B.M.

Red de alumbrado Público: el servicio de energía Eléctrica está a cargo de la Cooperativa Eléctrica y Servicios Anexos Ltda. de Zárate.

Oficina de Correo Argentino, situada en calle 12 N° 554. Además se ha habilitado una nueva central automática con capacidad para 1900 abonados, con acceso directo a los servicios de DDN DDI, Fax y telefonía rural por radio enlace, sistema habilitado desde 1991, y que cuenta con 700 usuarios en la actualidad y su administración y operación están a cargo de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Lima (COSPLI).

Simultáneamente a la central se ha construido un nuevo plantel exterior con el que se es posible dotar de servicio a toda el área urbana de Lima. El servicio telefónico es óptimo, se dispone de un teléfono cada 9 habitantes.

Dentro del orden gubernamental funcionan: una delegación del Banco de la Nación Argentina, situado en la Avda. 11 N° 420; una Comisaría Zarate Segunda Lima, a cargo del Comisario Gomez Oscar, con sede en la calle 8 NO 535.

Respecto a los establecimientos educativos detallamos los siguientes:

- Escuela de Enseñanza Media Fader, ubicada en la calle 2 N° 538.
- Escuela N° 17 Rosario Vera Peñalosa, ubicada en la calle 50 N° 815.
- Escuela N° 18, ubicada en el Paraje Las Palmas.
- Escuela N° 20, ubicada en Paraje Atucha.
- Escuela N° 22, ubicada en Ruta 9 i.m.
- Escuela N° 31 Gral. M. Guemes, ubicada camino C. Nuclear Atucha I
- Jardín de Infantes N° 901, ubicado en calle 9 N° 416.
- Jardín de Infantes N° 913, ubicado en calle 12 N° 1340.
- Jardín de Infantes N° 918, ubicado en calle 50 N° 815.
- Escuela de Educación Especial N° 503, ubicada Calle 8 NO 14.
- Instituto de Vanguardia.

El equipamiento escolar prescripto cubre las necesidades actuales de la población.

Las necesidades sanitarias primarias están cubiertas por los servicios que brinda la sala municipal de Primeros Auxilios, Lima cuenta además con una Clínica Privada de 5 camas y con la asistencia en consultorio que brindan los cinco médicos radicados en la misma.

También existe la Cooperadora Unidad Sanitaria de Lima, a cargo del Sr. Carrizo Elias, calle 3 N° 439.

A su vez también este servicio lo brinda la cooperativa eléctrica, suministrando

La provisión de energía eléctrica cubre la totalidad del área urbana de Lima extendiéndose a la zona suburbana de la misma. El abastecimiento de energía es correcto y se cuenta con un margen de energía disponible para atender el desarrollo asistencial e industrial de Lima.

El servicio de alumbrado público abarca, con distintas calidades y sistemas de luminarias, todo el área urbana de la localidad.

En lo referente al Servicio de recolección de residuos domiciliario: es realizado por una empresa privada, contratada por el Municipio. Dicho servicio es prestado en la totalidad de el área urbana de Lima, incluyendo recolección de residuos domésticos y de montones (acumulación de barridos de calles, podas efectuadas por particulares). El fin de los residuos se efectúa en igual sitio que los originados en la ciudad de Zárate.

Dicha localidad está ubicada en el Km 100 de la ruta Nacional N° 9, que asegura la permanente circulación de vehículos automotores particulares de carga y de transporte público de pasajeros.

Asimismo se encuentra el camino vecinal que es paralelo a la ruta mencionada ut- supra y cumple con los requisitos exigidos por esta norma.

Respecto al agua potable: la provisión de agua potable está a cargo de la Municipalidad de Zárate que la administra a través de la Dirección de Obras Sanitarias.

La fuente de aprovisionamiento es el acuífero Puelche, que se extiende en el Norte de la Provincia de Buenos Aires, de la cual se extrae agua por medio de perforaciones semisurgentes cuyas profundidades oscilan entre 60 m y 70 m.

Asimismo existe en el Barrio de la Central Nuclear Atucha un sistema de captación y distribución propio, administrado por la Comisión Nacional de Energía Atómica, que abastece las necesidades propias sin interconexión con la red municipal.

La cobertura de la red de agua potable es óptima, desde el momento que se abastece, con excepción de 15 cuadras, la totalidad del área urbana de Lima, es decir 121 manzanas.

Desagües cloacales: en Lima existe el proyecto para su ejecución y se dispone de un predio municipal para la ubicación de la respectiva planta de tratamiento.

Asimismo se ha identificado el barrio correspondiente a la Comisión de Energía Atómica en el cual la misma ejecutó la red de desagües cloacales, cuya puesta en funcionamiento está condicionada a la construcción de su planta de

CORRESP AL EXPTE. D 37-02-03



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

tratamiento en el predio municipal.

Es así, que surge clara la reunión de los requisitos suficientes para que este Honorable Cuerpo disponga en forma oficial la calidad de ciudad que corresponde a la localidad de Lima.

Por los fundamentos expuestos, solicito el voto favorable de los Señores Diputados al presente Proyecto.

OSVALDO R. CAFFARO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

También se acompaña la reproducción de otro documento revelador del sentimiento de la comunidad de vecinos de Lima, manifiestos como fundamentos para su autonomía municipal.

FUNDAMENTOS

Lima 117 años después (en búsqueda de ser autónomos)

Lima nuestro pueblo, por que aún no es ciudad, dependemos y somos partido de Zarate. La señora Justa Lima de Atucha dueña de considerables extensiones de tierras dona varios terrenos en los que luego se fundaría "Colonia Lima". Fundación llevada a cabo el 24 de junio de 1888. La autoridad es ejercida por un delegado Municipal.

Tenemos una zona agrícola-ganadera muy rica, Patrono del Pueblo San Isidro Labrador. En cercanías funciona la Central Nuclear Atucha I y en construcción la Central Nuclear Atucha II. Se instalaron puertos y otras empresas y en el futuro tendríamos un parque industrial muy importante. El actual partido es lindero con el de Campana, Exaltación de la Cruz y Baradero.

Ubicado a 5 Km. De la Ruta Nacional N° 9, a 100 Km. de Capital Federal y a 8 Km. Del Río Paraná de las Palmas con su club de Pesca. La superficie urbana es de 260 hectáreas y una cantidad de 10000 habitantes. Nuestro fundamento se basa en la necesidad de independizarnos del partido de Zarate y conformar Nuestro Propio Distrito. Considerando que en cada gestión dependemos de la pobre y casi nula autoridad de un delegado que responde como un empleado del Intendente. No contamos con calles asfaltadas, solo hay dos calles pavimentadas dentro del pueblo, una Unidad Sanitaria a la que concurren el sesenta por ciento o más de la población que no cuenta con obra social; el Hospital se encuentra en la ciudad de partido cabecera en el cual para llegar nos lleva recorrer 20 Km. con lo que implica sin salidas de emergencia, hablamos de caminos alternativos ya que para circular en el partido nos divide un peaje concesionado (Vial 3) de colectora a colectora.

Desde la instalación de la Primera Central Nuclear se ha planteado que no contamos con un hospital que pueda enfrentar momentos de un accidente nuclear, no contamos con vías de escape rápido, no contamos con defensa civil disciplinada en una caso de este tipo de emergencia, a nuestros bomberos los mantiene la comunidad y trabajan con herramientas no adecuadas, o un caso de esta naturaleza, contamos con 2 paso a nivel, uno de ellos cerrado desde hace muchísimo tiempo, barrera que divide este

pueblo en dos. 10000 habitantes sin posibilidades de salidas rápidas de emergencia, accidentes o incendios.

En próximos días se comenzaría la terminación de la Central Atucha II, eso implica que nuestra infraestructura (caminos, hospital, bomberos, servicios de emergencia) no resistirán el impacto mas allá de la fuente de trabajo. Eso significara para nuestro pueblo olvidado de la mano de los intendentes y funcionarios que manejan nuestros recursos y deciden nuestras obras, que contamos con milagros cada vez que se efectúan (en muy pocas ocasiones) deciden y nominan delegados municipales que no viven en Lima para manejar nuestro destino. No contamos con transportes dignos, hace años deo de llegar el tren, este llega uno por hora a Zarate, a Lima ninguno, micros totalmente deficientes de empresas dirigidas por la Secretaria de Transporte de la Provincia de Buenos Aires; no cumplen con lo mas mínimo dándole la solución a los reclamos de los vecinos.

Nuestro pueblo tiene necesidades básicas que nunca han sido satisfechas, queremos ser autónomos e independientes. Esta en una zona privilegiada en camino de Buenos Aires a Rosario con una Ruta Nacional de circulación segura por ser autopista, ideal para la radicación de industrias por la fácil comunicación con un complejo atómico muy importante en nuestras inmediaciones, suelos aptos han logrado un desarrollo de la agricultura, ganadería, explotación frutícola, forestal, quintas de hortalizas y criaderos de aves, ideal para casas de fin de semana, chacras y barrios cerrados pudiendo ir y venir a la capital en una hora; cuenta con escuelas primarias y secundarias, clubes, comercios de los ramos principales, servicios esenciales (luz eléctrica, agua corriente, sistema telefónico de ultima generación, servicio de cable, gas natural, cloacas y otros servicios) que fueron llenados a cabo con el esfuerzo de la comunidad. Estos se reciben a través de las cooperativas y fuerzas vivas; en muy pocas ocasiones interviene el municipio que son nuestros propios recursos; muchos pobladores esperan, especialmente la gente de edad y los jóvenes que quieren desarraigarse por falta de preocupación de los funcionarios que residen y legislan desde Zarate. Nos falta mucho. Descamos ser autónomos, que se iluminen las calles como corresponde, que el tan ansiado pavimento llegue algún día, que los desagües pluviales no sean una mera expresión de desco, que se pueda circular por las calles y las aceras, que todos puedan tener acceso a viviendas dignas mediante la construcción de barrios.

Quienes deseamos un pueblo cada día mejor para nosotros y nuestros hijos y para toda la comunidad, ya estamos convocados y trabajando

intensamente para lograr que se escuche la voz de un pueblo postergado y olvidado; pero solos nos resultaba muy difícil. Ahora somos más por que sabemos que otros localidades se encuentran pendientes de consideración, como Lomas de Zamora, Guanqueien, Almirante Brown, Lesama y también Derqui y muchos otros distritos que vienen reclamando su autonomía al igual que Lima. Creemos que debemos recorrer el camino necesario para eliminar estas desigualdades y acercarnos a la vez a la real expresión de Municipio y de Ciudad.

Ahora ya somos más y dispuestos a no claudicar ante la adversidad o la independencia.

También queremos expresar que la creación de un nuevo municipio no puede medirse por la variable económica. Evaluar su viabilidad en el tiempo de su creación constituye un proceso político y este debe ser el factor primario de nuestra consideración.

Continuaremos trabajando para la independencia de Lima. Es nuestra meta. Que Dios ilumine los pasos de la gestión por la Autonomía de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los Señores Legisladores Vuestro acompañamiento con el visto favorable a la presente iniciativa nacida en ésta comunidad Limeña

El sistema territorial del potencial Municipio-Partido de Lima

➤ **Sobre la formación de pueblos y la autonomía de municipios**

Los motivos de la creación de pueblos en la Provincia de Buenos Aires conjugaron, a su tiempo, diversos factores. En particular, jugaron de modo trascendente, los económicos, de comunicación y poblacionales, tales como los que impulsaron, progresivamente, la emergencia de la localidad de Lima, de manera espontánea, que dio lugar, años después, a la elaboración de su traza planificada.

La provincia de Buenos Aires cuenta desde el año 1989 con una legislación sobre creación de ciudades, en donde se establecen los requisitos que los pueblos o localidades bonaerenses deben reunir para tal declaración. Sin embargo, cabe señalar que opera como una paradoja que, así como regula el reconocimiento de ciudades, no lo hace con respecto a los municipios.

De allí que, al considerar su base territorial, resulta poco concebible que en un mismo Partido –en este caso, el de Zárate- se otorgue categoría de ciudad a localidades cuyo único destino político sea aspirar a una Delegación Municipal como forma de relación con la ciudad cabecera.

En efecto, la legislación sobre creación de ciudades de la Provincia de Buenos Aires, pareciera solo responder a reivindicaciones de naturaleza psicosocial de sus habitantes y de naturaleza urbanística, ante la hipotética eventualidad de integrar un “sistema de ciudades”, como posible red de planificación, comunicación y crecimiento, sin contemplar las condiciones de una verdadera autonomía de gobierno.

El proceso de modificación del mapa territorial operado en la Provincia de Buenos Aires en los últimos años, en particular en el AMBA, a partir de la creación de distintos Municipios-Partidos segregados de distritos preexistentes, ha seguido formatos institucionales de singular diversidad. Una de sus características de significado territorial, es la de confundir la atribución de la legislatura provincial acerca de la *delimitación territorial* con la *creación, fusión o segregación* Municipal.

Al respecto, cabe remarcar una diferencia liminar que se impone en los distintos aspectos asociados a la cuestión territorial.

Así como son atribuciones provinciales –en este caso, de la provincia de Buenos Aires- la *delimitación territorial* (por “derecho e históricamente”), y la *división política-administrativa* (relativa a los criterios adoptados para establecer las modalidades de organización territorial), la *creación de Municipios* es facultad de una localidad para solicitar ser reconocida como tal, una vez cumplidas las condiciones establecidas constitucionalmente.

Además, y como instancia superadora de lo arriba expresado, el surgimiento de un nuevo Municipio Partido debe “reconocerse”, en orden a la identidad territorial de su población y su sentido de pertenencia. Ello, no debe confundirse con la ya mencionada división política administrativa como prerrogativa provincial, la que puede obedecer a distintos móviles (descentralización de servicios, intereses económicos, electorales, etc.) que declaran, en general, la obediencia de fines orientados a una mejor administración, sobre la base de ordenación del territorio. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, iniciativas en ese sentido dan cuenta de la formación de regiones de desarrollo socioeconómico, corredores productivos, y micro-regiones, articulaciones todas contempladas en el marco del federalismo de concertación.

El proceso de autonomía municipal de Lima no reclama el hecho de la “creación” de un nuevo municipio, sino el “reconocimiento” de la conversión embrionaria en tal, de un ente preexistente.

Existe consenso internacional acerca de que las divisiones territoriales deben basarse en unidades con personalidad social y/o cultural, con intereses comunes, que justifiquen su existencia derivada de unidades territoriales históricas y culturales respecto de las que cabe el “reconocimiento” de su autonomía, dado que ninguna

convención administrativa-cartográfica puede relevar y expresar las características espirituales de una comunidad.

Ello deriva de que las identidades de los grupos sociales que la integran –en el caso de Lima, cuatro grupos diferenciados: los habitantes de la localidad, los productores (agrarios e industriales), los nuevos pobladores (de country y “chacras”), y la comunidad de integrantes de Atucha (trabajadores y residentes)- conforman, a su vez, la identidad territorial de la localidad y su área de influencia. Todos y cada uno de dichos grupos sociales sostienen, en una amplia confluencia, la identidad del nuevo Partido de Lima. Dicha comunidad posee necesidades propias y mantiene proyectos diferenciados del resto del Partido de Zárate, cimentados en valores y principios culturales, que la diferencia como una comunidad singular.

Con frecuencia los “limeños” reclaman que a pesar de que pagan sus impuestos como ciudadanos responsables, los servicios municipales que reciben no son equitativos, con respecto a los disfrutados por los pobladores de Zárate. Además, que la experiencia nacional e internacional indica que, cuanto más pequeña es la administración más efectivos son los servicios.

Como pueblo que persigue su autonomía, Lima reclama un mejor uso de sus recursos y el reconocimiento de una identidad distinta a la de la ciudad cabecera del partido de Zárate.

➤ ***Sobre los límites territoriales municipales para Lima***

La modificación de los límites territoriales municipales derivados del “reconocimiento” de un espacio geográfico considerado como zona de influencia de la localidad de Lima, a partir de su identidad territorial, contempla en la Provincia de Buenos Aires su formación a partir de la división del territorio, por su fragmentación del municipio preexistente.

La delimitación, necesariamente dinámica; del área o zona de influencia territorial de Lima se establece en el presente estudio a partir de la consideración de factores diversos.

Los rasgos naturales del territorio, descansan en la caracterización del geosistema de referencia, bien destacado por la morfología del terreno revelada en la correspondiente Carta Topográfica (“Zárate” (3560-5-2), escala: 1:50.000).

Con respecto a los mismos, cabe destacar la traza divisoria propuesta (Partido de Lima), la cual se articula entre el límite físico impuesto por el valle de inundación y vaguada del arroyo Las Palmas y, superando el curso del río Paraná de Las Palmas, el mosaico del Delta (traza definida, de sur a norte, por la asociación en el espacio del

Delta del Paraná, del curso de varios arroyos (Fraile Quemado, Ñacurutú, de Los Ciervos y Vizcainito) y su parcelario rural, con la línea de la ruta provincial No. 16, en la cual se localiza el hito significativo del paraje El Tatú (ver mosaico de Cartas-imagen satelitarias, escala 1: 50.000, "Zárate" (3560-5-2) y "Central Nuclear de Atucha" (3360-35-4)).

El acervo histórico del territorio organizado en respuesta a la estructura agraria y a la determinación de espacios jurisdiccionales de raigambre para la comunidad local-regional de Lima, constituye otro de los factores de peso considerados para el reconocimiento del territorio de referencia del Partido de Lima.

A propósito del último aspecto señalado, se incorporan a continuación sendos documentos transcritos, a modo de testimonio revelador de la construcción social de la pertenencia e identidad territorial de la comunidad limeña.

El documento reproducido en primer término corresponde al Decreto de creación de la Vicaría de San Isidro Labrador de Lima, en el año 1957. En el mismo, puede constatarse la delimitación del "área de influencia" de la comunidad religiosa de Lima.

La citada jurisdicción reconoce como espacio de referencia al territorio comprendido entre Baradero por el norte, el curso del río Paraná de Las Palmas por el este, y San Antonio de Areco y Cuarteles III y IV de Zárate, por el oeste y sud-oeste.

Seguidamente, se acompaña la reproducción de la Disposición, también de delimitación territorial, de la jurisdicción de los Bomberos Voluntarios de Lima (Zona Urbana de la localidad de Lima: Secciones V, VI, VII y VIII, circunscripción A, C-A y B; Zona Rural, Secciones IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, circunscripción rural).

En la citada Disposición, también se especifica el concepto de "Fronteras Móviles" en su faz operativa, que va mucho más allá de la delimitación administrativa formal.



Obispado de San Nicolás
R. Argentina

NOS, DR. SILVINO MARTINEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y
DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SAN NICOLAS
DE LOS ARROYOS

VISTO: La solicitud del Sr. Capellán Vicario de San Isidro Labrador de LIMA, con fecha 19 de setiembre de 1956, el parecer favorable del Párroco de Zárate y el del V.Cuerpo de Consultores Diocesanos en sesión del día 9 de mayo del corriente año;

CONSIDERANDO

- 1º.-El creciente desarrollo y la importancia actual de dicha localidad con floreciente vida religiosa de su población, que hace digna de ser elevada al rango de Parroquia la actual Capellanía.
- 2º.-Que cuenta con Iglesia y Casa Rectoral y la piedad y adhesión de los fieles son garantía moral de que está asegurado el decoroso sostenimiento del sacerdote

FOR EL PRESENTE DECRETO

Para mayor gloria de Dios Nuestro Señor y bien de las almas, elevamos a la categoría de Parroquia la actual Vicaría de San Isidro Labrador de Lima y le determinamos los siguientes límites:

- Al Norte : el Partido de Baradero y el Río Paraná de las Palmas;
Al Sud : el Partido de Exaltación de la Cruz;
Al Este : el cuartel 3 y 4 del Partido de Zárate;
Al Oeste : el Partido de San Antonio de Areco.

Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Dado en San Nicolás de los Arroyos a diez días del mes de mayo del año del Señor mil novecientos cincuenta y siete.



Silvino Martínez

Silvino Martínez
Obispo de San Nicolás

Por mandato de S. Excmo.

Esio L. Bianchi

ESIO LIDIO BIANCHI
CANCILLER Y SECRETARIO GENERAL



*Alfidus Marius Espósito Castro C.M.F., Dei et Apostolicae Sedis Legatus
Episcopus Zaratenis - Campanensis in Republica Argentina*

ACTA DE LA DEDICACION (cfr. C.I.C. 1208)

En las Primeras Vísperas del quinto DOMINGO DE PASCUA, en presencia del pueblo cristiano y de autoridades locales, dediqué el templo parroquial de Lima, Provincia de Buenos Aires, en honor del glorioso confesor San Isidro Labrador, y también su altar, en el que coloqué reliquias de los gloriosos mártires: San Lino papa, San Lorenzo diácono y Santa Agueda virgen. el dieciseis de mayo del año de gracia del Señor de mil novecientos ochenta y siete.

+ *[Handwritten signature]*

+Alfredo Mario Espósito Castro, cmf
Obispo de Zárate-Campana

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Registro N° 022/87



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

LA PLATA, 29 de marzo de 1993.

Visto el requerimiento efectuado por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lima, partido de Zárate, por el cual se solicita delimitación de área geográfica o circunscripción de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley 10.917, al igual que el artículo 16 de su Decreto-Reglamento No.4691, establecen que dichas jurisdicciones de servicio serán determinadas por el Director de Defensa Civil de la Provincia de Buenos Aires;

Que previo a la sanción del acto administrativo a que se refiere, la institución solicitante cumplió todos los requisitos establecidos por las normativas locales que regulan la organización y funcionamiento de las asociaciones de Bomberos Voluntarios de sus respectivos Cuerpos Activos;

Que el criterio de subdivisión contenido por este organismo provincial responde a una evaluación "área - población - medios" o "materiales - velocidad de intervención", los que inciden directamente en el estudio y realización de planes acordes a hipótesis de emergencia, que se pueden desarrollar en las zonas de riesgo, teniendo el mejor aprovechamiento integral de los medios públicos y privados disponibles en esa jurisdicción que concuerden en forma inmediata a la solución de las mismas;

POR ELLO:

FACTIBILIDAD DE LA AUTONOMÍA DE LA LOCALIDAD DE LIMA-PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley 10.017, al igual que el artículo 16 de su Decreto-Reglamento (Dp.460), establecen que dichas jurisdicciones de servicio serán determinadas por el Director de Defensa Civil de la Provincia de Buenos Aires;

Que previo a la sanción del acto administrativo a que se refiere, la institución solicitante cumplió todo los requisitos establecidos por las normativas legales que regulan la organización y funcionamiento de las asociaciones de Bomberos Voluntarios de sus respectivos Cuerpos Activos;

Que el criterio de subdivisión sustentado por este organismo provincial responde a una evaluación "área - población - medios - materiales - velocidad de intervención", los que inciden directamente en el estudio y realización de planes locales e hipótesis de emergencia, que se pueden detectar en las zonas de estudio, teniendo en primer aporvechamiento integral de los medios públicos y privados disponibles en esa jurisdicción que concuerdan en forma inmediata a la solución de los riesgos;

POR ELLO;

EL DIRECTOR DE DEFENSA CIVIL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESPONDE

ARTICULO Uno: Delimitase la jurisdicción territorial operativa asignada a la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LIMA, partido de Zarate, la que tendrá circunscripción en el Área denominada catastralmente de la siguiente manera: Zona urbana de la localidad de Lima; secciones V-VI-VII y VIII; circunscripción: A-D y B; Zona rural dividida en las siguientes secciones: IX - X - VI - VIII - IX - X - y XI; circunscripción: Rural.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RIVALDO LUIS IBARRA
DIRECTOR DE INSPECCIONES
DE DEFENSA CIVIL
SECRETARIA DE SEGURIDAD

D.T.E.R.O Form.460 M



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

172-

ARTICULO 2do.: Incorporase el concepto de "Fronteras Aliviadas" en su criterio amplio y de colaboración mutua; haciéndose la salvedad que los límites consignados se establecieron en cuanto a lo administrativo-formal, pero se establece que los mismos han de ser absolutamente móviles en lo que concierne a la planificación, programación y en la operativa en situaciones de emergencias declaradas.

ARTICULO 3ro.: De forma.

DISPOSICION Nro.0004/93.



BARTOLOME L. O. ...
DIRECTOR DE DEFENSA CIVIL
SECRETARIA DE SEGURIDAD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
OSVALDO LUIS IBARRA
DIRECTOR DE INSPECCIONES
DE DEFENSA CIVIL
SECRETARIA DE SEGURIDAD

Asimismo, se ha considerado para la determinación del área de influencia de Lima, interpretado como territorio de pertenencia de su comunidad, la dinámica espacial de la actividad de instituciones educativas, de salud y comerciales, así como también la localización de las empresas industriales y agrarias.

Las actividades agrarias configuran una extensa zona, de rasgos de ruralidad manifiesta, histórica y funcionalmente vinculadas a Lima. Por el contrario, la distribución espacial de las empresas industriales en el territorio del Partido de Zárate permite identificar dentro de su territorio espacios de funcionalidad diferenciada.

La zona polarizada de crecimiento industrial, funcional e inmediata al casco urbano de la ciudad cabecera de Zárate, acredita tres direcciones de crecimiento y expansión: hacia el nor-oeste, proyectada en función del puente Zárate-Brazo Largo; hacia el sudeste, relacionada con la articulación funcional con Campana; y, una tercera, más incipiente, proyectada a modo de cuña (en el Plan Regulador de Zárate), siguiendo el eje de la Ruta Nacional No. 9, hacia el oeste, la cual se funde con los espacios de referencia territorial de Lima.

El emprendimiento energético de escala nacional de las Plantas de Atucha I y II, configura un espacio de vinculación funcional natural, en gran parte aún germinal, de la localidad de Lima.

También es posible identificar una zona más reducida, que contiene el **territorio inmediato a la citada población de Lima**, con la cual los pobladores mantienen una relación mucho más intensa, por lo menos en cuanto a la asiduidad casi diaria de la llegada de los habitantes del área.

Las principales ventajas del territorio así considerado son:

- a. Escala apropiada para la participación en los asuntos de la comunidad, que incluye recorridos diarios y distancia centro-periferia.
- b. Mejores condiciones naturales y funcional (recreativas, de servicios) de calidad de vida.
- c. Fácil accesibilidad al campo como lugar de trabajo y recreación.
- d. Menor contaminación de recursos básicos (aire, agua, suelo, paisaje).
- e. Mayor control social de la gobernabilidad del territorio.

- f. Potencial ecológico y económico del área insular.

Por su parte, pueden establecerse como **inconvenientes superables**:

- a. Pérdida de población productiva, dado que la juventud tiende a emigrar a las grandes ciudades.
- b. Estrechez del mercado laboral y menos opciones para elegir la actividad.
- c. Menor movilidad social vertical.
- d. Susceptibilidad al impacto de obras públicas y/o masivas.
- e. Dificultades de articulación física entre el área continental del futuro Partido de Lima y el área insular, escasamente poblada, de accesibilidad dificultosa y déficit de equipamiento.

En el **territorio mediato**, más distante de la localidad de Lima, ésta "compite" con otras ciudades que por su tamaño y carácter actúan como centros gravitacionales de importancia regional. Principalmente, este efecto es operado a través de la vinculación que existe por las rutas terrestres (fundamentalmente, por la ruta Panamericana o Ruta No. 9), con centros poblados dinámicos, tales como San Pedro, Campana, Rosario y, en particular, del polo metropolitano de la ciudad de Buenos Aires.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, Carlos Raúl, coord.; Magariños, Néstor, coord.; Garay, Alfredo M., coord.; Brunstein, Fernando; Yáñez, Luis; Arcusín, Susana N.; Bozzano, Horacio; Abba, Artemio (2000) *El conurbano bonaerense: relevamiento y análisis*. 2 v. Comisión Nacional Área Metropolitana de Buenos Aires. Consejo Federal de Inversiones. Proyecto Génesis 2000, convenio 2645/4. AR-AHA: 338 Arg. Bs. As. C644. Registro Número: 018341
- Arias, Sebastián (sin fecha) *Estructura agraria y cultivos transgénicos. Transformaciones en la estructura agraria de la Región Pampeana causadas por el proceso de agriculturización de la década del 90. El uso del glifosato y la aparición de malezas resistentes en el distrito de Junín (Provincia de Buenos Aires)*.
- Baccino, Silvia Irene y M. L. Sorolla (1997) *Era una vez... Zárate*. Buenos Aires.
- Bilenca, David y Fernando Miñardo (2004) *Identificación de Áreas valiosas de pastizal en las pampas y campos de Argentina, Uruguay y sur de Brasil (AVPs)*. Programa Pastizales. Fundación Vida Silvestre Argentina. Buenos Aires.
- Botta, Vicente Raúl (2005) *Historia de Zárate, 1869-1909*. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. II Contribución a la Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires. CD ROM.
- Casas, Roberto (2003) *Sustentabilidad de la agricultura en la región pampeana*. Clima y Agua. INTA Cautelar.
- Damiano, F. y M. Taboada (2000) *Predicción del agua disponible usando funciones de pedotransferencia en suelos agrícolas de la región pampeana*. Ciencia del Suelo 18 (2) 2000 77
- De Gandía, Enrique (1987). Carta conteniendo la respuesta a la requisitoria de Juan Ernesto López, asesor de Investigaciones Históricas de la Intendencia Municipal de Zárate, sobre fecha de conformación de la localidad de Lima.
- Di Paola, María Eugenia; María Fabiana Oliver (2002) *Autonomía municipal y participación pública. Propuestas para la provincia de Buenos Aires. Estrategia para la Construcción de una Democracia Participativa y para la Descentralización Política en la Provincia de Buenos Aires*. Programa Autonomía y Participación. Esta publicación contó con el apoyo de AVINA. Buenos Aires. Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Programa Autonomía y Participación. Estrategia para la Construcción de una Democracia Participativa y para la Descentralización Política en la Provincia de Buenos Aires.

Federación Latinoamericana de Ciudades (2003) *Agenda del Municipio Latinoamericano. Visión y Misión de los Gobiernos Locales*. Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales.

Gottfriedt G. De Siervi, M., Chagas, C. I., Jorio A. F. de (2003) *Erosión laminar en suelos de pampa ondulada con contenidos contrastantes de sodio intercambiable*. *Ciencia del Suelo* 22 (2) 2004 123.

H. C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires. *Fundamentos de la declaración de Ciudad de la localidad de Lima*. Proyecto del Diputado Osvaldo R. Caffaro. Expediente D 317 02-03.

Fumaneri, A.; M. López y O. Caffaro (Sin fecha) *Propuesta para agua corriente, desagües pluviales y cloacales*. Plan de Saneamiento Urbano para Zárate.

López, Juan Ernesto (1987) *Centenario del trazado del Pueblo de Lima*. Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica. Intendencia de la Municipalidad de Zárate. *Ordenanza 2462*. Zárate.

Mara, Bartolomé; Caputo, María Graciela; Celis, Alejandra; Herzer, Hilda; Rodríguez, Carla (2004) *El clima y otros factores de riesgo productivo en la pampa húmeda argentina*. Centro de Estudios Sociales y Ambientales. *Realidad Económica*, 2004, N° 202, páginas 88-107. Ediciones Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE). Buenos Aires, Argentina.

Municipalidad de Zárate (1997) *Zárate. Provincia de Buenos Aires. República Argentina*. Secretaría de Producción, Municipalidad de Zárate.

Municipalidad de Zárate (2000) *Plan Estratégico del Partido de Zárate*. Municipalidad de Zárate. Documento Sintético de Trabajo.

Municipalidad de Zárate (Sin fecha) *Código de Planeamiento del Partido de Zárate*

Reca, Ricardo Pablo (1999-2001) *La creación de municipios en la provincia de Buenos Aires (1a. y 2ª. partes)* RAP N° 247 y 248. Ciudad de Buenos Aires y Municipios.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable-Programa PRODIA (2004) *Situación Ambiental Argentina. Capítulo 4, Diagnóstico Ambiental Actualizado. Situación a Nivel Provincial Buenos Aires*. Buenos Aires.

Silva Lira, Iván (2003) *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Dirección de Gestión del Desarrollo Local y Regional S E R I E gestión pública 42. Santiago de Chile.

S/A Fundamentos. Lima 117 años después (en búsqueda de ser autónomos)

Viglizzo, Ernesto F., Federico C. Frank y Lorena Carreño (2005) *Situación ambiental en las ecorregiones pampa y campos y malezales*. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Área de Gestión Ambiental. Buenos Aires.

Villar, Alejandro (2004) *Situación en que se encuentran los municipios argentinos para hacer frente al desarrollo local*. En: Una década de desarrollo local en Argentina. Balance y perspectivas. Alejandro Villar. Mundo Urbano No. 24, Octubre 2004, Buenos Aires.

FUENTES ICONOGRÁFICAS

Cartas Topográficas

Instituto Geográfico Militar:

Escala 1: 500.000:

- Rosario (3360)
- General San Martín (3560)

Escala 1: 250.000:

- General San Martín (3560 II)
- Gualeguaychú (3360 IV)

Escala 1: 100,000:

- Gobernador Castro (3360-28)
- Médanos (3360-29)
- Ibicuy (3360-35)

Escala 1: 50.000:

- Central Nuclear Atucha (3360-35-4)
- Brazo Largo (3360-36-3)
- Estación Isla Don Antonio (3360-36-1)
- Ibicuy (3360-35-2)
- Zárate (3560-5-2)
- Campana (3560-6-4)
- Villa Lía (3560-35-1)
- Alsina (3360-35-3)
- Puerto Baradero (3360-35-1)
- Canal Gobernador Arias (3360-6-4)

Carta Imagen Satelitaria

- Zárate (3560-5-2) Instituto Geográfico Militar-Institutuc Cartografic de Catalunya. Fecha: Marzo 1996. Escala 1: 50.000.
- Central Nuclear de Atucha (3360-35-4). Instituto Geográfico Militar-Institutuc Cartografic de Catalunya. Fecha: Marzo 1996. Escala 1: 50.000.

Mapas Temáticos

- Partido de Zárate. Plano Catastral. Sector Continental. Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo. Escala 1: 50.000. Fecha: 9 de Agosto de 1993.
- Partido de Zárate. Plano Catastral. Sector Insular. Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo. Escala 1: 50.000. Fecha: 9 de Agosto de 1993.
- Código de Planeamiento. Plano de Zonificación Partido de Zárate. Fecha: 30 de Agosto de 2005. Escala 1: 10.000.
- Código de Planeamiento. Plano de Zonificación Partido de Zárate. Escala aproximada 1: 60.000. Sin Fecha.
- Mapa Rural Partido de Zárate. Ediciones Mapa Rural Cartografía para el campo. Sector Continental y Sección Islas. Año 2006. Escalas 1: 54.000.
- Plano de Zonificación Localidad de Lima. Código de Planeamiento Partido de Zárate. Plano No. 4. Fecha: 1 de Agosto 2005. Escala 1: 7.500.
- Planchetas 4ª y 4B de Zonificación de la Localidad de Lima. Código de Planeamiento Partido de Zárate. Fecha: 1 de Agosto de 2005. Escala 1:7.500.
- Zárate Zona Rural Actualizado 1986. Incluye Sectorización Posible Zona Afectada por la Central Atucha I. Comisión Nacional de Energía Atómica. Fecha: 29 de Junio de 1990. Escala 1:65.000.
- Mapa Rural Partido de Zárate. Ediciones Mapa Rural. Fecha: Julio de 1997. Escala 1: 48.000.

1 Texto extraído del libro "Era una vez... Zárate". Autores: Arquitectas Silvia Irene Baccino y María Luisa Sorolla.

2 Las arenas y loes se redistribuyeron durante los períodos secos en mantos continuos o dieron lugar a formaciones medanosas, mientras que las fracciones más finas se depositaron en las áreas estuáricas, los valles y las depresiones. Los cambios climáticos provocaron luego variaciones en los recorridos de los

cursos de agua, que generaron a su vez áreas de acumulación de materiales y que actuaron luego como centros de redistribución eólica.

3 Entre las hipótesis que se han planteado para aproximar una respuesta a este fenómeno se incluyen la exclusión competitiva de los árboles por parte de las plantas cespitosas, la irregularidad en la oferta pluviométrica, la propagación de grandes incendios, o la relativa juventud geomorfológica de la pampa, que no ha permitido aún el avance del bosque. Al respecto, se han analizado los cambios sucesionales en los agro ecosistemas de la Pampa Ondulada y detectado en esta zona la invasión de unas 40 especies leñosas, entre las que sobresalen con mayor constancia la mora (*Morus alba*), la acacia negra (*Gleditsia triacanthos*) y el paraíso (*Melia azederach*). Se considera que existe en la actualidad una considerable presión de propágulos de especies leñosas en la región impulsada por la actividad humana, de modo tal que el proceso de invasión ha alcanzado un punto en el cual los pastizales pampeanos que se encuentran en los suelos mejor drenados tienen una buena probabilidad de desarrollar una sucesión con una trayectoria hacia la formación de bosques, no retornarían a su condición original a menos que cuenten con cierto grado de intervención humana.

4 Un AVP puede variar desde unas pocas hectáreas –por ejemplo, cuando se trata del relicto de una especie endémica o de una serie de parches que contienen una comunidad vegetal que antiguamente estaba ampliamente distribuida hasta áreas de gran tamaño en las que extensos pastizales naturales y sem.-naturales con una biodiversidad relevante constituyen el tipo de parche claramente dominante en la matriz del paisaje, aun cuando puedan contener también en su interior numerosos parches destinados a otros usos. Por otra parte, el término "pastizal" tiene un sentido amplio y abarca a todas aquellas formaciones vegetales con predominio de un estrato herbáceo cubierto mayormente por gramíneas como pastizales, estepas gramíneas y abras. Ocasionalmente, las AVPs pueden comprender también sitios con presencia aislada de árboles o pequeñas formaciones leñosas, pastizales inundables o formaciones herbáceas asociadas a las partes altas de la periferia de cuerpos de agua, aunque quedan excluidas en este caso las comunidades vegetales francamente palustres.

5 Otras familias de plantas bien representadas en la región son las compuestas o Asteraceae (con géneros como *Baccharis*, *Eupatorium*, *Hypochaeris* y *Vernonia*), las leguminosas o Fabaceae (*Adesmia*, *Lathyrus*, *Trifolium*, *Vicia*), y las familias Cyperaceae, Solanaceae, Brassicaceae, Caryophyllaceae, Apiaceae, Verbenaceae y Malvaceae.

6 LEON BALZA, Sergio F., Conceptos sobre espacio público, gestión de proyectos y lógica social: reflexiones sobre la experiencia chilena. *EURE (Santiago)*, mar. 1998, vol.24, no.71, p.27-36. ISSN 0250-7161

7 Los parámetros hidráulicos se pueden sintetizar en los siguientes valores: Porosidad efectiva de hasta 20 %; permeabilidad de hasta 25 m/d.; transmisividad entre 300-500 m²/d.; Coeficiente de almacenamiento, del orden 10⁻³, e incluso 10⁻⁴; caudales específicos más comunes, entre 3 y 11m³/h.; caudales obtenibles más comunes, entre 50 y 120 m³/h.; y, caudales máximos sin garantías de sustentabilidad: hasta 200 m³/h.

8 CERVEZA Definición, Tipos y Composición. <http://www.agroinformacion.com/leer-contenidos.aspx?articulo=436>

9 <http://www.alaface.com/Semana%20Cervecera/Nov22-26/CuerpoNC.htm>- Isenbeck inauguró una nueva línea de envasado de u\$s 5 millones.

10 Desarrollado en los Estados Unidos, se trata de un concepto que pretende evitar el impacto desigual o desproporcionado de las amenazas ambientales sobre los grupos de población más desaventajados y, por tanto, más vulnerables.

11 Todos los sistemas básicos se encuentran en el edificio del reactor, que está encerrado en una envolvente doble de seguridad con succión en el espacio intermedio. La envolvente interior esférica de acero tiene un diámetro de 50 m. Está diseñada para soportar la presión que se produciría en caso de rotura de una de las tuberías del refrigerante primario. La envolvente exterior de hormigón tiene un espesor de 80 cm. en la parte esférica.

12 La seguridad nuclear se basa en evitar que se produzcan escapes incontrolados de sustancias radioactivas, lo cual es necesario proteger a los operadores de la central y al público en general. Por esta razón las pastillas de uranio (primera barrera), de una cerámica especial altamente resistente, que es donde se produce la fisión nuclear, se introducen en vainas herméticas (segunda barrera). El Elemento Combustible se introduce dentro de una vasija, que junto con el circuito primario-moderador forman la tercera barrera; la vasija va dentro de un gran muro de hormigón armado, que constituyen el blindaje biológico y permite que trabajen los operadores sin riesgo alguna (cuarta barrera). La vasija y el blindaje biológico van dentro de una esfera de acero que los envuelve (quinta barrera). Esta a su vez, es rodeada de un edificio de hormigón armado con paredes de más de medio metro de espesor, que constituye un nuevo blindaje biológico (sexta barrera), y es una defensa física capaz de soportar los mayores impactos del exterior, como la caída de un avión.